

**Archivo Municipal
de
PUEBLA DE LA REINA**

Código de referencia : ES.06104.AMPR/1.1.01//8.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1970 / 1975

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas [sic]

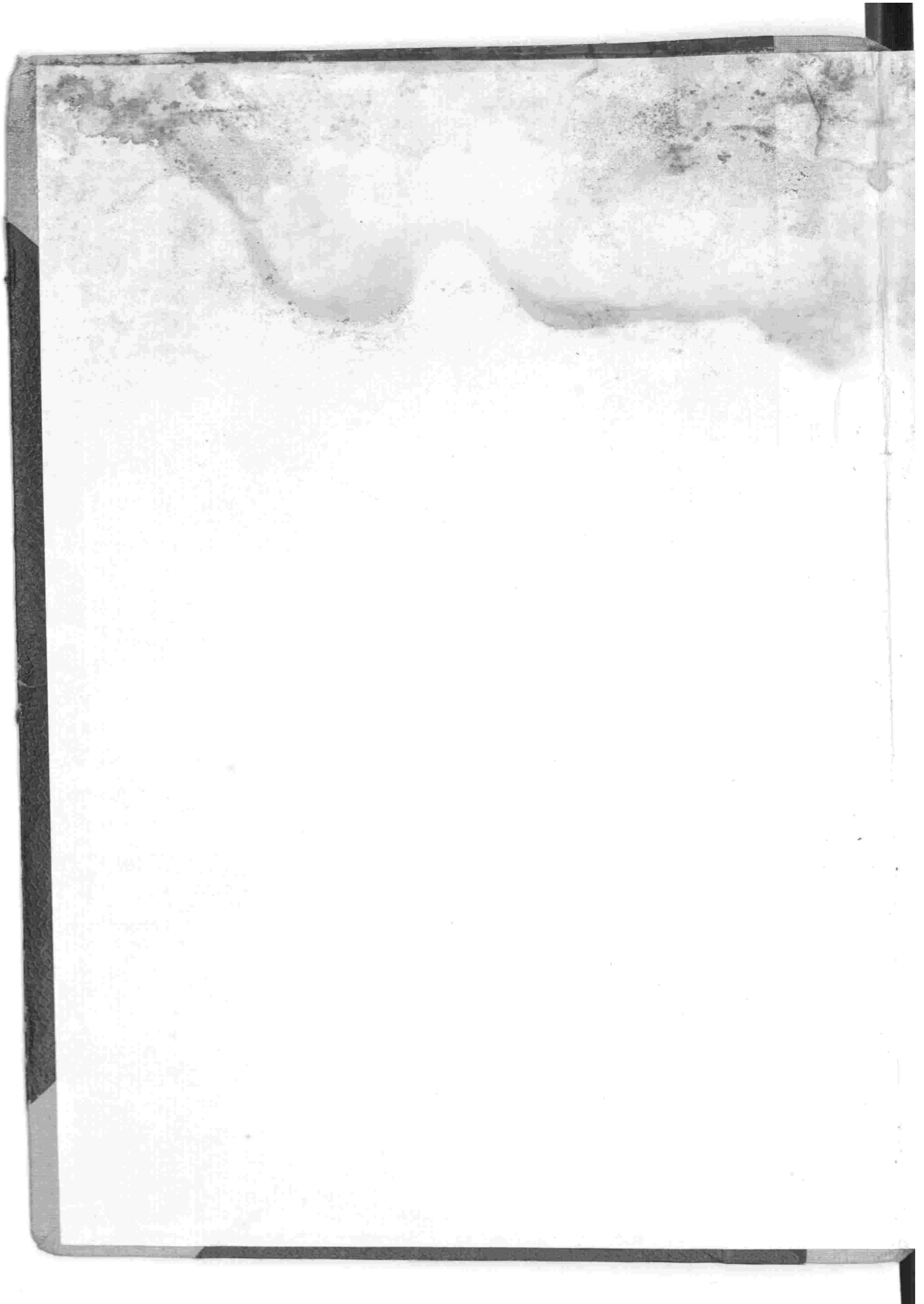
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Puebla de la Reina

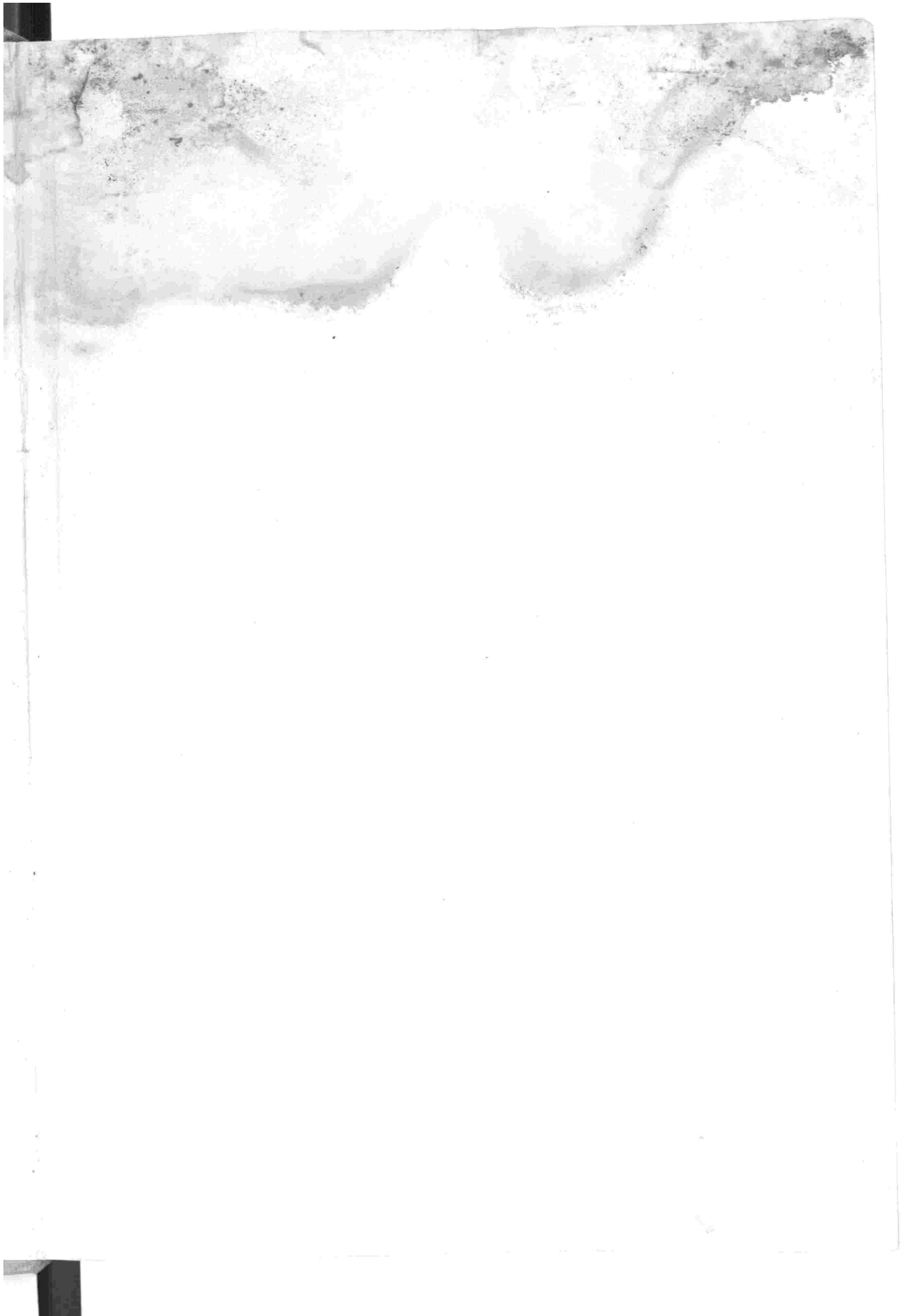
LIBRO
DE
ACTAS

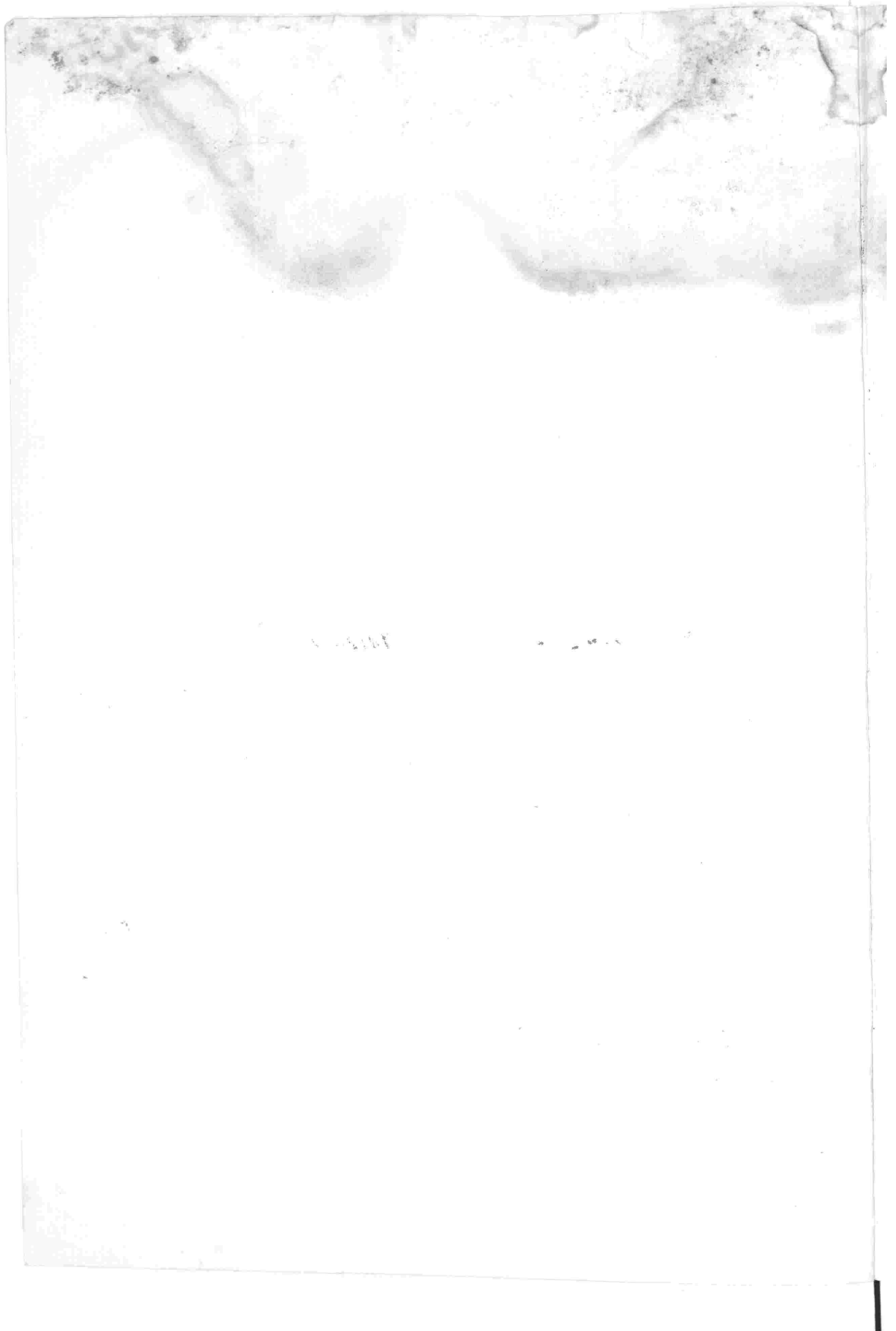
"PLENO"

Año 1970-1975

EDIT. S. ROSAS







Ayuntamiento de Puebla de la Reina

Año 1970

LIBRO DE ACTAS

Pleno Municipal

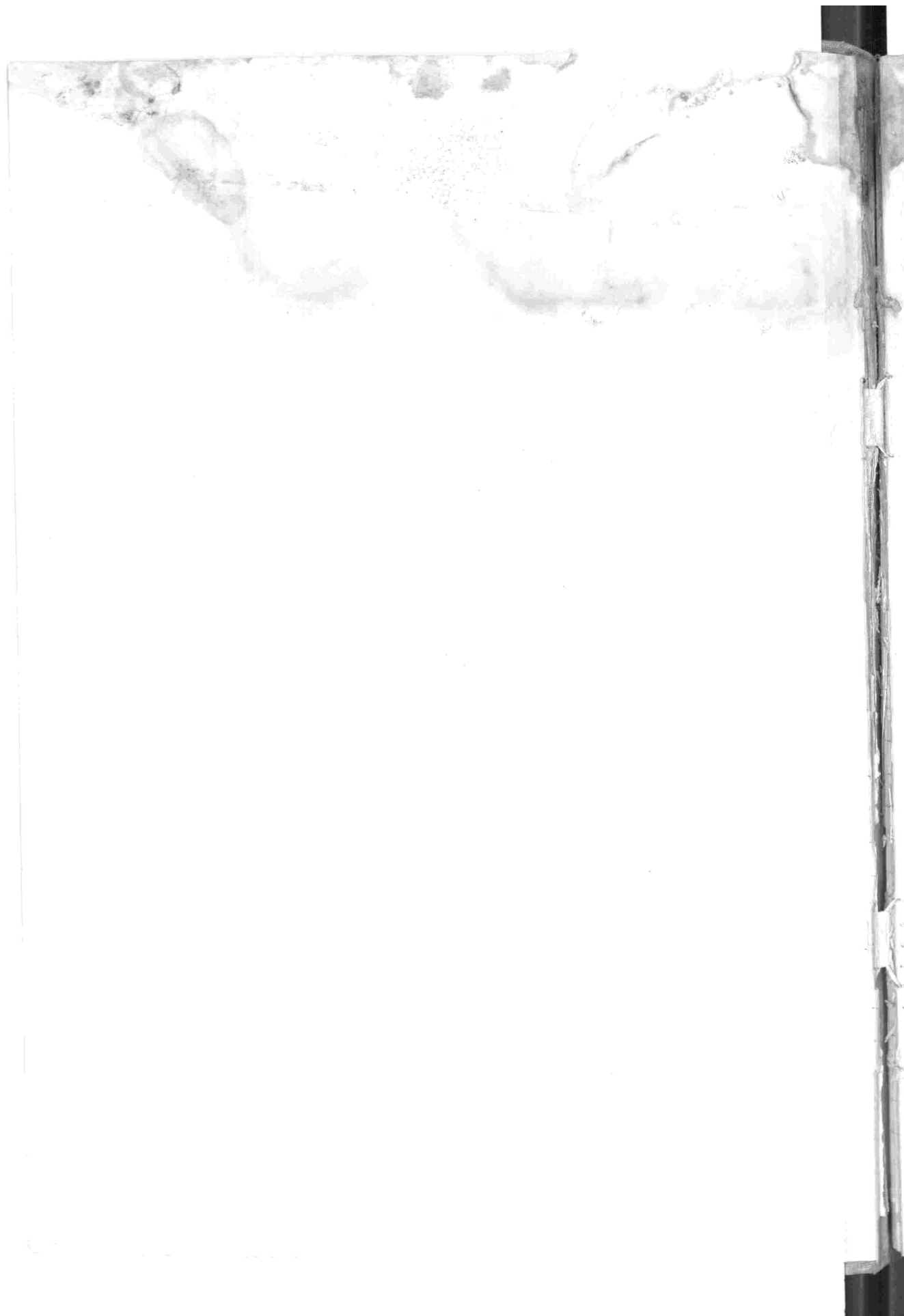
DILIGENCIA DE APERTURA. — Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de vein folios numerados y sellados, destinados a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación.

Se halla exento del Impuesto del Timbre, en virtud de lo que establece el artículo 673 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955 concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos de Régimen local cuando, como en este caso, no procede su repercusión sobre tercera persona.



Puebla de la Reina 10 de enero de 1970
El Alcalde, *[Signature]*
El Secretario, *[Signature]*

EL SECRETARIADO - Salvador Rosás Bayer





Diligencia - La proyección del Ayuntamiento, para hacer constar que habiendo tomado posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento con fecha diez del mes actual, queda abierto el presente libro de Actas de Sesiones del Pleno de la Corporación, de lo que yo el Secretario certifico -

Puebla de la Reina 10 de Enero de 1970



M. de la Cruz

[Signature]

- Alcalde
- 1. Salvador Gallardo Cruzales
 - 2. Manuel de la Cruz
 - 3. Juan J. Perez Balas
 - 4. Diego Martinez Nieto
 - 5. Pedro Carrasco Morillo
 - 6. Juan Lobato Garcia-Alba
 - 7. Francisco Gines de Haro
 - 8. Manuel Macias Camacho
 - 9. Juan Ramirez Rodriguez
 - 10. Rafael Gines Moris
- Secretario
- 1. Pedro Montes Piedra
 - 2. Dando cuenta escrita Emision Prom. Laminas Tecu.

Sesion Ordinaria 13 de Enero de 1970 en Puebla de la Reina, a trece de Enero de mil novecientos setenta, constituida la Corporación Municipal en Sesion Publica Ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballutero, con asistencia de los señores Cruzales, ausentes al no haberse 7 asistidos por mi el Secretario D. Pedro Montes Piedra siendo las diecinueve horas, señaladas en la convocatoria, se dio principio a ella, dando lectura al Acta de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, di lectura a la comunicación del

del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de fecha 17/12/69, por la que se comunica a esta Alcaldía haber sido incluida en el plan provincial del año actual la obra de 2ª fase de alumbramiento y suministro de aguas a fuentes, para cuya financiación se prevé la aportación municipal de "ciento setenta y siete mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesetas" equivalentes al 25% del Proyecto.

Igualmente de lectura a los artículos 16 y 17 de la orden del Ministerio de Hacienda de 21 de Febrero de 1964, por los cuales y en garantía de la realización de la aportación municipal, se autorizó a las Delegaciones del referido Ministerio, previa conformidad expresa de los Ayuntamientos, para descontar en los mandamientos de pago que se expidan en su favor el importe de las aportaciones que les corresponda, en obras de planes provinciales, en la cuantía mínima indispensable para cubrir los importes parciales que consten en las certificaciones de obras ejecutadas.

La inscripción teniendo en cuenta que no debe demorarse la contratación de esta obra, y que por otra parte los trámites para la habilitación de crédito necesario para satisfacer su aportación, exige un período relativamente largo, acuerda por unanimidad

1º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para que en cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de la Delegación de su cargo, haga pago a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de las aportaciones que a este Municipio correspondan en cada certificación de obra aprobada, y la simple presen-

31
A.
E



tauri de un presupuesto de la misma, o de cualquier otro documento fehaciente, que la referida Comisión juzgue oportuno, y esto con referencia a la obra que se señale y hasta llegar a la aportación proporcional, al precio en que se haya rematado.

2º Que se inicie la tramitación del oportuno presupuesto extraordinario para habilitar los recursos necesarios para financiar esta obra, y con la mayor urgencia, a fin de que, en lo posible, efectuar el mismo antes de que se apruebe la primera certificación de obras y evitar con ello que el Illmo. Sr. Delegado de Hacienda, tenga que hacer uso de la autorización que se le concede.

3º Discusión - Aprobación
Anteproyecto Presupuesto
Extraordinario

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado debía procederse a la discusión y aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario, formulado para dotar los obras de 2ª fase alumbramiento y suministro de aguas a la localidad, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente Anteproyecto y demás documentos acompañados a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Ante los expresados documentos y resultados que discutidos y debatidos y en consecuencia dicho anteproyecto de presupuesto extraordinario, encontrándose en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, acordándose el monto de gastos a "Ciento ochenta y dos mil quinientos pesetas" y los ingresos en la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de Hacienda locales y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

1º Aprobar en principio el Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario primario para las obras de 2º fase de alumbramiento y suministro de aguas a la localidad.

2º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días el referido proyecto de Presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos prevenidos en la Ley de Régimen Local.

El Sr. Alcalde-Presidente hizo la presentación a los restantes miembros del mismo Secretario de la misma que tomó posesión con fecha cinco del presente mes y, acordado por la Dirección General de Administración Local en exento nº 4/677 de 16/12/57 para llevar en acumulación junto con esta Secretaría la del Ayuntamiento de Palomas, agrupado a este.

Sus asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se levante la sesión a las veintinueve horas firmando por presente acta todos los asistentes de la misma. Lo que yo el Secretario

4º Presentación a la Corporación del nuevo Secretario.



Juan Soler
Rafel Gines

Roberto Corro
Momel Macías
M. de la Cruz



Plaza del Alcalde,

Sesión Extraordinaria de Febrero de 1970

- Alcalde
- D. Salvador Gallardo
- Concejales
- D. Manuel de la Cruz
- D. J. J. Perez Balas
- D. Fco Gines Villar
- D. D. Martinez Nieto
- D. R. Gines Muñoz
- D. P. Carrasco Morillo
- D. J. Sobato Garcia-Pelajo
- D. J. Ramirez Rodriguez
- D. M. Manolis Carrasco
- Secretario
- D. P. Montero Redondo.

1º Aprobación Acta anterior.

2º Aprobación Proyecto Presupuesto Extraordinario

En la villa de Puebla de la Reina, siendo la hora de las doce y treinta del día tres de Febrero de mil novecientos setenta. Reunido en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y que forman el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, que declara abierta la sesión.

Seguidamente y como se anunciaba en la cédula de convocatoria, se pasó a tratar el siguiente orden del día:

Seguidamente y a el Secretario, de orden de la Presidencia, di lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada y firmada por los señores asistentes:

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, expuso que según tenía anunciado debía procederse a la discusión y aprobación del Proyecto del Presupuesto Extraordinario formulado para la 2ª fase de alumbramiento y suministro de aguas a juntas, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente Proyecto y demás documentos a fin de que pudieran ser examinados por los señores Concejales.

Discutió dicho Proyecto de Presupuesto Extraordinario y encontrándose en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales, ascendiendo el montante de gasto a "ciento ochenta y dos mil quinientas pesetas, y lo mismo en la misma cantidad, esta Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto

3^o Aprobación
Expediente Contribuci-
ones Especiales.

de Presupuesto Extraordinario para la 2^a fase de alumbramiento y suministro de aguas a fuentes de esta localidad, y que se anuncie la exposición al público por término de quince días del referido Proyecto de Presupuesto Extraordinario en el Bolétin Oficial de la Provincia.

Seguidamente por el Sr. Alcalde - Presidente se dió a conocer a los reunidos el expediente de Contribuciones Especiales creadas al efecto y autorizadas por la vigente Ley de Regimen Local para cubrir el Presupuesto Extraordinario para la 2^a fase de alumbramiento y suministro de aguas a fuentes de esta localidad, en la cuantía de "ciento ochenta y dos mil, quinientos pesetas" entre los vecinos propietarios de fincas urbanas de la localidad. Examinado el mencionado expediente por los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad el aprobar la creación de dichas contribuciones especiales a fin de dotar el correspondiente Presupuesto Extraordinario, así como que sean expuestas al público en el Bolétin Oficial de la Provincia y por espacio de quince días las correspondientes listas cobradoras.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión que se suscribe por la presente Acta, firmando a las veintinueve horas y que firman los Señores asistentes de que es el Secretario certifico.



Juan Lafont

Pedro Torres

Rafael G.

Manuel Alcaide

M. de la Cruz



Sesión Extraordinaria 26 Febrero 1970

En la villa de Puebla de la Reina, a veintiséis de Febrero de mil novecientos setenta, siendo la hora señalada y previa citación al efecto quedó constituida la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballastero, y con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, dando principio a ella por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es la de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario formado para las obras de 2ª fase de alumbramiento y suministro de aguas a fuentes; cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha 3 de Febrero actual y expuesto al público por término de quince días y no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Seguidamente ordena la lectura su íntegra de las partidas de Gasto e Ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación y hallándose ajustada a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de " ciento ochenta y dos mil quinientos

Alcalde

- D. Salvador Gallardo
- Concejales
- D. Manuel de la Cruz
- D. J. J. Peres Balas
- D. J. Abato G. Pelayo
- D. D. Mortuza Nieto
- D. P. Carrasco Morillo
- D. J. Ramirez Rodriguez
- D. Rafael Gines Mirón
- D. F. Gines Villar
- D. Manuel Macías

2ª Discusión y votación
Presupuesto Extraordinario

pesetas", y lo sigue en la misma cantidad.
Seguidamente se acordó se exponga al público por espacio de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anejos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Regimen Local, y terminado dicho plazo remita copia certificada del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

3º Casa - Cuartel
Guardia Civil

A continuación y por el Sr. Alcalde - Presidente fué expuesto a los señores miembros de la posibilidad de poder construir en esta localidad una casa - Cuartel de la Guardia Civil, siendo necesario para la construcción de la misma la aportación por parte del Ayuntamiento del solar donde irá ubicada y el tanto por ciento correspondiente como aportación en metálico.

Preagido con el maximo interes y satisfacción de anteriormente expuesto, por los miembros de la Corporación, acuerdan por unanimidad comprometerse a aportar el solar donde se edificaría la casa Cuartel, así como la parte proporcional en metálico que le correspondiera para la total construcción de la misma.

4º Junta Municipal
Reclutamiento

Aprobado el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar y ateniéndose al artículo 44 del mismo, que establece la constitución en cada municipio de una Junta Municipal de Reclutamiento y cuya misión será la de efectuar el alistamiento de los mozos, y al Artº 45 que determina la composición de la misma, se acuerda constituir dicha Junta componiéndola los señores siguientes:



Rubrica del Alcalde,

5

Presidente - Don ~~Antonio~~ ^{Gilardo} Ballastros

Vocal - Manuel de la Cruz Casco

Vocal - Juan José Pérez Balas

Vocal - Diego Morfala Nieto

Secretario - Don Pedro Montoro Redondo -

5º Retribución Funcionarios -

Dada a conocer por el Sr. Secretario a los componentes de la Corporación la circular de la Dirección General de Admón. Local, por la que se dictan reglas para la aplicación del Decreto 3215-69 sobre retribución a los funcionarios de Administración Local, y a la vista del informe económico presentado por el Sr. Secretario - Intervente de la misma, esta Corporación acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

1º Que del sobrante de la subvención concedida a este Ayuntamiento, con cargo a los presupuestos del Estado y consignado en resultas de la partida 1º/8, una vez aboradas las diferencias de atraso, con arreglo a la nueva Ley y retenidas las cuotas de la Mutualidad se recorra a los funcionarios componentes de la plantilla de este Ayuntamiento una gratificación complementaria y única, proporcional al puesto de trabajo desempeñado por cada funcionario -

2º Que de la subvención estatal concedida para el ejercicio de 1970 y sucesivos, hasta tanto se dicte la nueva Ley de Retribuciones de los Funcionarios de Admón. Local se recorra una gratificación proporcional a cada funcionario con arreglo al cargo y puesto de trabajo, dando cuenta de ello si

procede a la Direccion General de Admini Local:

y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levanto la sesion a las veintuna hora, firmando la presente todos los asistentes de lo que yo el secretario, certifico.



[Handwritten signatures]

M. de la Cruz

Rafael Gines

[Handwritten signature]

Juan Solato

[Handwritten signature]

Manuel Macias

[Handwritten signature]

Sesion Extraordinaria 18 de Marzo de 1970

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve y treinta horas del dia dieciocho de Marzo de mil novecientos setenta. Reunidos en el saln de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Encajiles que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar esta sesion Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballarido Ballesteros que declaro abierto el acto.

La Sada lectura por mi el secretario, del acta de la sesion anterior, fue firmada y aprobada por los señores asistentes.

De Orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario Interventor fueron leidos los estatutos, que han de regir la

- Alcalde
- D. Salvador Ballarido
- Concejales
- D. Manuel de la Cruz
- D. J. Fri. Pons Balas
- D. Pedro Carrasco
- D. Juan Solato
- D. Diego Martinez
- D. Manuel Macias
- D. Rafael Gines
- D. Francisco Fines
- D. Juan Ramirez
- Secretario
- D. Pedro Munoz Redud.

3º aprobacion Estatuto Agrupacion de Puebla con Palomas.

8º Pa



Rúbrica del Alcalde,

6

Agrupación para fines administrativos, firmada por este Ayuntamiento de Puebla de la Nueva con el recibo y limbo de Palomas, sometido a la discusión y aprobación en todos sus puntos de los miembros de esta Corporación y dado que los mismos no presentaron ruego de firma alguna, se acuerda por unanimidad de todos los miembros aprobar dichos estatutos y elevar los mismos para su aprobación definitiva al Sr. Ministro de la Gobernación.

3ª Subvención al Patronato Universidad

Seguidamente por el Sr. Alcalde - Presidente se dió lectura al escrito recibido del Patronato de la Universidad de Badajoz, participando que es una realidad la Facultad de Ciencias que funciona en su segundo curso, y la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola que ha abierto sus puertas en el presente, así como las esperanzas fundadas de que se va a conceder próximamente la Facultad de Filosofía y Letras y próximamente también la de Ciencias Económicas y que para la consecución de todos estos objetivos y para ayuda a los gastos que estas facultades llevan consigo, solicitan ayuda económica de esta Corporación.

El funcionario que suscribe informa: Que es necesario obtener del Sr. Ministro de la Gobernación autorización para conceder subvención a este Organismo según prescribe el Artículo 17 de la Ley 48/66 de 30 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación esta por unanimidad acuerda:

1º Conceder una subvención de 3000 pts anuales

durante dos años.

2º Elevar solicitud al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de este acuerdo, para si lo cree conveniente le presente su autorización.

3º Autorizar representando al Sr. Alcalde - Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

4º Subvención Paro Obrero.

Por el Sr. Alcalde - Presidente, se puso en conocimiento de los reunidos, la concesión de la Subvención concedida por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para mitigar el Paro Obrero, que existe en esta localidad y por un importe de 50.000 pts.

Los reunidos quedaron enterados de lo mismo y facultaron al Sr. Alcalde - Presidente para realizar las gestiones, necesarias para su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las reinidas horas, firmando la presente acta todos los asistentes a la misma de lo que yo el Secretario certifico.



Juan Recio

[Signature]

Manuel Aguirre

[Signature]

Man de la Cruz

Francisco Gines

Rafael Gines

[Signature]



Residencia del Alcalde,

7

Sesión Ordinaria de 31 de Abril de 1970

- Alcalde -

D. Salvador Ballardo

- Concejales -

D. M. de la Cruz

D. Joxe Perce Balas

D. Pedro Lamasco

D. Juan Lobato

D. Diego Martínez

D. Manuel Macías

D. Francisco Gines

D. J. Lobato Groua Pelayo

D. Rafael Gines

D. Juan Laminas

- Secretario -

D. Pedro Montero

1.º Aprobación Acta
sesión anterior

2.º Permuta del
Auxiliar Excedente
Joroso.

En la villa de Puebla de la Reina a veintiocho de Abril de mil novecientos setenta, siendo la hora de las veinte y treinta, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, los señores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardo Ballistero, que declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y firmada por los señores asistentes.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a dar lectura a la instancia presentada en este Ayuntamiento por el auxiliar excedente Joroso del mismo, así como a la certificación del acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento de la veana localidad de Palomas. - a la vista de los extremos expuestos en ambos documentos, esta Corporación acuerda por unanimidad de todos sus miembros otorgar su aprobación a la permuta solicitada, y que el auxiliar excedente Joroso de este Ayuntamiento, pase a ocupar la misma plaza en propiedad del Ayuntamiento del veano pueblo de Palomas. Así mismo se acuerda se remita al Boletín Oficial de la Provincia, copia del acuerdo tomado para su exposición por

3º Asistencia Médico-Farmacéutica a funcionarios.

espacio de quince días."

Por el Sr. Alcalde - Presidente se expuso a los miembros de la municipalidad que se proponía para esta Corporación el garantizar la asistencia médico-quirúrgica de los funcionarios miembros de la plantilla, así mismo fueron presentados diversos tipos de contratos de arrendamiento de servicios médicos-quirúrgicos con la Obra Social "18 de Julio". Examinados dichos tipos de convenios por los miembros de la Corporación, acordaron por unanimidad suscribir el contrato que garantiza la asistencia médico-quirúrgica por un total mensual para cada beneficiario de pesetas. Así mismo se acuerda garantizar una prestación farmacéutica de quinientas pesetas trimestrales por cada funcionario y rebasada dicha cantidad, de común acuerdo los funcionarios en la Corporación, se pagará de la cantidad excedida, el cuarenta por ciento la Corporación y el sesenta por ciento el funcionario.

4º Discusión y Aprobación Presupuesto Ordinario ejercicio actual

Se procede a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1970, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Se ordena del Sr. Presidente, y el infrascripto secretario, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrados



ajustados a las ~~disposiciones~~ reglamentos, y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes que la nueva modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

- PRESUPUESTO DE GASTOS -

1º Personal Activo	509.638, pts
2º Material y Diverso	79.851 "
3º Clases Pasivas	86.096 "
4º Deuda	-
5º Subvenciones y participaciones en Ingresos	10.597 "
6º Extraordinario y de capital	15.595 "
7º Reintegrables, indeterminados e imprevisos	3.223
Total del presupuesto de gastos = 705.000	

- Presupuesto de Ingresos -

1º Impuesto directo	78.724 pts
2º " Indirecto	32.350 "
3º Tasas y otros ingresos	70.097 "
4º Subvenciones y participaciones en ingresos	494.602 "
5º Ingresos patrimoniales	4.043 "
6º Extraordinario y de capital	-
7º Eventuales e imprevisos	35.184
Total del presupuesto de Ingresos = 705.000 pts	

RESUMEN

Impronta los gastos	705.000 pts
Idem los Ingresos	705.000 "
el Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se	

expusiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el Presupuesto Aprobado previo anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Desi mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecucion del Presupuesto votado que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifica.-



[Handwritten signature]

María de la Cruz

Pedro Carretero

Manuel Macías

Juan Ramirez

Juan Jotab

Rafael Gines

[Handwritten signature]



Alcalde

D. Salvador Ballardo
-Concejales-

D. Manuel de la Cruz

D. José Peres Balas

D. Juan Lobo Orta

D. Rafael Vives Mina

D. Pedro Camasco

D. Diego Martínez

D. Manuel Macías

D. Juan Ramírez

D. Francisco Flores

- Secretario -

D. Pedro Montero

Sesión Extraordinaria 4 de Junio

En la villa de Puebla de la Nueva, siendo las diez horas del día cuatro de Junio del presente año, previa citación al efecto, se reunieron en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardo Ballesteros, con asistencia de los señores Concejales que al margen se citan, en esta casa Municipal, actuando como Secretarios, yo el infrascrito que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la Sesión y de orden de la presidencia, yo el secretario leí el Acta de la anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Elección Compromisario para Elección Procuradores en Cortes

2º El Sr. Secretario expuso a los reunidos, que el objeto de la reunión es la de proceder en forma legal a la designación de un compromisario entre los miembros de la Corporación para que participe en la elección de Procuradores en Cortes; representantes de los Municipios, lo que debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas repartiéndose cada una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, alhorrítendoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al recibir el escrutinio, alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado, se sobreentendiera la votación

efectuado a favor del figurado en primer termino en la relación:-

Ésas disposiciones en las urnas, por cada uno de los señores asistentes al acto, las correspondientes papeletas se procedió por la presidencia al escrutinio de las mismas que muestra los siguientes resultados.

Numero de votantes	Numero
Numero de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:	
Don Salvador Ballardo Ballasteros	Cinco votos
Don Manuel de la Cruz Casco	Dos votos
Don Jose Perez Balas	Un voto
Don Juan Sobate Garcia-Pelayo	Un voto

A la vista del resultado se proclamó coniforme unánime a Don Salvador Ballardo Ballasteros.

Aprobación Tarifas
abastecimiento de Agua.

3º Aprobación Provisional de las Tarifas para el servicio de Abastecimiento de Aguas a este Municipio, toda que fué por el Sr. Secretario las instrucciones dictadas por la Presidencia de Gobierno, para la ejecución de obras aprobadas en Planes Municipales, se acordó iniciar el expediente para la aprobación de las Tarifas para el servicio de Abastecimiento de Aguas a este Municipio, fijándose en principio la tarifa provisional de -diez- pesetas metro cúbico, con un mínimo de -cinco- metros cúbicos, a resulta de que se realicen las operaciones conducentes a la total liquidación de las obras de abastecimiento de aguas, así como lo que acompaña la experiencia en la puesta en marcha de las mismas.



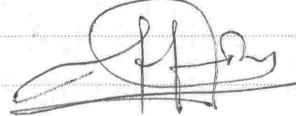
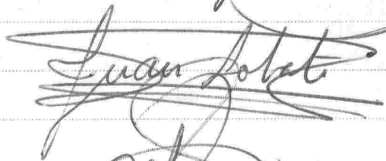
Se le mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se levanto la sesion a las doce horas firmando la presente acta todos los asistentes a la misma, conmigo el secretario que certifico. -



Manuel de la Cruz

Rafael Gines

Juan Raimundo



Manuel Macias

Pedro Carrasco

Alcalde

D. Salvador Ballardo
- Concejales -

D. Manuel de la Cruz

D. Juan J. Perez Balas

D. Diego Martin Nieto

D. Francisco Gines Villar

D. Manuel Macias Lomas

D. Juan Sobate Garcia

D. Juan Raimundo Ramirez

D. Rafael Gines Montes

D. Pedro Carrasco Arribas

Secretario

D. Pedro Montes

Sesion Extraordinaria 13 de junio 1970

En la villa de Puebla de la Reina a trece de junio de mil novecientos setenta. Siendo la hora de las reuniones se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los señores que integran el Pleno de la Corporacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardo Ballentinos, a fin de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del dia:

1.º Lectura y aprobacion del acta anterior. - Se ordena del Sr. Alcalde y el infrascripto Secretario

2º Aprobación Presup. esto acometida de aguas y autorización a particulares del cogachí.

procedi a dar lectura del Acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad. El Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los señores concejales que habiendo dado principio las obras de abastecimiento de aguas a la población por los particulares se ha solicitado autorizada-mente permiso de enganche en la red general de distribución, para su suministro particular. Al mismo tiempo se da a conocer el Presupuesto presentado por el contratista Sr. Julian Eryj Barbera, de el que se detalla y fija el precio de enganche de las acometidas en las fincas particulares en la cantidad total de "Mil trescientas pesetas".

Esta la operación teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y estudiado que fué el Proyecto presentado por el Contratista anteriormente citado acordado por unanimidad:

a) Autorizar a cada uno de los particulares que solicite el enganche en la red general de distribución para el abastecimiento particular previo pago de la cantidad fijada por derechos de acometida.

b) Que para garantizar el mayor número de acometidas se acuerda así mismo denegar cualquier solicitud de enganche en fincas particulares que no lo realicen antes de la total terminación de las obras de abastecimiento, durante cuyo plazo de no haberse realizado el enganche no podrán efectuarse en el período fijado en "cinco" años, no estudiándose este acuerdo a aquellas fincas que cambien de posesión o dominio.



c) Que se tramite el oportuno expediente para la creacion y puesta en vigor de la Ordenanza correspondiente que garantice el cobro de la tasa por dicho abastecimiento de aguas.

d) Que encontrándose conforme el proyecto presentado por el Sr. Freije Balsara, se acuerda prestar su aprobacion a dicho proyecto y autorizar al mencionado contratista para iniciar las diversas acometidas de abastecimiento de aguas en las fincas de los particulares que lo solicitan; asi mismo se fija la cantidad que dicho contratista debera cobrar por cada una de las acometidas en "M.P. trescientas pesetas".

A peticion del Sr. Alcalde y por figura en la orden del dia, se paso a consideracion entre los miembros reunidos el numero de frentes a emplazar en los distintos puntos de la villa acordados finalmente, una vez debatido ampliamente y teniendo en cuenta que la red general de distribucion pasara por todos los calles, y como consecuencia pueden realizarse la acometida los particulares que viven en ella, fijar en una sola fuente la comisura que sera ubicada en la calle Palacio Valdes -

3º Diferente Camino de acceso carretera de Huuachos

El Sr. Alcalde - asi mismo dio a conocer a los reunidos el proyecto presentado por el Sr. Freije Balsara, para la pavimentacion del acceso a la carretera de Huuachos, con doble riego asphaltico y que asciende a la cantidad total de treinta y ocho mil pesetas: los miembros reunidos

4º Excedente de
la Junta de Electri-
ficación.

a la vista del mencionado proyecto y teniendo en cuenta la necesidad que supone el asfaltado de la calle cincuenta metros mencionada, por encontrarse en un estado intrasitable, acuerdan prestar su conformidad a dicho proyecto por la mencionada Treinta y ocho mil pesetas y facultar al Sr. Alcalde para que se encargue de las gestiones y vigilancia de las obras hasta su total terminación.

El Sr. Alcalde dio a conocer a los señores que por el Sr. Presidente de la Junta de Electrificación creada en su día al efecto para las gestiones de amortización y pago de intereses de crédito concedido a este pueblo para el pago del importe del tendido eléctrico de la población, se han destinado como sobrante la cantidad de Veintidos mil pesetas, que han sido ingresado en la cuenta de valores auxiliares de Presupuesto a este Ayuntamiento, y que podrían ser utilizados para financiar en parte las obras de pavimentación del acceso a la carretera de Hornachos, tratando por lo mismo los señores asistentes acuerdan por unanimidad que dicha cantidad sea empleada o invertida en financiar las obras de pavimentación de dicho acceso, ya que la mencionada obra supone una mejora en las comunicaciones de esta localidad.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo a la hora de los veintidos firmados la presente acta todos los señores asistentes a la junta de lo que yo el Secretario.



[Handwritten signatures and scribbles]

Pedro Carrasco

Juan Ramirez Manuel Macias

Francisco Guin Rafael Guin

[Handwritten signature]

Juan [unclear]

[Handwritten signature]

- Alcalde -

D. Salvador Collado Ballistero

- Concejales -

D. Manuel de la Cruz Casco

D. J. José Perez Balas

D. Juan Lopez Orca

D. Diego Motuier

D. Pedro Carrasco

D. Juan Ramirez

D. Rafael Guin

D. Manuel Macias

D. Francisco Guin

- Secretario -

D. Pedro Montero Albuca.

- Sesion Extraordinaria 31 de Julio -

En la villa de Puebla de la Sierra a veintinueve de Julio de mil novecientos veintita, siendo la hora de las veintuna se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Municipal, previa convocatoria al efecto al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria los señores Concejales ausentes al margen, de esta Informacion Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Collado Ballistero, que declaró abierta la sesion.

De orden de la presidencia y por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la Sesion

Implantación
Ordenanza Servicio
Agua potable.

anterior que fue aprobada y firmada por los señores asistentes.

Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de la implantación y aprobación de la Ordenanza de servicio de agua potable a domicilio y examinada la ordenanza redactada al efecto en la forma correspondiente, estimando que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, aprobar la implantación y ordenanza propuesta de la referida especie y que se sigan los trámites exigidos por la Ley, hasta su aprobación por la Delegación de Hacienda de la Provincia.

Festejos -

La propuesta de la emisión de festejos y con el fin de dar mayor realce a los festejos de la patrona de esta localidad a celebrarse el 8 de Septiembre, se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta 224 metros cuadrados de la vía pública en la plaza de la Iglesia o plazuelita Gual-Mola, para la instalación de una caseta para la venta de bebidas y celebración de bailes, en cuya subasta participaran solamente los industriales matriculados en el concepto de Bares o Cofes Económicos, y cuya subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 29 del actual y hora de los doce.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós treinta horas del día expresado, firmando por el Ayuntamiento los señores de lo que yo el secretario certifico. -



Manuel Olasías
Rafael Gines



Edificio del Alcalde,

13

M. de la Cruz

Juan Ramirez

Francisco Gines

[Signature]

Sesion Ordinaria 15 de Octubre de 1970

En la villa de Puebla de la Reina a quince de Octubre de mil novecientos setenta, siendo la hora señalada y previa citacion al efecto se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Municipal, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en primera convocatoria, los señores Concejales anotados al margen de esta Exprocion Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Salvador Gallardo Ballster, que declara abierta la sesion.

De orden de la presidencia y por el Sr. el secretario se dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada y firmada por los señores asistentes.

Se da lectura del expediente de suplemento de credito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1970 haciendo aplicacion del superavit disponible propuesto por la Comision de Hacienda, a fundiendo al mismo exaorado por la Intervencion y discutiendo ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan conformes y

-Alcalde-

- D. Salvador Gallardo
- Concejales-
- D. Manuel de la Cruz
- D. Jose Perez Balas
- D. Juan Lobato Garcia
- D. Diego Martinez
- D. Pedro Comasco
- D. Juan Ramirez
- D. Rafael Gines
- D. Manuel Macias
- D. Francisco Gines
- Secretario
- D. Pedro Montero

1º Aprobacion Acta anterior.

2º Aprobacion Suplemento de Credito

aprobada su tramitación a los preceptos legales
requeridos y teniendo en cuenta la necesidad y
urgencia de esta modificación de crédito a fin
de poder atender a las obligaciones de los
servicios municipales durante el actual ejercicio
la Excmo. Corporación acordó por unanimidad
aprobar el suplemento de crédito presupuesto por
la Emisión de Hacienda, en la suma total
de "noventa y cinco mil trescientas una pesetas"
mediante aplicación del superávit del último
ejercicio disponible en el día de la fecha y
considerar firme y definitivo este acuerdo en,
una vez pasado el plazo legal de exposición
al público no se formulen reclamaciones ni
se reciban sugerencias por la Superintendencia

En más asuntos de que tratar y de orden
de la presidencia se levantó la sesión a las
veinte horas firmando la presente acta todos
los asistentes a la misma de lo que yo el



[Handwritten signature]
M. de la Cruz

Mamel Macías

Rafael Gines

Francisco Gineja

Juan Pablo

[Handwritten signature]



Sesión Extraordinaria 25 de Octubre

- Señores Asistentes -

- D. Salvador Gollardo
- D. Manuel de la Cruz
- D. Manuel Macías
- D. Pedro Carrasco
- D. Juan Urbato
- D. Rafael Gines
- D. Francisco Gines
- D. Juan Ramirez

- Secretario -

- D. Pedro Montero Roldán

1º Declaración vacante
Cruzadas próximas
elecciones.

En Puebla de la Reina a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta, en la Sala Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gollardo Ballistrero se reunió el Ayuntamiento en Sesión extraordinaria convocada al efecto, en asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las dos horas y aprobada, después de leer, el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 12 de Septiembre pasado n.º 2615 convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia y los artículos pertinentes del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1953 y Decreto 2483 de 22 de Agosto último.

Revisado lo anterior de la renovación de Concejales efectuada en 1963 se emite el acta en la que se manifiesta que los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección, y habida cuenta de la vacante que en su caso haya podido producirse según el Artículo 40 del Reglamento

El Ayuntamiento por unanimidad de todos sus miembros acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes:

Grupo de Cabezas de familia -

D. Francisco Gines Villar

Grupo de Representación Sindical -

J. Manuel Macias Larrauco

Grupo representativo entidades economicas, culturales/profesionales -

D. Juan -Lebato Gorria - Pelayo.

y dispuso de acuerdo que se reuniran certificaron
de esta Acta al Archivo Civil de la Provincia y a la
Junta Municipal del Censo electoral, enpore esta redunado,
se levanta la sesion a las diez treinta horas, de todo
lo cual se da fe y el secretario, certifica -



[Handwritten signatures and initials]

Manuel Macias Rabal, Gines

Francisco Gines

[Handwritten signature]



"Señores Asistentes"

- Don Salvador Orellana
- D. Manuel de la Cruz
- D. Juan J. Perez Balas
- D. Manuel Macias Camacho
- D. Francisco Gines Villar
- D. Juan Sobato G. Pelaez
- D. Pedro Camacho Morillo
- D. Juan Ramirez Rodriguez
- D. Rafael Gines Munoz
- D. Diego Martinez Nieto
- Secretario
- D. Pedro Martinez Redondo

- Sesión Extraordinaria 10 Noviembre -

En la villa de Puebla de la Reina a diez de Noviembre de mil novecientos setenta, siendo las diecinueve horas, previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Encargados que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Orellana Ballasteros.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada por los señores asistentes.

Seguidamente por el Secretario y de orden de la presidencia, dió lectura del expediente de prórroga del Presupuesto Ordinario de 1970, para el ejercicio de 1971 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 670 de la vigente Ley de Régimen Local y 174 del Reglamento de Haciendas Locales, así como la Memoria del Sr. Alcalde Presidente, dictamen de la Comisión de Hacienda y del Informe del Sr. Secretario Interventor de la Corporación, acordaron los miembros reunidos por unanimidad.

Primero. - Prorrogar para el ejercicio de 1971 el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos de 1970, por un importe total de "setecientos cinco mil pesetas" que fué aprobado por esta Corporación en fecha 21 de Abril de mil novecientos setenta y por Illmo Sr. Delegado de Hacienda en fecha 14 de Julio del mismo año.

Segundo. - Que la presente prórroga se expugne

al público durante el plazo de quince días hábiles, mediante el edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de oír reclamaciones en la Intervención Municipal.

Tercero.- Que una vez expirado el plazo de exposición se entenderá definitivamente aprobada la parroquia si no se hubieran formulado reclamación alguna, y acto seguido se remitirá copia del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso y resolución en el segundo.

J no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la presidencia siendo las veinte horas, firmando los asistentes, de todo lo qual, yo el Secretario certifico.-



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Juan Antonio

Juan Jato

Rafael Gines
[Handwritten signature]

Manuel Matias

M. de la Cruz

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Sesion Extraordinaria 7 de Febrero de 1921

Concurrentes -

Los Concejales que continúan -

- D. Manuel de la Cruz
- D. J. Jose Perez Balas
- D. Diego Martinez
- D. Pedro Carrasco
- D. Rafael Gines
- D. Juan Ramirez

Los Concejales que cesan

- D. Francisco Gines
- D. Manuel Macias
- D. Juan Abato G. Pelajo

Los Concejales de nueva designacion -

- D. Juan Barrero
- D. Victor Mancha
- D. Francisco Perez

Secretario

- D. Pedro Montu

En Puebla de la Nueva a siete de Febrero de Mil novecientos veinte y uno, a las doce horas se reunió en la Sala Capitular de las Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros y en asistencia del infrascripto Secretario, los sus Concejales que al margen se expresan, previa invocación al efecto y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales ultimamente celebradas.

PRIMERA - Aprobada el acto por el Sr. Presidente y se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Regimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y regimen juridico de las Corporaciones Locales relacionado específicamente en esta sesión que ha de existir de dos partes.

Primera - Aprobación del Acta de la Sesión anterior -

Leida que fue se aprueba por unanimidad de los sus Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación.

Segunda - Constitución

Se dió lectura de los nombres de los sus Concejales proclamados electo por los tres grupos de la Ley, según resulta de los respectivos credenciales, a saber:

Primer Grupo - Labores de familia

D. Juan Barrero Carrillo por veinte y siete votos.

Segundo Grupo - Representación Sindical

D. Victor Mancha Horstado por siete votos.

Tercer Grupo - Representación de Estudiantes

D. Francisco Perez Gutierrez, por tres votos.

El Sr. Alcalde fizo juramento a continuación a

los Alcaldes electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronunciaron: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe de Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Alcalde para el que he sido designado." siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premiarán, y si no, os lo demandarán."

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de los empujones legales de los señores nuevos Alcaldes, resultando su título legal todo ello.

Siendo el número legal de Alcaldes de este Municipio el de Nueve, y el de los presentados su título, superior a las dos terceras partes del total se declara constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que con uso de sus facultades había designado para las Tenencias de Alcaldías a los Alcaldes siguientes:

D. Manuel de la Cruz Larco. - Primer Teniente de Alcalde
D. Juan José Pérez Balas. - Segundo Teniente de Alcalde

También hace constar el Sr. Alcalde que por exceder de dos mil habitantes este Municipio ha de funcionar en el Emisión Permanente, constituida por el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

Se acordó seguidamente para designación de las siguientes Emisiones: de Hacienda y Presupuesto, compuesto por D. Salvador Galardo Balas, Sr. Manuel de la Cruz Larco



7 D. Juan Jose Perez Bando, ~~señor~~ el presidente el
firmantemente nombrado; de Festijos D. Francisco Perez y
D. Diego Mortua.

Tambien se acordó el siguiente regimen de sesiones
ordinarias:

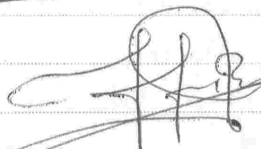
El Pleus, una cada tres meses el dia veinte a
las veinte horas

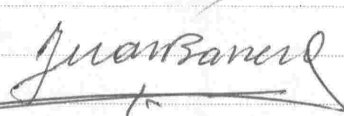
La Permanente, una cada semana el dia viernes a
las doce horas.

Se dirigió el Juicio para las operaciones de
quintas a D. Francisco Perez Gutierrez.

Se cumplido el ofeto de la emrocatoria, la
presidencia durante la sesion a las tres horas
del diez y siete, el leonero, certipico.

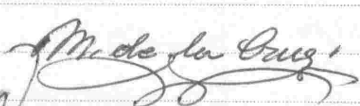


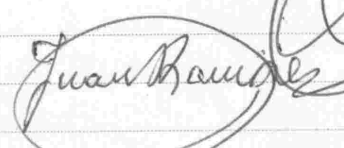
 Francisco Ginez

 Juan Bander

Victor Mancha

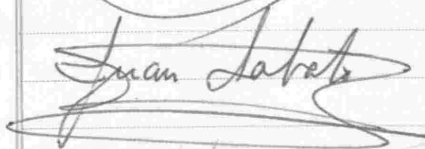
 Francisco Perez

 M. de la Cruz

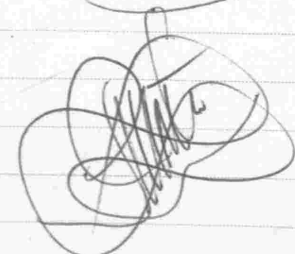
 Juan Bander

 Pedro Cruz

Manuel Macias

 Juan Labeta

Rafel Ginez



- Alcalde -
D. Salvador Ballardo
- Concejales -
D. Manuel de la Cruz
D. Juan José Pérez Bala
D. Diego Martínez Nieto
D. Pedro Carrasco
D. Juan Ramírez
D. Rafael Gines
D. Juan Barrero
D. Víctor Mancha
D. Francisco Pérez
- Secretario -
D. Pedro Martínez

II - Expediente Suple-
mento de Crédito -

→ Sesión Ordinaria 20 de Marzo -

En la villa de Puebla de la Reina a veintidós de Marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardo Ballesteros, que dudaron abierta la sesión, bajo la siguiente orden del día:

Se ordena del Sr. Presidente, ya el infrascripto Secretario procedi a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Después de la lectura del expediente de Suplemento de Crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1971, haciendo aplicación del superavit disponible, propuesta por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención, y discutido ampliamente por cada uno de las partidas encajadas, se hallan conformes y ajustados en su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo la unanimidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la disposición acordada por unanimidad aprobar el expediente de suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas "Setenta y cinco mil quinientos cincuenta pesetas" mediante la aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y en adelante firme y definitivo este acuerdo, ni, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulen reclamaciones, ni se reciban sugerencias por la superioridad.



Alcalde,

18

3º Autorización para el cobro intereses de laminas.-

Dada cuenta que para percibir los intereses de las laminas que por este Ayuntamiento, es preciso otorgar autorización suficiente a persona capacitada, ya que ha quedado sin efecto la que tenía otorgada anteriormente, la proposición por unanimidad de los señores asistentes que son la mayoría absoluta de los que la integran, después de breve deliberación y haciéndose suya la propuesta de la Alcaldía, acuerda emandar a D^{ña} Adelaida Rodríguez Sanchez titular de la Jefatura Administrativa en ejercicio en Badajoz, autorización por amplia como fuere necesario y en derecho se requiera para la percepción de los intereses que corresponden a este Ayuntamiento por las laminas intransferibles que posee, mientras no se adopte acuerdo en contrario.- El primer vencimiento para el que queda autorizada es el de primero de Julio de mil novecientos veinte y uno.-

4º Servicio de Recaudación

Vista la proposición presentada ante este Ayuntamiento por Don Juan Fontan Rossón, vecino de Plasencia de profesión Auxiliar de Recaudación de Intituciones por el que se compromete a prestar los servicios de Recaudación y Agencia ejecutora por gestión directa del Ayuntamiento de Puebla de la Reina, esta proposición teniendo en cuenta que ha cesado el que venía desempeñando este cargo Don Enrique Pluveda Segura, por renuncia voluntaria del mismo, después de breve deliberación, acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Fontan Rossón y adjudicar el servicio de Recaudación Municipal y agencia ejecutora al mismo, con estricta sujeción a las condiciones

5º Asistencia medica-
quirurgica a los
funcionarios.-

6º Regulacion renta
ambulante.-

7º Donacion de
terreno a este
Ayuntamiento.-

esta
estipuladas en el correspondiente pliego, por el cinco
por ciento del premio de colmena en voluntaria y lo
que le corresponde por la ejecutiva, y dada la
poca entidad de los valores de los ergos se le
exime de la correspondiente prima.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se puso en conocimiento
de los señores reunidos la necesidad que supone para esta
corporación de contar Policía de Seguro en una compañía
para garantizar las prestaciones medicas-quirurgicas a
los funcionarios de esta corporación, toda vez que por
la Obra Judicial 18 de Julio, no se han recibido en
esta corporación los correspondientes contratos para dichas
prestaciones que en su día fueron acordados. A la
vista de lo anteriormente expuesto, los miembros reunidos
acuerdan por unanimidad 1º Rescindir el presente
contrato de arrendamiento en la "Obra 18 de Julio"
2º.- Que examinados los diversos tipos de prestaciones
presentadas, se acuerda por unanimidad prestar la
compra para contratar los servicios medicos-quirur-
gicos en la compañia de Seguros "Unión Previdora S.A.

Por el Sr. Alcalde - Presidente, se puso en conocimiento
de los señores reunidos, de los quejas, que por parte del
empleado en general se vienen recibiendo en esta
Alcaldia, debida a que los vendedores ambulantes vienen
diariamente estableciendose en sus puestos publicos
en esta localidad. Tras breve deliberacion por parte de
los miembros asistentes se acuerda por unanimidad
fijar los dias para dicha renta ambulante en
los "martes y miercoles" de cada semana.-

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio a conocer a
los miembros reunidos que el terreno de esta villa Don



Manuel de la Cruz Lasco:; para tener a bien donar a este Ayuntamiento los terrenos de su propiedad, ubicados en el sitio denominado "los martires" de este termino municipal, a la vista de lo cual los miembros asistentes acuerdan por unanimidad.

1º) Raptor la donación que de dichos terrenos hace Sr. Manuel de la Cruz Lasco, en favor de este Ayuntamiento, encontrándose los mismos libres de cargas y gravámenes, con un valor aproximado de 100 mil pesos, y con una cabida de 2046 m²; lindando por el Norte en línea de 8 metros en verticales de las carreteras BA-620 Palmas a Petromal y BA-662 a Horizachos; al Sur en línea de 58 metros en terrenos de Josefa Garcia Pelays Rodriguez; al Este en línea de 63 metros en carretera BA-620 y al Oeste en línea de 73 metros en carretera BA-662 y acceso a la población; dichos terrenos tienen forma trapezoidal

2º) Que aceptada la donación por los miembros reunidos en favor de este Ayuntamiento se facultó al Sr. Alcalde Presidente para otorgar la correspondiente escritura, como así mismo para que en nombre de la Corporación agradezca de dichos señores tan buenos gestos. -

La Intimación y por el Sr. Secretario fue presentada a los miembros reunidos el Padrón municipal de habitantes referido en esta localidad, una vez examinado por los miembros, y encontrándose ajustado en todos sus puntos acuerdan prestar su aprobación al mencionado Padrón, con el número de habitantes de derecho y de hecho

Por el Sr. Alcalde Presidente se dió a conocer a los miembros reunidos que el recibo de esta cilla

8º Aprobación Padrón Municipal.

9º Donación Terrenos por Sr. Manuel de la Cruz

Don Manuel de la Cruz Casco, ha tenido a bien donar a este Ayuntamiento, los terrenos de su propiedad, ubicados en el sitio denominado "Los Martines" de este termino municipal, a la vista de lo cual los miembros asistentes acordaron por unanimidad:

1.º Aceptar la donación que de dichos terrenos hace Don Manuel de la Cruz Casco, en favor de este Ayuntamiento, encontrándose los mismos libres de cargas y gravámenes, con un valor aproximado de dos mil pesetas, y con una cabida de dos mil cuarenta y seis metros cuadrados, lindando por el Norte en línea de 8 metros con verticilos de las carreteras BA-620 Palomas a Retamal y BA-662 a Hornos; al Sur en línea de 58 metros con terrenos de Josefa Garcia Pelayo Rodriguez; y al Este en línea de 63 metros con carretera BA-620 y al Oeste en línea de 79 metros con carretera BA-662 y acceso a la población; dichos terrenos tienen forma trapezoidal.

2.º Que aceptada la donación por los miembros reunidos en favor de este Ayuntamiento se faculte al Sr. Alcalde Presidente para otorgar la correspondiente escritura, en su asimismo para que en nombre de la Corporación agradezca a dicho Sr. tan generoso gesto.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se dio a conocer a los miembros asistentes, que una vez realizadas las obras de pavimentación que las calles Calle Sotelo y Cruces se hace necesario el establecer en caracter obligatorio el correspondiente acuerdo, que sera supagado por los propietarios de fincas urbanas afectadas para lo cual se prece la necesidad de incluir el Presupuesto Extraordinario, a fin de que legalmente

10.- Acuerdo establecimiento Contribuciones Especiales y Presupuestos Extraordinarios.



tenga la oportuna ~~entendimiento~~ ^{entendimiento} y tramitación.
 El Sr. Secretario de la Administración facilitó a los restantes miembros de la misma, las explicaciones necesarias para un mejor entendimiento, acordándose por unanimidad que se formalice el correspondiente Presupuesto. Se trasladaron a fin de dotar y recabar los créditos necesarios para efectuar dichas obras de establecimiento de aceras en las mencionadas calles creando las correspondientes Contribuciones Especiales, autorizadas por la vigente Ley de Regimen Local y disposiciones en vigor, entre los vecinos propietarios de fincas urbanas afectadas de las calles Cabro Sotelo y Anco, dejando a salvo las exenciones legales.

Y por más asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión a las señaladas horas, para lectura del acta que yo el secretario certifico.



Rafel Gines

Juan B. ...

Pedro ...
Victor Mancha

[Handwritten signatures and scribbles]

- Alcalde -
D. Salvador Gallardo
- Concejales -
D. Manuel de la Cruz
D. Juan F. Pons Balas
D. Diego Martínez
D. Pedro Lamasco
D. Juan Ramirez
D. Rafael Gines
D. Juan Barrero
D. Victor Mancha
D. Francisco Perez
- Secretario -
D. Pedro Montero

II. Discusión y Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario.

- Sesión Extraordinaria 20 de Abril -

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día veinte de Abril de mil novecientos veintea y uno. Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan y que forman el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros que declaró abierto el Acta.
1.º Seguidamente por el infrascripto Secretario, que lo es de la Corporación, de orden de la Presidencia procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fue, tras de ser examinada, aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo que según tenia anunciado debia procederse a la discusión y aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario formulado para dotar los obreros del establecimiento de "aceras" en las calles Labro Sotelo y Cruces de esta localidad, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente Anteproyecto y demas documentos acompañados a fin de que los señores Concejales pudiesen examinarlos en su libertad y determinación.

Visto los expresados documentos y resultando que discutido detenidamente dicho Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario, encontrándose en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el montante de gasto a "Ciento veintiocho mil pesetas" y lo pague en la minima cantidad



En presenaa del vigente Reglamento de Haciendas locales y demas disposiciones complementarias, la Corporacion Municipal acuerda:

1º Aprobar en principio el Anteproyecto del Presupuesto extraordinario formulado para las obras de establecimiento de aceras en las calles Lobo Sotelo y Guada de esta localidad.

2º Que se anuncie la exposicion al publico por termino de quince dias del referido Anteproyecto del Presupuesto en la Secretaria de esta Corporacion, a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Regimen Local.

Sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las veintena horas, firmada la presente una vez leida por los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico -



Handwritten signatures and names:
 - Top left: ~~Juan...~~
 - Top middle: ~~J. J. J.~~
 - Top right: M. de la Cruz
 - Middle left: Juan Riquelme
 - Middle right: ~~[Signature]~~
 - Bottom left: ~~[Signature]~~
 - Bottom middle: Boron Victor Mancha
 - Bottom right: Rafael Jimenez
 - Far right: ~~[Signature]~~

- Asistentes -

D. Manuel de la Cruz
D. Juan J. Perea Balas
D. Diego Martínez Nieto
D. Pedro Amador Morillo
D. Juan Ramiro
D. Rafael Guis Minia
D. Francisco Perez
D. Victor Maudua Hortado
D. Juan Barron Emilio
- Secretario -
D. Pedro Morino

1º Lectura y aprobación
Acta anterior

2º Aprobación Proyecto
Presupuesto Extra-
ordinario.

- Sesión Extraordinaria 11 de Mayo -

En la villa de Puebla de la Leona, a once de Mayo
de mil novecientos veinte y uno. Siendo las veinte horas
se reunieron en el Salón de Actos de estos locales consistoriales
previa convocatoria al efecto, los señores anotados al
margen y que forman el Pleno de esta Corporación
Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Salvador Gallardo Ballarín, que declaró abierto el
acto.

Seguidamente se el Secretario de su orden de la presidencia
de lectura al Acta de la Sesión anterior que fué aprobada
por los señores asistentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente, expuso que
según tenía anunciado, debía procederse a la discusión
y aprobación del Proyecto del Presupuesto Extraordinario
formado para dotar las obras de establecimiento de
aceras en las calles Labra Sotelo y Brucas de esta
localidad, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa
el correspondiente proyecto y demás documentos a fin
de que pudiesen ser examinados por los señores Concejales.

Discutió dicho proyecto de Presupuesto Extraordinario
y encontrándose en su totalidad conforme por ajustarse
a las prescripciones legales, ascendiendo el montante
de gastos a " ciento veintiocho mil Pesetas " y los Juegos
en la misma cantidad, esta Corporación acuerda
por unanimidad aprobar el proyecto del Presupuesto
Extraordinario para el establecimiento de aceras en
las calles Labra Sotelo y Brucas de esta localidad
y que se anuncie la expresión al público por
terminar de quince días del referido proyecto
de Presupuesto Extraordinario en el B.O. de la Provincia. -

3º
2º

4



3º Aprobación Expediente
Contribuciones Especiales

Secundariamente por el Sr. Alcalde Presidente se dio a conocer a los reunidos el Expediente de contribuciones especiales creadas al efecto y autorizadas por la vigente Ley de Régimen Local, para cubrir el Presupuesto Extraordinario de establecimiento de aceras en las calles Labor Sotelo y buvas de esta localidad en la cantidad de "ciento veintiocho mil pesetas" entre los vecinos propietarios de las fincas urbanas afectadas. Examinado el mencionado expediente por los señores concejales, se acuerda por unanimidad la creación de dichas contribuciones especiales a fin de dotar el correspondiente Presupuesto Extraordinario así como que sean expuestas al público por espacio de quince días las correspondientes listas cobrables en la Secretaría de este Ayuntamiento, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. -

4º Voto Municipal
de Casa. -

Por el Sr. Alcalde - Presidente, fue dado a conocer a los reunidos, que en audiencia convocada por el Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se puso en la conveniencia de establecer en este término municipal, un lote Municipal de Casa. Tomando precejo de lo mismo reunido, esto por unanimidad acuerdan prestar su aprobación a la creación de dicho "Lote", acordando así misma facultar al Sr. Alcalde Presidente para que gestione cuanto trámites sean oportunos para su creación.

5º Voto confianza al
Sr. Alcalde - Presidente.

Haciendo uso de la palabra el concejal Sr. Martín Nieto, expresó a los reunidos que se habían cumplido cinco años de permanencia al frente de esta Alcaldía del Sr. Sr. de la misma. Don Salvador Gallardo Ballero, durante los cuales

las más de todos conocidos, la dedicación y entrega a todo lo que suponga una mejora en esta villa. Los señores Enajalés a la vista de lo expresado por el Sr. Martínez Nieto, acuerdan por unanimidad adherirse a dicha proposición acordándose igualmente otorgar "un voto de enhorabuena" al título de esta Alcaldía don Salvador Colodrú Ballastón, en entrega de la copia de este acuerdo para constancia del mismo.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, firmando la presente Acta, una vez leída, todos los asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. de la Cruz
Victor Mancha

Rafael Gines

Raul

Juan Ranciro

[Handwritten signature]



- Sesión Extraordinaria 8 Junio -

- Concorrentes -

D. Salvador Gallardo B.

D. Manuel de la Cruz

D. J. José Pérez Balas

D. Diego Martínez Nieto

D. Pedro Carrasco

D. J. Ramiro Rodríguez

D. Juan Barrera Carrillo

D. Rafael Guisón Muña

D. Víctor Manicha Hurtado

D. Francisco Pérez Gutiérrez

- Secretario -

D. Pedro Martínez Redondo

1.º Lectura y aprobación
Acta Sesión anterior

2.º Discusión y votación
Presupuesto Extraordinario

En la villa de Puebla de la Nueva a ocho de Junio de mil novecientos setenta y uno. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballasteros, los señores Principales auctores del margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del día: Se ordena de la Presidencia; y el infrascrito Secretario, que de es de la Expiración, procedi a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, que una vez terminada, fué aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es la de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Extraordinario formado para el establecimiento de aceras en las calles Labor Hotel y Encinas de esta localidad cuyo proyecto fué aprobado en sesión de fecha 11 de Mayo del mes actual, y expuesto al público por término de quince días durante los cuales no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Seguidamente ordena la lectura íntegra de las partidas de Gasto e Ingreso que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Expiración y hallandole ajustada a las disposiciones

siguiente, se acordó por unanimidad, aprobar en todos sus puntos el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de "de ciento veintiocho mil pesetas" y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se exponga al público por espacio de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anejos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Régimen Local, y terminada dicho plazo remítase copia certificada del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

3º Examen y aprobación Cuenta General Presupuesto Ordinario

Se remite al Ilmo el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el Artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Excmo. se acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

4º Examen y aprobación Cuenta General Patrimonio.

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente, manifestó que como ya se expresó en las oportunas convocatorias uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración de Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1970, la cual ha sido expuesta al público, y examinada minuciosamente

5
Tn

6
Se
x

7
1



Rubrica del Alcalde,

24

por la omision que ha tenido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Despues de la lectura integral e inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a su votacion y no habiendose opuesto contra la referida cuenta objecion alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente expuso el Sr. Presidente que la referida aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento, es de conformidad al parrafo 2º del articulo 791 de la Ley de Regimen Local.

5º Regulacion del Trafico en la poblacion

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso la necesidad y conveniencia de regular el trafico en la poblacion, acordandose por unanimidad señalar en dicho los lugares que se consideren necesarios facultades para ello al Sr. Alcalde-Presidente.

6º Presentacion de solicitud de Isidoro Reyes Barrasa

A continuacion el Sr. Alcalde da cuenta de un escrito de Isidoro Reyes Barrasa, solicitando la cesion de un pequeno trozo de terreno de la via publica, al final de la Travesia de Encinas, colindante con la casa que dicho Sr. Reyes posee; previa deliberacion de este asunto, el Ayuntamiento se abstiene de tomar acuerdos sobre el particular hasta tanto presta su conformidad los Señores de las demasacias colindantes.

7º Sugerencia de varios Concejales

A continuacion y por sugerencia de varios Concejales, se midio que el lugar donde la Empresa Fernandez, tiene aparcando sus Autobuses Plaza de Santa Olafia, se considere que no es el

sitio adecuado para ello, toda vez que esto conlleva
por escape de combustible enuncian con muchas el
perjuicio, produciendo ser desagradable con el
consecuente maltrato para los vecinos, aparte de otras
razones acordándose por unanimidad la prohibición
de apocar dichos autobuses en referido lugar y que
se oficie a la mencionada Empresa el contenido
de este acuerdo para que se provea de las
empresas o lugares adecuados de
aparcamiento. -

Y en sus asuntos de que trata y de orden
de la presidencia, se levantó la sesión a las
veintinueve y treinta horas, firmando por el Sr. Secretario
los señores asistentes de lo que yo el Secretario



~~Juan Rausse~~

Juan Rausse

Juan Rausse

Rafel Jimenez
Victor Mendia

M. de la Cruz

[Signature]



- Sr. Conocientos -
- D. Salvador Gallardo
- D. Juan J. Perez Balas
- D. Manuel de la Cruz
- D. Diego Martinez
- D. Pedro Comasco
- D. Juan Ramirez
- D. Rafael Vinas
- D. Victor Mancha
- D. Juan Barrero
- D. Francisco Ferras Gu-

1.º Lectura y aprobacion de Acta sesion anterior

2.º Inauguraciones

Sesion Ordinaria dia 8 de Julio. -
 En la villa de Puebla de la Reina, siendo la veinte horas del dia ocho de Julio de mil novecientos setenta y uno. Reunidos en el Salon de Actos de este Ayuntamiento y previa convocatoria al efecto, los señores iniciados anotados al margen y que integran el Pleno de esta Corporacion, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, que declara abierta la sesion, bajo la siguiente orden del dia

De orden de la Presidencia, yo el infrascrito Secretario procedi a dar lectura del Acta de la sesion anterior, que fue aprobada y firmada por los señores asistentes.
 Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar a los señores reunidos, que como ya les consta por la cedula de convocatoria y en motivo de la conmemoracion del 18 de Julio, se va a proceder en esta localidad a inaugurar parras obras y servicios, teniendo esta lugar el dia 14 a las siete de la tarde en que tiene anunciada su llegada a este pueblo al Excmo. Sr. Gobernador Civil, cuya respetable autoridad presidira los mencionados actos.

Entrados los señores de la Corporacion expresen su satisfaccion por tan agradable noticia de la visita a este pueblo de la primera autoridad provincial, ateniéndose por unanimidad a las gestiones hechas

por la Presidencia para estas inauguraciones,
haciendo constar su reconocimiento por
las realizaciones conseguidas en beneficio del
pueblo y ofreciendo su mas eficaz colabora-
cion para un realizable numero a
nuestro Jefe Municipal y seguita que le
acompañare a este fin.

No siendo otro el objeto de la sesion, se dió
por terminada, siendo las veintido y quince
horas de orden de la Presidencia, y levantandose
la presente Acta que firman los señores asistentes
de lo que yo el Secretario certifico -



~~Rafael Gines~~

~~Maria de la Cruz~~

~~Juan Carrero~~

Victor Mancha

Juan Rangel

~~[Signature]~~



Rúbrica del Alcalde,

Diligencia.- Para hacer constar que el Pleno de esta Corporación no ha celebrado sesión ordinaria el día veinte de Julio actual por no haber asunto de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico.-



N.º B.º
El Alcalde
Jesu

- Alcalde -
- D. Salvador Ballarín
- Concejales -
- D. Manuel de la Cruz
- D. Juan J. Pérez Balas
- D. Diego Martínez
- D. Pedro Llamano
- D. Rafael Gines
- D. Juan Ramírez
- D. Francisco Pérez
- D. Víctor Mancha
- D. Juan Barrero

- Sesión Extraordinaria 31 Agosto -

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y uno. Reunidos, previa convocatoria al efecto, los señores anotados al margen y que integran el Ayuntamiento Pleno de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballarín Ballesteros, que declaró abierta la sesión bajo la siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del Acta sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia yo el Secretario procedi'a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada y firmada por los señores asistentes a la misma.

2.º Aprobación Ordenanzas Fiscales

Acto seguido el Sr. Secretario de este Ayuntamiento dió a conocer el expediente relativo a las Ordenanzas Fiscales que regulan la percepción de las Tasaciones Municipales del Presupuesto Ordinario de 1972 y

siguiente hasta que se acuerde su derogación o modificación, y que se relacionen a continuación, el Pleno por unanimidad, acordó prestole su aprobación en la forma redactada y que se exponga al público en el folio de anuncios y B.O. de la Provincia, por término de quince días al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes con arreglo al artículo 732 de la Vigente Ley de Régimen Local, texto refundido, y expresado que sea, reunirse espres de las reuniones al Illmo Sr. Delegado de Hacienda para su sanción y aprobación si las merecieren.

— DERECHOS Y TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS —

- 1º. - Expedición de documentos
- 2º. - Emisión de placas, patentes y distintivos
- 3º. - Licencia para construcciones de obras.
- 4º. - Cementerios municipales.

— DERECHOS Y TASAS POR HARVECHAMIENTOS ESPECIALES —

- 5º. - Desague de caudalones
- 6º. - Ocupación vía pública con escombros, vallas puntuales, arpilleras y andamios.
- 7º. - Entrada carruajes en estipios particulares.
- 8º. - Refas de piso e instalaciones analogas en vía pública.
- 9º. - Mera de cafés, botillería y establecimientos analogos situados en la vía pública.
- 10º. - Ocupación de vía pública y puntos públicos.
- 11º. - Licencia industrias callejeras y ambulantes
- 12º. - Rodaje y arrocate por vías municipales.

— ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES —

- 13º. - Prestación personal y de transportes



14º - Limpieza y ornato de fachadas

15º - Emergencia de ferros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las venidas horas, y previa lectura de la minuta fue privada por lo sucesivos asistentes de lo que go el secreto, certifico.



~~M. de la Cruz~~

Rafael Gines

Victor Mancha

~~Francisco Perez~~

~~Juan Boreas~~

~~Juan Ramon~~

~~[Signature]~~

— Sesión Extraordinaria 23 de Septiembre —

En la villa de Puebla de la Real a veintitrés de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron en la Sala de actos del Ayuntamiento, los señores Regidores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Salvador Gallardo Ballasteros, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto. De orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura al Decreto de 13 de Agosto de 1901 (B.O. Estado del 16 de Agosto) por el que se convocan elecciones de Procuradores en Cortes para el día cinco de Octubre próximo a las diez de la mañana, así mismo dió lectura de los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de convocatoria, de cuyo procedimiento quedaron enterados todos los señores concurren-

Debido, pues, elegirse un compromisario de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeleta y en votación secreta, en el siguiente resultado:

Don Salvador Gallardo Ballasteros... dios votos.
Se hace constar que este Municipio consta de Mil ciento cincuenta y siete habitantes de derecho.

Resultando elegido Don Salvador Gallardo Ballasteros por dios votos.

Y cumplido el único punto de la convocatoria, se dió por terminado el acto a las diez y cuarenta y cinco horas, acordando que se expidieran los correspondientes y certifica-



Rubrica del Alcalde

ciones que procedan, firmando los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico -

Jesús Carrón

Victor Mancha

M. de la Cruz

Rafel Gines

Francisco Ruiz

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

Juan Barand

[Handwritten initials]

Juan Ruiz

- Sesión Ordinaria 30 de Octubre -

- Concurrentes -
- D. Salvador Ballarín
- D. M. de la Cruz Casco
- D. J. José Pera Balas
- D. D. Martiño Nieto
- D. Pedro Emascos Morillo
- D. R. Gines Muñoz
- D. Juan Laureano Rodón
- D. J. Barrero Carrillo
- D. F. Perea Gutiérrez
- D. F. Mancha For. Id.

En la villa de Puebla de la Reina, a veinte de Octubre de mil novecientos veinte y uno. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Encargados anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Salvador Ballarín Ballarín, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera empueratación bajo la siguiente orden del día:-

I.º Lectura y aprobación Acta Sesión anterior.

Se ordena del Sr. Alcalde, yo el infrascrito Secretario procedi' a dar lectura al Acta de la sesión anterior que queda aprobada por unanimidad.

II.º - Discusión y aprobación Expediente Suplemento de Crédito

Dado lectura al expediente de suplemento de crédito

que afecta al Presupuesto Anual de 1971, haciendo aplicación del Superavit disponible, propuesta por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intendencia y discutido ampliamente cada una de las partidas enmendadas se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Intendencia acuerda por unanimidad aprobar el Suplemento de Crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas "Ciento veinticinco mil, novecientos veintinueve," mediante aplicación del Superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerando firme y definitivo este acuerdo, se una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulen reclamaciones, ni se reciban sugerencias por la Superioridad."

III - Aprobación -
donación Solar para
Casa - Cuartel -

A continuación el Sr. Alcalde Presidente expone a los miembros asistentes, que para poder ultimar los trámites previos exigidos, para poder realizar el procedimiento de una casa Cuartel en esta localidad, era necesario por el Ayuntamiento hacer ofrecimiento de un solar de su propiedad donde irá ubicada en su día la mencionada Casa Cuartel.

Los miembros asistentes, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad, ofrecer al Estado en donación, un solar propiedad de este Ayuntamiento, en destino



~~Rubrica de Alcalde~~

a la enajenación de una casa/cuartel.

Así mismo se acuerda, que previamente y antes de efectuar la donación del solar a favor del Estado, se solicite la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local, para realizar la misma.

En unos asuntos de que tratare y de orden de la presidencia, se levante la sesión a las respectivas horas para lectura y firma de la misma por los asistentes, de lo que yo el secretario certifico.



~~[Handwritten signature]~~

~~José Carrero~~
~~M. de la Cruz~~

~~Rafael Gomez~~

~~Francisco Fejos~~

~~Juan Ramos~~
~~Juan Ramos~~

~~[Handwritten signature]~~

- Miembros Asistentes -

- D. Juan J. Ponce Balas
- D. Manuel de la Cruz
- D. Diego Martínez Nieto
- D. Rafael Giuso Muñoz
- D. Pedro Carrasco
- D. Víctor Mancha
- D. Juan Barrera Corrallo
- D. Francisco Pérez

Secretario

- D. Pedro Montero

I.º Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

II.º Para conocer acuerdo de la Comisión Municipal Permanente

III.º Presentación y aprobación estudio económico sobre Tarifas de Aguas.

IV.º Donación del Solar al Estado.

- Sesión Extraordinaria 3.ª de Diciembre -

En la villa de Puebla de la Reina a tres de Diciembre de mil novecientos setenta y uno. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales ausentados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballarín Ballarín, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del día:

Se ordena de la Presidencia y el infrascripto Secretario procedi' a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

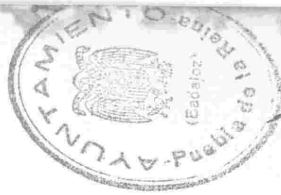
Por el Sr. Secretario Interventor de esta Excmo.ª se dió lectura al acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente, sobre la creación de la Universidad Hispano-Americana en Extremadura, los miembros de este Pleno acuerdan ratificar dicho acuerdo de la Permanente, en orden a su interés de alegría y satisfacción por tan afortunado logro.

Se ordena del Sr. Presidente, por que el Secretario fué leído el correspondiente estudio económico sobre las Tarifas de Agua en expresión detallada del estado de Gasto e Ingresos. Los miembros reunidos acuerdan de conformidad en todas sus partes acordadas por unanimidad prestarle su aprobación.

A continuación por el Sr. Alcalde Presidente se puso en conocimiento de los miembros asistentes, la necesidad de aportar entre otros documentos el que determina el artículo 7.º apartado C del reglamento

V.
al
17.

VI



Habría del Alcalde

Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades Locales, para acompañar al expediente de solicitud de autorización por la Dirección General de A. Local, para la cesión gratuita del solar al Estado, donde via ubicado el edificio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Teniendo en cuenta que dicho solar, ha sido donado gratuitamente a este Ayuntamiento, por Don Manuel de la Cruz Larco, anterior propietario, en fecha 30 de Marzo del presente año, y que el mismo no ha podido ser incluido en el correspondiente Inventario de Bienes, los señores miembros reunidos acuerdan por unanimidad que en la próxima rectificación anual del Inventario se incluya el mencionado terreno, a través de certificación de este acuerdo supliendo y en defecto de la que establece en anteriormente citada Art. 96 apartado C del vigente Reglamento de Bienes y Servicios.

V.- Premio concedido al Sr. Director de la Agrupación Escolar.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se suprime a los señores miembros asistentes, de los premios en carácter nacional que les han sido concedido al Sr. Director de la Agrupación Escolar de esta localidad por la meritoria y fecunda labor que viene desarrollando en pro de la enseñanza, los señores miembros asistentes, en criterio unánime acuerdan existir en fctas la satisfacción personal que para todos supone la concesión de dichos premios, al Sr. Director de esta Agrupación Don Angel Cortés, felicitándolo al mismo tiempo. Así mismo se acuerda se reúna copia de este acuerdo al Sr. Director para su constancia.

VI.- Marcamiento de Autobuses.

En autorización el Sr. Alcalde, al pasar a los señores miembros de la Agrupación, la necesidad de señalar los

sitios o lugares donde deban aporcar los buques y
tras breve deliberación sobre el particular, acordaron
por unanimidad que los sitios mas adecuados
para señalar el aporcamiento de buques son
la plazuela "Santa Oalla" y la plaza "General Franco"
acordando fijar dichos sitios a tales fines, debiendo
aporcar de Octubre a Mayo en la plazuela Santa
Oalla y de Junio a Septiembre en la plaza General
Franco.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se
dio por terminada la sesión a las veintinueve y
quince horas, levantándose la presente acta que
firmaron los señores asistentes de lo que yo el Secretario
certifico.



M. de la Cruz

Franco Ruiz

Victor Mancha

Pedro Comas

[Signature]

Juan Bonilla

Juan Bonilla

Rafael Gines

[Signature]



Sesion Ordinaria 20 Enero 1972.-

- Alcalde -

D. Salvador Gallardo

- Concejales -

D. Manuel de la Cruz

D. Juan F. Perez Balas

D. Diego Mortimer

D. Pedro Carrasco

D. Victor Mandua

D. Francisco Perez

D. Juan Barrero

D. Juan Ramirez

D. Rafael Guies

- Secretario -

D. Pedro Montero Redondo

II: Aprobacion del Proyecto Presupuesto Ordinario 1972.

En Puebla de la Reina a las veinte horas del dia veinte de Enero de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan y comparecieron del Pleno de la Exporacion Municipal, con el fin de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1972, cuyo Proyecto ha sido formado en arreglo a lo prevenido en el Art. 680 del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Aberta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral de los estados de Ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Exporacion, y encontrandolos ajustado a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordo por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificacion, el referido presupuesto quedando en su virtud fijado definitivamente. Los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

- PRESUPUESTO DE GASTOS -

Personal Activo 539.090. Pts

Material y diverso	140.710 Pts.
Clases Pasivas	6.600 "
Deuda	-
Subvenciones y participacion Ingresos	14.200 "
Extrordinarios y de Capital	23.653 "
Remitegrales, indeterminados, Imprevistos	5.747 "
Total Gastos	730.000 "

- PRESUPUESTO DE INGRESOS -

Impuestos directos	78.724 Pts.
Impuestos Indirectos	32.350 "
Fasa y otros ingresos	148.097 "
Subvenciones y participacion ingresos	453.279 "
Extrordinarios y de Capital	-
Eventuales e Imprevistos	12.782 "
Total ingresos	730.000 Pts.

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. Provincia y que despues se reuniese copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asi mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecucion del Presupuesto rotado, que se acompañaran al mismo.

A continuacion hizo uso de la palabra el Concejál Sr. Manuel de la Cruz Vasco, manifestando que debe existir en Acta el sentimiento que habra producido en esta Corporacion Municipal el fallecimiento reciente de nuestro querido Pároco Sr. Juan Ballentón Macías, natural de este pueblo y tío de nuestro Alcalde y Jefe local del

III.- Fallecimiento del Sr. Cura Pároco Sr. Juan Ballentón Macías.



Rúbrica del Alcalde,

32

Morimiento Don Salvador Gallo de Ballesteros, sentimiento que se había exteriorizado y hecho patente por la concurrencia masiva del pueblo al repli y demas funerales que han tenido lugar en este pueblo con tal motivo, lo que demuestra el afecto y simpatia de que se habia hecho acreedor por su meritoria labor desarrollada a lo largo de mas de 45 años al frente de esta parroquia en entrega total en su sagrado ministerio, derramando tanto hic no solamente en el orden espiritual, sino tambien el el económico, proporcionando caridad cristiana en las humilladas de la localidad. Por tales virtudes que en el infortunado concurren y con motivo de cumplirse en el año 1969 sus bodas de oro sacerdotales este Ayuntamiento tomo el acuerdo de otorgarle la distincion de "Hijo Predilecto" de este pueblo. Los Dres de la Corporacion hacen suyas las manifestaciones del Ayuntamiento de la buena causa, quedando en constancia en acta de la mas sincera condolencia de esta Corporacion por tan sensible perdida, acordando tambien dar testimonio de sincera pesame a las familias de tan querido e inolvidable parroco, que en paz descanse.

IV.- Felicitacion al nuevo Gobernador y Jefe Provincial del Morimiento en su toma de posesion.-

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesto a los Dres de la Corporacion que, como ya tienen conocimiento habia tomado posesion como Gobernador Civil y Jefe Provincial del Morimiento de esta Provincia Don Daniel Riesco Alonso, a quien esta Alcaldia ha en frente tuvo noticia de dicho nombramiento

cuando telegramas de felicitación al nuevo Gobernador por su nuevo cargo, deseándole en el mismo toda clase de éxito, quedando satisfechos y complacidos los Pres. de la Expropiación en tal motivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veintinueve horas y quince minutos y que se acredita por la presente acta que firman los Pres. asistentes de la que yo el Secretario certifico. —



Alcalde la City

Juan Ramirez

Francisco Leizaola
Victor Marcha

Juan Ramirez

Rafael Gines
Pedro Carrero

[Illegible signature]



Fábrica del Alcalde,

33

- Alcalde -

D. Manuel de la Cruz
D. Juan J. Perez Balas
D. Pedro Camarero
D. Juan Ramirez
D. Rafael Ojeda
D. Francisco Perez
D. Victor Maucha
D. Juan Barrero
- Secretaris -
D. Pedro Montero

I.- Lectura y aprobacion
Acta sesion anterior.-

II.- Subvencion Poro
Obrero.-

III.- Presupuesto Obras
de Saneamiento.-

- Sesion Extraordinaria 28 de Enero 1922 -

En la villa de Puebla de la Reina, a las veinte horas del dia veintiocho de Enero de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, el Pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan a excepcion del Encargado D. Diego Martin Nieto, que ha justificado su falta de asistencia, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballastero, que declaró abierta la sesion bajo la siguiente orden del dia.

De orden del Sr. Alcalde yo el infrascripto Secretaris di lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada por los señores asistentes.-

A continuacion el Sr. Alcalde da cuenta a la luz de la Expropiacion que, por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia se habia empujado a este pueblo para obras de pavimentacion y saneamiento de la calle Labor Solis la suma de "ciento cincuenta mil pesetas" acordandose por unanimidad que dicha obra se realice en seguida dando cumplimiento a las obras en poro y por orden de necesidad.-

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente da cuenta a la luz de la Expropiacion de la circular no 4 de fecha 20 de los corrientes recibida de la Comision Provincial de Servicios Economicos en la que se comunica que en

principio ha sido incluida provisionalmente en el Proyecto de propuesta de obras a realizarse en el Plan Provincial 1972-73, la obra de saneamiento en esta localidad por un presupuesto de 700.000 Ptas. a cuya financiación corresponde la aportación del Ayuntamiento el 40 por ciento, en la cantidad de 280.000 pesetas y dada la enajenia del presupuesto la obra se ejecutará en 12 meses. Esterados los Sres. de la Corporación acuerdan por unanimidad

1º Aprobar el Presupuesto indicado y comprometiéndose al abono de la parte que le corresponde en la financiación de la obra dentro del periodo de ejecución, teniendo habilitado el crédito preciso antes de 1º de Abril próximo:-

2º Que para garantizar la aportación municipal se autorice a la Delegación de Hacienda para que, con cargo a los ingresos que han de abonar a esta Corporación, haga pago de la aportación que a este Ayuntamiento corresponde, en las certificaciones de obras que se vayan aprobando conforme a los números 16 y 17 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de Febrero de 1964 (B.O. del día 7 de Marzo).

3º Que para hacer frente a la aportación municipal para la realización de las obras de saneamiento se trace necesario el ministro el correspondiente Presupuesto Extraordinario a fin de que legalmente tenga la oportuna contabilización y financiación.

El Sr. Secretario de la Corporación, facilitó a los restantes miembros de la reunión, las explicaciones necesarias para un mayor entendimiento.



esto, acordándose por unanimidad que se formalice el correspondiente Presupuesto Extraordinario a fin de dotar y recabar los créditos necesarios para efectuar dichas obras de "aumentamiento", creando las correspondientes Contribuciones Especiales, autorizadas por la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones en vigor, entre los vecinos propietarios de fincas urbanas de la localidad, dejando a salvo las excepciones legales. -

IV.- Subvención de Puro concedida a través de la Mutualidad Agraria

Por la Presidencia se pone en conocimiento de los miembros de la Corporación que recientemente se ha concedido a este pueblo una subvención de Puro a través de la Mutualidad Agraria procedente de la subvención concedida a la Provincia por el Ministerio de Trabajo para mitigar el Puro Obrem, acordándose proponer a la Mutualidad Local Agraria, las obras de mejoras que más beneficien a la comunidad y que en su realización se de colocación por orden de necesidad a los obreros en puro procurando dar empleo a todos ellos. -

V.- Cesión gratuita al Ministerio de la Gobernación del Solar para la Casa Cuartel

A continuación previa las explicaciones necesarias y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuerda definitivamente y por "unanimidad" de los miembros asistentes, que constituye el "quorum" legal que determina el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, ceder gratuitamente al Estado (Ministerio de la Gobernación) el Solar de propiedad municipal, con la finalidad de construir en el mismo una Casa Cuartel para la Guardia Civil; dicho

solar está situado en el término de Puebla de la Reina, sitio denominado de "los mantivos" con una extensión superficial de dos mil cuarenta y seis metros cuadrados, que linda por el Norte en línea de 8 metros en verticis de las cunetas BA-630 Palomas - Retamal y B.A.-662 a Hornachos al Sur en línea de 58 m. en terrenos de Josefa Garcia-Pelayo Rodríguez al Este en línea de 63 metros en carretera BA-662 y acceso a la población. - Facultades al Sr. Alcalde para otorgar escritura -

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde da por terminada la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos, firmados los Sres. asistentes de lo que es el Secretario certifica.



~~Juan~~
~~M. de la Cruz~~

Rafael Gines

Juan Basser

Juan Basser

Victor Mancha

Francisco Jerez

Rafael Gines

Pedro Carras

[Illegible signature]



- Alcalde -

D. Salvador Gallardo

- Concejales -

D. Manuel de la Cruz

D. Juan F. Perez Balas

D. Pedro Carrasco

D. Francisco Perez

D. Rafael Cires

D. Juan Barrero

D. Victor Maucha

D. Juan Ramirez

- Sesión Extraordinaria 16 de Febrero -

En Puella de la Reina a dieciséis de Febrero de mil novecientos veinte y dos. Constituida la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, con asistencia de los Sres. Concejales ausentes al margen, se dió principio a ella por la lectura del Acta anterior que fué aprobada por unanimidad:

II.- Discusión y aprobación
Anteproyecto Presupuesto
Extraordinario para
obras de saneamiento.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que según tenia anunciado, debia procederse a la discusión y aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario formado para obras de saneamiento, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente Anteproyecto y demas documentos acompañados a fin de que los Señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Visto los expresados documentos y resultando que discutido detenido y concienzudamente dicho Proyecto de Presupuesto Extraordinario, encuentranse en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el montante de gastos a "trescientos mil pesos" y los ingresos en la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de Haciendas Locales y demas disposiciones complementaria la Corporación Municipal acuerda:

- 1º Aprobar en principio el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario formado para las obras de Saneamiento
- 2º Que se anuncie la exposición al público, por

III.- Aprobación
pedido cemento
para arreglo calles.

terminios de quince días, el referido Proyecto de Presupuesto en la Secretaría de esta Excmo. a los efectos previstos en la Ley Regimen Local.

Por el Sr. Alcalde Presidente se expuso a los miembros presentes, de que toda vez que la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos, de la subvención recibida del Fondo asignado a la Emisión Local para Empleo Comunitario, ha acordado dedicarlo al asfalto de varias calles de esta localidad, se hace necesario por parte del Ayuntamiento cooperar a dichos trabajos, aportando para ello los materiales que se vallan a emplear pensando de inmediato en el pedido de 20.000 K.m. de cemento para dar empuje a las mencionadas obras. Los miembros asistentes acogiendo favorablemente lo expuesto por el Sr. Alcalde, acuerdan prestar su aprobación a dicho pedido, así como mostrar su agradecimiento al Sr. Presidente de la Hermandad Sindical Don Manuel de la Cruz Casco y componentes de la Emisión Local de Empleo Comunitario por lo acordado que consideran la inversión de la subvención recibida en el asfaltado de calles de esta localidad.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintinueve horas firmando la presente nota los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico.-



Franco Ramirez

Manuel de la Cruz

Victor Mancha

Edo. Carrera

Royel Ginez Ramirez



Rúbrica del Alcalde,

36

- Sesión Extraordinaria 24 de Febrero -

- Miembros Asistentes -

- D. Manuel de la Cruz
 - D. Juan J. Perez Bols
 - D. Pedro Carrasco
 - D. Rafael Guis
 - D. Victor Hortado
 - D. Juan Borero
 - D. Francisco Perez
 - D. Juan Ramirez
- secretario -
- D. Pedro Montero

En la villa de Puebla de la Reina a veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenta y dos. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. anotados al margen que componen el Pleno de este Ayuntamiento, no haciéndolo el Encargado Sr. Martínez Nieto que justificó debidamente su inasistencia; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Salvador Ballarín Ballesteros al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia, por mi el infrascrito secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2º Imposición de Contribuciones Especiales

El Sr. Alcalde Presidente expuso a los miembros presentes que debía procederse a aprobar la imposición de Contribuciones Especiales por concepto especial, a consecuencia de las obras de saneamiento en esta localidad. Así mismo se acuerda que el presente acuerdo se exponga al público en la forma ordinaria durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º Inventario del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de haber quedado formalizado el inventario de los bienes patrimoniales y de dominio público que determina el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de Mayo de 1955.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 33 de dicho Reglamento, el Pleno de esta Corporación es

competente para abordar la aprobación de dicho Inventario, su rectificación y comprobación y a tal efecto se somete el mismo a la consideración de la Corporación.

Vióse dicho Inventario, la exposición por unanimidad acuerda prestole su aprobación y que se cumpla lo determinado en el Reglamento de Bienes estado. -

Los mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintiseis horas y treinta minutos, firmando la presente, previa lectura los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico. -



~~[Large scribbled signature]~~

M. de la Cruz

José Carrero

Victor Mancha

Juan José

Juan Manuel

Juan Ramón

Rafael Gómez

~~[Scribbled signature]~~



Rébrica del Alcalde,

[Handwritten signature]

37

- Alcalde -

D. Salvador Ballardo

- Concejales -

D. Manuel de la Cruz

D. Juan J. Pérez Bello

D. Pedro Carrasco

D. Francisco Ruiz

D. Juan Barrero

D. Víctor Mancha

D. Francisco Pérez

- Secretario -

D. Pedro Montero

- Sesión Extraordinaria 27 de Marzo -

En la villa de Puebla de la Reina a veintisiete de Marzo de mil novecientos veintea y dos. Siendo las siete horas y previa citación al efecto, se constituyó la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Salvador Ballardo Ballesteros, en asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, no habiéndolo el Sr. Mortuño Nieto, que previamente justificó su inasistencia.

De orden del Sr. Alcalde, se dio principio a la sesión en la lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es la de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto extraordinario formado para atender al pago de obras de "saneamiento" en esta localidad, cuyo proyecto fué aprobado en sesión de fecha 16 de Febrero y expuesto al público por término de quince días, no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Seguidamente ordena la lectura íntegra de las partidas de Gastos e Ingresos que en dicho Presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación y hallándose ajustados a las disposiciones regentes, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus puntos el referido Presupuesto Extraordinario quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de "Trescientos mil pesetas" y los ingresos en la misma cantidad.

I.ª Lectura y aprobación del Acta sesión anterior.

II.ª Discusión y aprobación del Presupuesto Extraordinario

Seguidamente se acordó se espugna al público por el plazo de quince días el Presupuesto extraordinario aprobado y sus anexo, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos prevenidos en la siguiente Ley de Régimen Local, y terminado dicho plazo, remítase copia certificada del expediente al Illmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos. -

De igual modo se acuerda, presentadas las Bases de Ejecución, aprobar las mismas. -

III.- Comisión Municipal Permanente

Por el Sr. Alcalde Presidente, se puso en conocimiento de la Corporación que la existencia de la Comisión Municipal Permanente, viene determinada según preceptúa el artículo 75 de la Ley de Régimen Local, por la población superior a 3.000 habitantes, por la misma razón las de poblaciones inferiores a dichas cifras no deben tenerla. A la vista de lo preceptuado anteriormente y teniendo en cuenta que el censo de población de esta localidad con referencia al 31 de Diciembre de 1970, es inferior a 3.000 habitantes, la Corporación acuerda por unanimidad, que debe disolverse la Comisión Municipal Permanente, que en este Ayuntamiento venía funcionando. -

IV.- Subvención Puro Obroso. -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes, que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se había concedido en principio a este Ayuntamiento, una subvención de 50.000 pts, para mitigar el Puro Obroso existente en esta localidad. Entendidos los Srs. Alcaldes se acuerda por unanimidad que dicha subvención sea



Rúbrica del Alcalde:

[Handwritten signature]

invertida en la urbanización y pavimentación de la Plaza de España de esta localidad.-

V. - Expediente suplemento de crédito

Dada lectura al expediente de suplemento de crédito, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1972 haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y discurrido ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad, aprobar el expediente de suplemento de créditos presentado por la Comisión de Hacienda en la suma de "ochenta y dos mil pesetas" mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considero firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones, ni se recaban sugerencias por la superioridad.

VI. - Cobro en apremio de los atrasos.

Por el Sr. Secretario Interventor se puso en conocimiento de los asistentes, siendo relación mancomunada de los deudores a la Hacienda local de pasados ejercicios y por varios conceptos, que se hace necesario el cobro a los mismos en período ejecutivo por el de este Ayuntamiento Sr. Fmta. Los Sr. Concejales acuerdan le sean entregados los atrasos existentes para su cobro en ejecución al Sr. Recaudador de este Ayuntamiento.-

Los mas asuntos de que tratar y de orden de la
presidencia se levantó la sesión siendo las
veintidós horas, previa lectura de la presente
Acta, por los miembros asistentes de lo que yo
el Secretario certifico. -



~~Tudor Carrón~~

~~Francisco Pérez~~ ~~Victor Vaca~~

~~Manuel de la Cruz~~ ~~Juan Barrera~~

~~Juan Ramirez~~

Rafael Gines

Diligencia - Para hacer constar que el Pleno
de esta Corporación no ha celebrado sesión
ordinaria el día 20 de Abril actual por
no haber asuntos de que tratar, de lo
que yo el Secretario certifico. -

Vº Bº
EL Alcalde



~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



Rúbrica del Alcalde.

39

— Sesión Extraordinaria 5 de Mayo —

Miembros Asistentes

- D. Manuel de la Cruz
- D. Juan J. Perez Balas
- D. Pedro Carrasco
- D. Juan Ramirez
- D. Victor Maucha
- D. Juan Barrero
- D. Francisco Perez
- secretario -
- D. Pedro Montero

En la villa de Puebla de la Reina a cinco de Mayo de mil novecientos setenta y dos - siendo las veintinueve horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los tres Emcejales que al margen se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, no haciéndolo los Emcejales Sres. Siego Martinez Nieto y Rafael Gries Muñoz que no justificaron su asistencia, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación Acta Sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia, por mi el impasiente Secretario, procedi a dar lectura, al Acta de la Sesión anterior, que una vez oída fue aprobada por unanimidad.

2º Discusión y aprobación Cuenta General Presupuesto Ordinario ejercicio 1971

Se somete al Pleno, el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1971, una vez cumplidos todos los trámites entendi en el Artículo 790 de la vigente Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de que dicha cuenta está debidamente auditada y justificada, del resultado de dicha exposición al público y examinada que ha sido por los tres Asistentes, tras deliberar la Impresión acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

3º Discusión y aprobación Cuenta Administrativa de Patrimonio 1971.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que con ya expresaron las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión, es examinar y aprobar la cuenta de Administración de Patrimonio correspondiente al ejercicio 1971, la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada unánimemente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el infrascrito secretario, de lo que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su ratación y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.-

Seguidamente expresó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al párrafo 3º artículo 79.1 de la vigente Ley de Regimen Local.-

4º Valoración de los terrenos del Pozo y Depósito Abastecimiento de Aguas.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en conocimiento de los miembros reunidos, que por no haberse efectuado el pago de los terrenos de propiedad particular donde se sitúa el Pozo y Depósito respectivamente del Abastecimiento de Agua, así como de la servidumbre de paso hasta el depósito, se hacía necesario proceder a la valoración de los terrenos y pago de los impuestos en su día, para que posteriormente pasen a propiedad del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde-



Oficina del Alcalde,

Presidente, así mismo propone que se encargue de efectuar dicha valoración una comisión integrada por los señores D. Victor Hortado Maudra y D. Francisco Peres Gutierrez, que seran los encargados de practicar la tasacion de los terrenos. A dicha propuesta presentan su conformidad los restantes miembros.

En sus asuntos de que trato y de orden de la Presidencia se levanto la presente a las veintidos horas y diez minutos firmando la presente acta los asistentes a la misma, de lo que el secretario certifico.



M. de la Cruz
Juan Ramon

Juan Barrios
Francisco Peres

Victor Maudra

José Carrer

[Large handwritten signature]

- Sesión Ordinaria 20 de Julio -

- Alcalde -
D. Salvador Ballardo
- Concejales -
D. Manuel de la Cruz
D. Juan J. Perez Balas
D. Juan Barrero Lirillo
D. Pedro Carrasco Morillo
D. Rafael Giusé Muñoz
D. Francisco Perez Luján
D. Víctor Mancha Portada
D. Juan Ramirez

1.º Lectura y aprobación
Acta Sesión anterior

2.º Nombramiento de
Comisión Festejos

En la villa de Puebla de la Reina a veinte de Julio de mil novecientos veinte y dos. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardo Ballastón, los tres concejales ausentes al margen, no haciéndolo el concejal Sr. Martínez Nieto, Diego, que previamente justificó su inasistencia, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria y bajo la siguiente orden del día de orden de la Presidencia por un ínfimo secretario se procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que una vez leída, quedó aprobada por unanimidad de los miembros asistentes. A continuación el Sr. Alcalde Presidente sometió a la consideración de los miembros asistentes la propuesta de la Comisión organizadora de los Festejos para el año actual y próximo hasta tanto no se modifique la misma. Los miembros reunidos dan su aprobación a la mencionada Comisión que quedó integrada por los siguientes señores:

PRESIDENTE.- Don Salvador Ballardo Ballastón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

VICEPRESIDENTE.- Don Carlos Ballastón.- Maestro Nacional

VOCALES.- D. Joaquín de los Heras - Quira Ferraco

D. Angel Cortés.- Maestro Nacional

D. Martín Macías.- Delegado local de la Juventud

D. Manuel Monrío.- Médico del A.P.S.

SECRETARIO.- D. Pedro Montero, que lo es del Ayuntamiento.

3º Expediente de
Suplemento de Creditos



Rúbrica del Alcalde,

41

Dada lectura del expediente de suplemento de creditos que afecta al Presupuesto Ordinario de 1942, hacienda aplicacion del superavit disponible, propuesto por la Comision de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervencion y discutido ampliamente cada una de las partidas ensayados se hallan conformes y ajustada su tramitacion a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificacion de creditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio. La Corporacion acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de credito presentado por la Comision de Hacienda en la suma total de pesetas "diezto euatro mil novecientos" mediante aplicacion del superavit del ultimo ejercicio disponible en el dia de la fecha, y consideron firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposicion al publico no se formulare reclamaciones ni se recieren sugerencias por la Superioridad.

En sus asuntos de que trata y de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las veintuna horas y treinta minutos firmando la present lista todos los miembros asistentes a la misma, previa lectura, de lo que yo el Secretario certifico.



Mancha
Victor M. de la Cruz
Juan Barrios
Juan Barrios
Pablo Carrero
Francisco Vela

Miembros Asistentes

D. Salvador Pallardo
D. Juan J. Perez Balb
D. Manuel de la Cruz
D. Juan Barreiro
D. Francisco Ferrer
D. Pedro Lamasco
Secretario
D. Pedro Montoro

— Sesión Extraordinaria 13 de Octubre —

En la localidad de Puebla de la Reina a trece de Octubre de mil novecientos setenta y dos. Siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Alcaldes, auctados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Sr. Salvador Pallardo Pallastros, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Faltaron a la misma los Alcaldes D. Diego Martínez Nieto, D. Víctor Mancha, Don Juan Lamasco y D. Rafael Ruiz, que no justificaron su inasistencia.

I.ª Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría, que se lea el Acta de la sesión anterior, que una vez aprobada fue firmada por los miembros asistentes.

II.ª - Expediente de Suplemento de Crédito

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría, se dé lectura al expediente de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1972, haciendo aplicación del Superávit Anormal propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas. Conseguidos, se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio.



Rúbrica del Alcalde,

42

[Handwritten signature]

La Corporación acuerda por unanimidad, acordar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas "Ciento y una mil cuatrocientos cincuenta y nueve" mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y consideras firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se ocaiban sugerencias por la Superioridad.

III. - Fijación de Complemento mínimo de destino a funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento.

De orden del Sr. Alcalde - Presidente por Secretaría, se dio lectura a la Orden de 26 de Julio de 1972 (B.O. del Estado nº 184 de fecha 3 de Agosto de 1972) por la que se dictan, aclaran y desarrollan las normas sobre el régimen de complemento mínimo de destino a los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento. Los miembros asistentes una vez aclarados los diversos extremos expuestos en dicha Orden, y sometida a la misma deliberación y discusión, acuerdan por unanimidad:

- 1.º Establecer para los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento, el complemento mínimo de destino que se fijará en el 50% del sueldo base señalado en plantilla y con efecto de 1.º de Julio del año actual.
- 2.º Que también con efecto de 1.º de Julio, la cantidad que supone el mayor aumento por el complemento mínimo de destino, los

sea deducida de las gratificaciones voluntarias que tienen fijadas los funcionarios por la Corporación, enjuicando con ello el mayor gasto del complemento mínimo. Se acuerda así mismo que a principios del próximo ejercicio de 1973 se vuelva a reconsiderar este acuerdo por su procedencia en su día el establecimiento de nuevas gratificaciones voluntarias.



~~Manuel de la Cruz~~
~~Juan Ramos~~
~~Pedro Castro~~
~~Juan Ramos~~
~~Juan Ramos~~

~~[Signature]~~

Silencencia :- Para hacer constar que el Pleno de esta Corporación no celebró sesión Ordinaria alguna el día 20 de Octubre actual por no haber asunto de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico.



Nº 8º
El Alcalde
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



- Alcalde -
- D. Salvador Ballardo
- Concejales -
- D. Juan J. Perea Balas
- D. Manuel de la Cruz
- D. Juan Barrero Camilo
- D. Pedro Carrasco Mirillo
- D. Francisco Pérez
- D. Juan Ramírez
- Secretario -
- D. Pedro Montero

- Sesión Extraordinaria 7 de Noviembre -

En la villa de Puebla de la Reina a siete de Noviembre de mil novecientos setenta y dos. - Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Salvador Ballardo Ballester, los señores Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo la siguiente orden del día. Faltaron a la sesión los Sres. Martines Nieto, Luis Muñoz y Heriberto Mauda sin justificar su inasistencia.

I.- Lectura y aprobación Acta Sesión anterior.

De orden de la Presidencia, por Secretaría, fué leída el Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de los miembros presentes y que deberá ser firmada por los asistentes a dicha sesión.

II.- Prorroga del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio 1972 para el de 1973

De orden del Sr. Presidente, por mi el infrascrito Secretario, se procedió a dar lectura del expediente de prorroga del Presupuesto de 1972 para el ejercicio 1973 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 690 de la vigente Ley de Regimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como la Memoria del Sr. Alcalde Presidente, dictamen de la Comisión de Hacienda y el informe del Sr. Secretario -Interventor de la Expropiación, acordaron los miembros reunidos por unanimidad:

PRIMERO.- Prorrogar para el ejercicio de 1973 el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e

Ingresos de 1972, por un importe total de pesetas "setecientas sesenta y cinco mil.", que fue aprobado por esta Corporación en fecha 20 de Enero de 1972 y por el Ilustre Sr. Delegado Provincial de Hacienda con fecha 1º de Marzo de 1972.-

SEGUNDO.- Que la presente prorroga se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, en su inserción en el B.O. Provincial a efectos de oír reclamaciones en la Intervención Municipal.-

TERCERO.- Que una vez espirado el plazo legal de exposición se entenderá definitivamente aprobada la prorroga, si no hubiera formulado reclamación alguna y acto seguido se remitirá copia del mismo al Ilustre Sr. Delegado Provincial de Hacienda, para su conocimiento en primer caso y resolución en el segundo.

III.- Concejales.-

Dada cuenta del expediente suscrito al efecto al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento D. Diego Martínez Nieto y considerando que ha dado lugar a la pérdida del cargo de Alcalde en virtud a lo previsto en el Artículo 81 de la Ley de Régimen Local y el Artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, toda vez que el Alcalde anteriormente citado ha cambiado de residencia.

Considerando que la resolución definitiva del expediente suscrito al Excmo Sr. Gobernador Civil, con arreglo a los artículos 82 y 83 de la precitada Ley de Régimen Local, por



Oficina del Alcalde

44

unanimidad se acordó:

Aprobar el expediente en propuesta de que por el Excmo Sr. Gobernador Civil se ratifique y como consecuencia se acuerda el caso del Encargado D. Diego Martínez Nieto como concursante en las causas que legalmente lo determinan.

Y en un asunto de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las venidas horas, firmando la presente previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Martínez

Victor Mancha

Francisco Pérez

Pedro Carrón

Diligencia. - Para hacer constar que el Pleno de esta Corporación en celebrada sesión ordinaria el día veinte de Enero actual por no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico.

Nº 8º
EL Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Alcalde -
- D. Salvador Gallardo
- Concejales -
- D. Manuel de la Cruz
- D. Juan J. Perez
- D. Pedro Lamasco
- D. Juan Ramirez
- D. Victor Maudra
- D. Juan Barrero
- D. Francisco Perez
- Secretario -
- D. Pedro Muro

- Sesión Extraordinaria 28 de Noviembre -

En la villa de Puebla de la Levia, siendo los veinte horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y dos y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, que debió haber asistido a la Sesión, no compareciendo D. Rafael Gues Muñoz que justifica su inasistencia.

Se ordena de la Presidencia, se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada y firmada por los Sres. asistentes a la misma.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta a los señores de la Corporación, que como saben por la prensa, ha sido nombrado recientemente Don José Turron Rodríguez, Jefe de Batallón de Badajoz, acordándose por unanimidad que por la Alcaldía Presidencia se dirija telegrama de enhorabuena y felicitación al Excmo Sr. D. José Turron Rodríguez, con tal motivo, deseándole muchos éxitos, en su nuevo cargo.

Acto seguido el Sr. Alcalde, da cuenta a los Sres. Concejales de dos escritos recientemente recibidos, uno del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y el otro del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Hornachos, ambos expresando su gratitud y satisfacción por la magnífica actuación de este vecindario en general y de la Alcaldía en particular, con motivo de la búsqueda del niño de Hornachos José Luis Orellana perdido tres días en la sierra de Hornachos, así como por el feliz hallazgo del mismo en que culmina dicha actuación, con puntualidad en la del mencionado

Escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil y Alcalde de Hornachos



Rúbrica del Alcalde,

pueblo de Hornachos y en la Junta Civil, mostrando los tres asistentes su agradecimiento por las atenciones dispensadas a este vecindario y que dan testimonio en el escrito de referencia.

A continuación el Sr. Alcalde, también por su conocimiento de los tres de la lotería, before recibido en esta Alcaldía, enarenta participaciones de veinte pesetas cada una del número 00523 de la Lotería Nacional para el sorteo que se celebrará en Madrid el 22 de Diciembre de 1972, y que han sido donadas por D. José Orellana de Hornachos, y padre del niño José Luis Orellana em destino a este vecindario, en reconocimiento y gratitud por la actuación del mismo en la búsqueda de su hijo, y que se refiere el anterior párrafo; acordándose por unanimidad de todos los tres reunidos, que dichas participaciones del décimo aludido, queden depositadas en Arcas Municipales, y en caso de que fuese agraciado, el importe del premio sería invertido en obras de mejoras de este pueblo y que en su día seran acordadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, que se acredita por la presente Acta, siendo las veintinueve horas, y firmando los tres asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.

Alcalde: Pedro Lopez
Juan Ramirez
Victor Melchior
Juan Ramon Ramirez Perez

- Alcalde -

D. Salvador Ballardo

- Concejales -

D. Manuel de la Cruz

D. Juan Ramirez

D. Victor Mancha

D. Juan J. Perez

D. Pedro Carrasco

D. Francisco Perez

- Secretario -

D. Pedro Martin

I.- Lectura y aprobacion Acta Sesion anterior.-

II.- Aprobacion Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto año 1972

"Acta de la Sesion Extraordinaria de 25 de Enero"

De la villa de Puebla de la Reina a veinticinco de Enero de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veintiseis horas y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardo Ballesteros, los Sres. Concejales auctados al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, y con arreglo a la siguiente orden del dia. Faltaron a la sesion los Concejales Sres. Rafael Cisís que no justifico su inasistencia:-

De orden de la Presidencia, por mi el infrascripto Secretario, se procedio a dar lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y que debera ser firmada por los miembros asistentes:-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del dia, debia procederse a la aprobacion de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto, en sus comprobantes, correspondientes al ejercicio economico de 1972, rendida por el Diputado Don Manuel de la Cruz Lasco, la cual es informe, segun ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposicion de los Sres. Concejales para su examen y comprobacion.

Seguidamente se procedo a dar lectura integral de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votacion la aprobacion de la cuenta correspondiente al ejercicio economico de 1972, referente a Valores Independientes y Auxiliares del



Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario, de la
información don Manuel de la Cruz Lasco, fue
aprobada por unanimidad y en consecuencia con lo
cual el Sr. Presidente declara definitivamente
aprobada la expresada cuenta.

III.- Licencia de
Obras.-

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría, se
dió lectura a las correspondientes solicitudes de
autorización de licencias de Obras, de los Sres. que
a continuación se expresan: Don Leopoldo Avintana
Zena, en un presupuesto total de obras de 5000
pts.; Don Francisco Zena Nalle, en un presupuesto total
de obras de 1000 pts.; Don Miguel Romero Nieto
en un presupuesto total de obras de 650 pts.; Don
Valentín Morales Labrador con un presupuesto
total de obras de 1.160 pts.; Don Claudio
Castillo Graia en un presupuesto total de obras de
pts.; Don Antonio Lumberto Ariza en un
presupuesto de obras de 2500 pts.; Don Manuel
Rodríguez Borjas, en un presupuesto de obras de
10.000 pts.; Don Manuel Ramos Laballero en
un presupuesto de obras de 3000 pts.; Don Luis
Cedro Pozo, en un presupuesto de obras de 5000 pts.
Don Joaquín Benavente Borjas, en un presupuesto de
obras de 10.000 pts.; Los miembros reunidos
acuerdan prestar su aprobación a las mencionadas
solicitudes de obras de los Sres. anteriormente
relacionados, previo pago de las tasas correspondientes.

IV.- Reconocimiento
Quinquenio Sr. Brasilian

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría,
se informó debidamente a la información, que
por el Sr. Auxiliar don Juan Rivera Muado, se
había solicitado el reconocimiento de su seso

quinquenio a partir del 1.º de Enero de 1973.

Los miembros reunidos, una vez examinados los extremos expuestos en la petición de dichos funcionarios acuerdan por unanimidad prestar su aprobación y hacer efectivos los emolumentos correspondientes, desde esa fecha de 1.º de Enero.

IV.- Aprobación
rectificación Padrón
Municipal Habitantes

Por el Sr. Secretario de la Corporación se puso en conocimiento de los miembros asistentes que se había procedido a la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, en referencia al 31 de Diciembre de 1972. Los miembros asistentes, una vez examinado el mismo, acuerdan por unanimidad prestar su aprobación y que se exponga al público por espacio de quince días hábiles para oír reclamaciones.

VI.- Fijación lugar
para arrojar escom-
bro

El Sr. Alcalde Presidente puso en conocimiento de los reunidos que con el fin de evitar el que las proximidades del pueblo se arrojen los escombros procedentes de las obras, se debía de proceder a fijar un lugar determinado, lejos del casco urbano, para que en el mismo sean arrojados dichos escombros. Los reunidos tras amplia deliberación acuerda fijar el lugar denominado "Hoyo de las Cuentas" para que en los mismos sean arrojados los escombros y cascotes de obras.

En un asunto de que trata y de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando la presente por la escritura de la misma los miembros presentes, de lo que es el texto auténtico.



M. de la Cruz

Victor Mancha Juan Bravero

Pedro Casero



- Acta de la Sesión Extraordinaria del 20 Febrero -

En la villa de Puebla de la Reina, a veinte de Febrero de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballarín los tres Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Falto a la sesión el Concejil Sr. Luis Muñoz, que no justificó su inasistencia.

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1972 formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que las justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1972 en la forma en que aparece redactada.

Dada cuenta del expediente iniciado al efecto el Sr. Concejil de este Ayuntamiento Don Rafael Luis Muñoz y considerando que ha dado lugar a la pérdida del cargo del Concejil, conforme a lo previsto en el artículo 81 de la Ley de Regimen Local y en el artículo 36 del Reglamento de

- Alcalde -

D. Salvador Gallardo

- Concejales -

D. Manuel de la Cruz

D. Juan J. Pecos Balas

D. Victor Portado Mancha

D. Juan Ramirez

D. Francisco Pecos

D. Pedro Carrasco

- Secretario -

D. Pedro Minton

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

II.- Aprobación Liquidación Presupuesto Ordinario 1972

III.- Concejales

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, toda vez que el Concejo anteriormente citado, ha cambiado de residencia.

Considerando que la resolución definitiva del expediente, iniciada al Sr. H. Gobernador Civil de la Provincia, en arreglo a los artículos 82 y 83 de la precitada Ley de Régimen Local, por unanimidad se acuerda:

Apoyar el expediente, con propuesta de que por el Sr. H. Gobernador Civil se ratifique y como consecuencia se acuerda el cese del Concejal Sr. Rafael Guis Muñoz, en su consecuencia en las causas que legalmente lo determinan:

Respecto las peticiones de los Sr. que a continuación se indican, solicitando licencia municipal para las obras que se expresan, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado previo pago de las tasas correspondientes:

Sr. Leopoldo Quintana Rúa, en un presupuesto de 5000 pts
Sr. Manuel Muñoz Caamaño, en un presupuesto de obras de 35000 pts. - Sr. Joaquina Barros Villar, en un presupuesto de obras de 3000 pts. - Sr. Custodia de la Cruz Romero en un presupuesto de obras de 5000 pts.
Sr. Juan Guis Lara en un presupuesto de obra de 25000 pts. - Sr. Bernardo Humberto Castillo en un presupuesto de obras de 35000 pts. - Sr. Aureliano Galva Sandoval en un presupuesto de obras de 2500 pts. - Sr. Purificación Guis Macías en un presupuesto de obras de 800 pts.; Sr. Francisco Rodríguez Polo, en un presupuesto de obras de 2000 pts. y Sr. Carlos Ballarín Muñoz en un

IV - Licencia de Obras. -



Fábrica del Alcalde,

48

Presupuesto de obras de 100.000 pts. -

V - Abastecimiento de Agua al Cerro y Pocito -

Por el Sr. Alcalde Presidente se informó a los miembros reunidos de la necesidad que suponía el dotar del abastecimiento de agua potable a la barriada del Cerro y Pocito, dada que las murallas están en el estorbo del casco de la población. Los reunidos tras deliberar sobre la propuesta del Sr. Alcalde y encontrar la misma no sólo aconsejable sino necesaria, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para que gestione la realización de dichas obras. -

VI - Instancias Funcionarios municipales. -

A continuación de orden de la Presidencia, se hizo en conocimiento de los miembros reunidos, dándose lectura a la misma por Secretaría, de la instancia presentada por los funcionarios del Ayuntamiento, solicitando en la misma se sean reconocidas gratificaciones voluntarias en la cuantía que estime la Excmo.

El Sr. Alcalde haciéndose eco, de la necesidad de los solicitantes y previo los informes del Sr. Secretario Jefe de la Excmo., expuso a los miembros reunidos la necesidad que suponía para este funcionamiento el reconocimiento de estas gratificaciones.

Los miembros reunidos acordaron tras deliberar sobre este punto reconocer las gratificaciones siguientes: al Sr. Auxiliar del Ayuntamiento la cantidad de 12.000 pts anuales y a los Funcionarios Municipales 19.200 pts anuales; 9.600 cada uno. -

VII - Gratificación al Sr. Secretario de la Agrupación

A continuación el Sr. Alcalde Presidente de la Junta de la Agrupación de Puebla de la Reina y Palmas a efectos de sostener un Secretario común, puso en conocimiento de los miembros reunidos, que en razón

a los mayores gastos de desplazamiento que viene realizando el Sr. Secretario de la misma, para el mejor desempeño de la Secretaría de la Agrupación, así como la dedicación y rendimiento que el mismo viene demostrando, propone el reconocimiento de una gratificación.

Los miembros reunidos haciendo eco de la proposición del Sr. Alcalde Presidente, acuerdan por unanimidad conceder al Sr. Secretario Interventor de esta Agrupación Don Pedro Martín Redondo, un carácter voluntario una gratificación anual de treinta mil pesetas, acordándose así mismo que previo los informes preceptivos por el Illmo Sr. Jefe Provincial del Servicio de Justicia y Consumo de las Corporaciones Locales, se elabore copia del presente acuerdo al Illmo Sr. Director General de Administración Local, solicitando del mismo la autorización correspondiente.

VIII - Solicitudes de
Varios industriales

A continuación y por Secretaría, se procedió a dar lectura íntegra a la instrucción presentada por los industriales de esta localidad Don Salvador Ballarín Ballarín y D. Constante de la Cruz y en la que solicitan que dada el proceso regresivo que está experimentando esta localidad y con el fin de defender y proteger la pequeña industria local, se fije un día para la venta ambulante en esta localidad. En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 237 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y sometida a deliberación la solicitud presentada abandonó el salón de sesiones el Sr. Presidente, habiéndose ausentado el Sr. Alcalde, se decreta la deliberación y una vez sometido a discusión los miembros reunidos



acuerdan por unanimidad fijar en un solo día, el martes de cada semana, la venta de industrias ambulantes en esta localidad.

II - Instancia del Industrial Panadero D. Carlos Ballesteros

Entrando nuevamente en el Sabn de sesiones se procedió de su orden a dar lectura a la instancia presentada por el industrial panadero de esta villa Don Carlos Ballesteros Muro, en la que solicita la ocupacion de unos treinta centímetros de la acera que da a la explanada de la calle del Pilar, para poder efectuar el montaje de un horno en su panadería. Inmetido a la deliberacion de los miembros asistentes, nuevamente el Sr. Alcalde en orden a lo establecido en el artículo 327 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, abandono el Sabn de Sesiones. Los miembros reunidos acuerdan acceder a lo solicitado por el industrial Don Carlos Ballesteros encabellando lo solicitado.

Entrando nuevamente el Sr. Alcalde, de orden del mismo, se levanto la sesion siendo las reunidas horas, firmando la presente acta previa lectura de la misma por miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico.-

Juan Carlos
M. Mancha

Juan Barrera M. de la Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Señores Asistentes -

- D. Salvador Gallardo
 - D. Manuel de la Cruz
 - D. Juan José Pérez
 - D. Pedro Carrasco
 - D. Víctor Maudha
 - D. Juan Ramírez
 - D. Juan Barrero
 - D. Francisco Pérez
- Secretario -
- D. Pedro Montero

I.- Lectura y aprobación de la Sesión anterior.

II.- Nombramiento de Compromisario.

- Sesión extraordinaria del 8 de Marzo -

En la villa de Puebla de la Leiza, a ocho de Marzo de mil novecientos setenta y tres. Leídas las diez horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los tres Concejales ausentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballarín, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. No asistió, ni justificó su causa el Concejil Don Rafael Guriá Muga.

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Decreto 208/1973 de 7 de Febrero por el que se convocan elecciones para la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de la Provincia; así mismo se da lectura a los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de convocatoria, del cual quedamos enterados los tres Concejales:

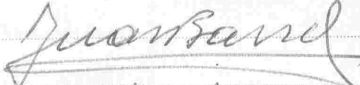

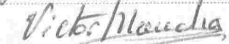

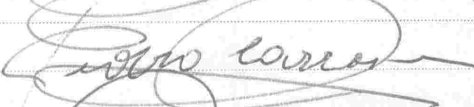

Debiendo, pues, elegir un compromisario entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papelleta y en votación secreta con el siguiente resultado:

Numero de votantes ocho
 Compromisario elegido Don Salvador Gallardo Ballarín por ocho votos.



Así mismo, se ha constatado que el número de habitantes de dicho es de 1.157. Seguidamente se acuerda, que el Sr. Emisionario elegido, se le parea de la correspondiente credencial.

Y cumpliendo el único punto de la convocatoria se dió por terminada la presente sesión a las once horas, firmando la presente Acta los miembros asistentes a la misma de lo que yo el Secretario certifico. -



- Sesión Extraordinaria 26 de Marzo de 1973 -

En la villa de Puebla de la Realta a veintiseis de Marzo de mil novecientos setenta y tres - siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Callarcho Ballarín, los Sres. Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria

- Miembros Asistentes -

- D. Salvador Callarcho
- D. Manuel de la Cruz
- D. Juan J. Perce Balb
- D. Victor Maucha Fortach
- D. Juan Barrero Carrillo
- D. Francisco Perce
- D. Pedro Lamasco
- D. Juan Carrero
- Secretario -
- D. Pedro Montero

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.-

II.- Examen y aprobación liquidación Presupuesto Extraordinario de obras en 2ª fase de alumbramiento y suministro a fuentes.-

III.- Examen y aprobación Expediente Suplemento de Crédito n.º 1

en primera convocatoria.-

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Dada cuenta del Presupuesto Extraordinario destinado para las obras de la 2ª fase, de alumbramiento y suministro a fuentes de esta localidad y su liquidación formulada por el Sr. Secretario Intendente y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican se acordó por unanimidad aprobar la liquidación del Presupuesto Extraordinario, en los términos en que aparece redactada.

Dada lectura del expediente de suplemento de créditos, que afecta al presupuesto ordinario de 1923 hacienda aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe elaborado por la Intendencia y discutida ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y ajustadas su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta multiplicación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas "dieciocho mil, doscientos ochenta y ocho", mediante aplicación del superavit del último ejercicio.



disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulan reclamaciones, ni se reciben sugerencias por la Superioridad.

IV - Licencia de Obras -

Vistas las peticiones, de los tros que a continuación se indican, solicitando licencia municipal para las obras que se expresan, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de las tasas correspondientes:

- D. Juan Lopez Garcia, en un presupuesto de 3000 Pts
- D. José Hernandez Becerra en un presupuesto de 25.000 "
- Don Felix Ruiz en un presupuesto de obra de 4100 "
- Don Juan Abato Garcia Felayo, en un presupuesto de 1.000 "
- Don Domingo Mancha, en un presupuesto de 1.500 "
- Don Andres Mateo en un presupuesto de 5.000 pts.
- Don Juan Juvenal Lujan, en un presupuesto de 6.000 Pts
- Don Donato Marcos Rodriguez, en un presupuesto de 5.000 "
- Don Pedro Beruajo Rodriguez, en un presupuesto de 25.000 "
- Don Manuel Rodriguez Beruajo en un presupuesto de 6000 "
- D^{ca} Ernestina de la Cruz, en un presupuesto de 4.000 "
- D^{ca} Clotilde Garcia Surrau en un presupuesto de 325 pts.

V - Aprobación Pagos -

A continuación por el Sr. Secretario Interventor, fueron dados a conocer los diversos pagos realizados en cargo al presupuesto ordinario y que debidamente contabilizados van desde el número 1º al 32 del planio Intervención de pagos. Lo miembros reunidos tras ponerlo a amplia deliberación acuerdan prestar su aprobación a los mismos.

VI - Instancia de D^{ca} Maria Rodriguez Gallardo -

Dada cuenta de la instancia presentada por la vecina D^{ca} Maria Rodriguez Gallardo

solicitando la ejecución del pago del arrendo
de su casa, sita en la calle General Mola
por ser parte de solemnidad. Los miembros
reunidos tras amplia deliberación acordaron por
unanimidad acceder a la solicitud y solo
abone el importe de "dos mil pesetas"

y no haciendo mas asunto de que tratar
y de orden de la Presidencia se levantó la
sesión a las veintinueve horas y treinta minutos
firmando la presente Acta previa lectura de
la misma por los miembros asistentes de lo
que fo el Secretario certifica. -



[Signature]
Juan Carrasco

[Signature]
M. de la Cruz
Juan Carrasco
Victor Nauda

Juan Carrasco
[Signature]

[Signature]



- Sesión Extraordinaria de 12 de Abril 1973 -

En la villa de Puebla de la Reina a doce de Abril de mil novecientos setenta y tres. siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Am. Salvador Gallardo Ballasteros, los tres concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior. - De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros asistentes.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación Provincial de 7 de Abril actual de 1973, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno, de dicha Corporación Provincial, en su sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 1973, que literalmente transcribe dice así:

"Esta Corporación, por acuerdo de sus sesiones plenas de 5 de Agosto y 25 de Octubre del año 1971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada, en cierto número de Ayuntamientos de la cuenca del Tujar o Valle de la Serena, que se pretendía fuera piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la Provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A)."

En sucesivos momentos, otras localidades de la zona del Tujar y de las zonas de Alentejo

Miembros Asistentes -

- S. Salvador Gallardo
 - S. Manuel de la Cruz
 - S. Juan J. Ponce Balas
 - S. Pedro Carrasco
 - S. Francisco Peres
 - S. Juan Ramirez
 - S. Victor Maudua
 - S. Juan Barrero
- Secretario -
- S. Pedro Montes Redondo

II.- Subrogación atribución en la Diputación Provincial para realizar obras de Abastecimiento y saneamiento u otras obras.

Badajoz y Jerez de los Caballeros, solicitaron su adhesión formulándose, en fecha 30 de Octubre de 1971, instancia documentada en forma a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de Auxilio para la operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A.) expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de Junio de 1972, comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes y año del Ingeniero Director de la citada Confederación. -

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permiten iniciar otra acción amplia, configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia (P.I.S.) en la que quedan englobada la anterior pretensión, lo que requiere modificar y adaptar los anteriores acuerdos del Pleo, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia, somete a la consideración de la Corporación en pleo los acuerdos siguientes:

Primero. - Que esta Corporación Provincial acuerde establecer una relación directa pactada, en cada uno de los Ayuntamientos o Entidades Locales que han manifestado su adhesión en principio, a esta amplia acción provincial relacionados a continuación: Alcuéscar, Badajoz, Campaño, Castuera, Cistiva, San Álvaro, San Benito, Graja de Torrehormosa, Helochosa, Llerena, Mengabril, Mérida, Montijo, Puebla de la Cabaña, Navalvillar de Pela, Oliva de Mérida, Puebla de Alcocer, Santa Catalina, Zalamea, Zalamea la Real, Valle de la Serena



Segas Altas, Villafranca de los Barros y Zafra, de los que estaban adhesionados a la Operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A.) a través del Plan del Tujar y de aquellas Entidades Locales, para mediante una acción enjuicada y racionalizada, abordar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales, que subroga en la Diputación su competencia y facultades, delegables en la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico, no solamente en la tramitación propiamente dicha del Plan, sino en la gestión, tramitación, operación, financiación, control y administración del Plan, mediante operaciones de crédito en Entidades Oficiales y privadas así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea necesaria, tanto con el Estado, como cualquiera de sus organismos incluidos los Entes Autónomos.

Segundo. - Que una vez establecidos los pactos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entidades Locales, la Diputación Provincial en nombre propio, y en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el Plan en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y Entes Locales se refiere, hasta su culminación. -

Tercero. - Que para evitar en lo posible la creación de nuevos organismos siguiendo el criterio restrictivo imperante en la planificación

estatal, se lleva a efecto la acción conjunta y racionalizada por esta Diputación en la modalidad de "Administración Directa sin órgano especial de gestión, al amparo de lo dispuesto en el número 2º del artículo 42 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 102 y siguientes, 245 siguientes y concordantes de la Ley de Régimen Local, que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincia bien o municipalizar los servicios cuando se trata de los obligatorios de Abastecimiento de Agua y Saneamientos, que son los básicamente comprendidos en el plan a desarrollar:

Cuarto. - Que por iguales razones cuando la Diputación por sí y en nombre de las Corporaciones Municipales y Entes Locales representadas, pacte en el Estado, Organismos Públicos, autónomos o no, si las circunstancias lo permiten utilice la figura jurídica más convenientemente al caso pero en todo en lo posible el "consorcio" o cualquiera otra que implique personalidad jurídica propia e independiente de la Diputación y de los Entes Públicos contratantes, que en todo momento deben procurarse actúen a través de sus propios y usuales órganos de gestión directa.

Quinto. - Deligar en esta Presidencia, las más amplias facultades del Plan, dentro de las posibilidades permitidas por nuestro ordenamiento, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de las Corporaciones en orden al Plan de infraestructura sanitaria de la Provincia, sin perjuicio de mantener a esta regularmente informada, permitiéndola a



ratiicación, las actuaciones de mayor trascendencia que la Corporación o la Presidencia considere oportunas.

La Diputación, por unanimidad, adopta acuerdo aprobatorio, de la propuesta presidencial en toda su integridad.

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcritos del que se remite copia a los señores con la citación para esta, por unanimidad se acuerda:

1.º Haber de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de Marzo de 1973, adhiriéndose al mismo por su texto, en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar un Plan de infraestructura Sanitaria de la Provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formalización, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas y de créditos tanto de Eutro público como privados.

2.º Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz, (contenido en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de Marzo de 1973, adhiriéndose al mismo, con las más amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico, todas las facultades, derechos y obligaciones, en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan (P.I.S.) y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimiento de aguas y saneamiento y cualesquiera otras obras

y servicios, para todas las Corporaciones o entes locales adheridas, comprendiéndose en esta delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, atención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación etc. de todas las pequeñas ayudas estatales a los municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento o cualesquiera otras obras o servicios comprendidos en el P.I.S. en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como para la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prorrogación, pago, etc. de créditos del Banco de Crédito Local o de cualquiera otra institución o Entidad de Crédito oficial o privado.

Se incluye expresamente en este mandato representativo, la facultad de sustituirlo en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una Comisión especial o informativa.

3º - Que para llevar a efecto y desarrollar lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal, delega en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde - Presidente, su facultad de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia. -

III. - Aprobación Expediente de distribución de Contribuciones Especiales. -

Dada cuenta de los documentos acompañados que integran el expediente de distribución de las Contribuciones Especiales por aumento de valor, que han de imponerse a las personas afectadas, por las obras de saneamiento, según presupuesto, relación,



bases del reparto, cantidad a repartir, según relación de contribuyentes y cuotas individuales que empiezan en Sr^a Severa Matos Pozo y terminan en Don Julián Lerro García.-

Primero.- Aprobar la distribución de las contribuciones especiales por aumento de valor, que han de imponerse a los terrenos afectados por las obras de saneamiento, con todos los documentos que integran el expediente, relaciones y bases del reparto, según presupuesto, por un importe total de trescientos mil pesetas, y la misma cantidad a repartir, según relación de contribuyentes y cuotas individuales que empiezan en Sr^a Severa Matos Pozo y terminan en Don Julián Lerro García.

Segundo.- Dar información pública al presente acuerdo, juntamente con el expediente de distribución de las contribuciones especiales, mediante exposición al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes para su examen y reclamaciones por los interesados previo anuncio en el B.O. de la Provincia.-

Vistas las peticiones de los tres que a continuación se indican, solicitando licencia municipal para las obras que se expresan, por unanimidad acuerdan acceder a la solicitud previo pago de las tasas correspondientes.- Don Antonio Vives con un presupuesto de obras de 9000 pts.- Sr^a Antonia Hurtado con un presupuesto de obras de 1000 pts.; Sr^a Valentina Valle Cuñerres con un presupuesto de obras de 5000 pts. Don José Antonio Romero Silva con un presupuesto de obras de 250 pts. Don Manuel Barroso García con un presupuesto de obras de 3000 pts.-

IV.- Licencia de Obras -

V Acarado de la
Plaza General
Franco. -

#. - Subvencion
de Puro Obros

En el Sr. Alcalde-Presidente, se informó a los
restantes miembros que toda vez que se iba a
acometer la explanación y obras de acondicionamiento
de la plaza General Franco de esta localidad,
será enmenente el establecimiento del acarado de
dicha plaza. Los miembros reunidos acordaron
por unanimidad facultar al Sr. Alcalde-Presidente
para que realice las obras de acarado, gestionadas
ante los recios interesados. -

A continuación y por el Sr. Alcalde-Presidente, se
dio lectura a la carta recibida del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la Provincia de fecha 4 de
Abril y en la que conarca a este Ayuntamiento
haber concedido la suma de "Cien mil" pesos
como subvención para la urbanización de la
plaza General Franco de esta localidad. Entendidos
los Soc. Mayores del contenido de la summa
acordaron facultar al Sr. Alcalde para que
realice enantes gestiones sean necesarias para
la realización de dichas obras, eno así mismo
se acuerda por unanimidad mostrar el agrade-
cimiento de esta Corporación ante el Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la Provincia por la summa
concedida, para lo cual se facultó al Sr.
Alcalde al efecto de que dirija carta a
dicha superior Autoridad.

Y sui más asunto de que trato y de
orden de la Presidencia, se levantó la
sesión a las reunidas horas y quince
minutos privando la presente Acta los
miembros asistentes a la summa de lo que



Rúbrica del Alcalde,

yo el secretario artístico.-



[Handwritten signature]

Don de la Cruz

Victor Blauco

J. Piles

Juan Boneril

Pedro Carras

[Handwritten signature]

Diligencia.- Para hacer constar que el Pleno de esta Corporacion Municipal, no celebró sesion ordinaria el dia veinte de Abril actual por ser la festividad de "viernes santo" y no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el secretario artístico.-

Yo el Alcalde



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Miembros Asistentes -

D. Salvador Gallardo
D. Manuel de la Cruz
D. Juan J. Pérez Balas
D. Pedro Camasco
D. Francisco Pérez
D. Juan Ramírez
D. Víctor Maucha
D. Juan Barrero
- Secretaria -
D. Pedro Montoro

I. - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

II. - Discusión y aprobación eventual general de Presupuesto Ordinario 1972

III. - Censura y aprobación eventual del informe de la Comisión de Vigilancia 1972

- Sesión Extraordinaria 15 de Mayo 1973 -

En la villa de Puebla de la Reina, a quince de Mayo de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veintinueve horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Ayuntamiento, los tres concejales anotados al margen, al efecto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros. En la misma se discutieron y aprobaron los siguientes puntos:

Se ordena de la Presidencia; por Secretaría, se proceda a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Se somete al Pleno, el examen y aprobación en su caso de la cuenta general de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1972, una vez cumplidos todos los trámites contemplados en el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente concluida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la exposición acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en su ya expresaban las oportunas convocatorias para



El objeto de la presente sesion es examinar y aprobar la cuenta de Administracion del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1972, la cual ha sido expuesta al publico y asi mismo examinada minuciosamente por la Comision que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto secretario, de los que resulta que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a la votacion y no habiendose opuesto contra la repetida cuenta objecion alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifesto el Sr. Presidente que la expresada aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva de conformidad con el parrafo 3º del articulo 79º de la Ley de Regimen Local.

IV - Licencia de Obras.-

Por Secretaria, se procedio a dar lectura de las solicitudes de licencias de obras que a continuacion se expresan: Don Juan Luis Villar con un presupuesto de obras de 10.000 pts. - Don Miguel Feza con un presupuesto de obras de 25.000 Pts. Don Salvador Gallardo Pallestros con un presupuesto de obras de 5.000 pts. - La Corporacion acuerda por unanimidad prestar su aprobacion a las mencionadas licencias previo pago de los tasas correspondientes.

V - Solicitud de Aprobacion Administrativa.-

El Sr. Alcalde Presidente manifesto a los miembros reunidos, que una vez aprobada por las

Conformaciones respectivas lo Estatuto, por los que ha de regir la Agrupación administrativa de este Ayuntamiento en el de Palomas, y a fin de poder ultimar la tramitación del correspondiente expediente por el organismo Superior, sería necesario solicitar la correspondiente autorización a fin de poder llevar a efecto dicha Agrupación por considerar a la misma no solo aconsejable sino necesaria a la vista de los escasos recursos económicos en que se desenvuelven estos Municipios.

Los miembros reunidos, tras amplia deliberación, acuerdan por unanimidad solicitar del Ilustre Sr. Director General de Administración Local, su aprobación y autorización a la Agrupación Administrativa que se solicita.

Seguidamente el Sr. Presidente municipal, que sometida a examen de la Corporación y aprobación en su caso, la cuenta de Presupuesto Extraordinario de obras 2ª fase de Alumbramiento y suministro a fuentes, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 790 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente estudiada y justificada, del resultado de exposición de la misma al público y examinada que ha sido por los tres ayustados tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma en que aparece redactada. Seguidamente manifestó el Sr. Presi-

VI Examen y aprobación Cuenta General Presupuesto Extraordinario, para Obras 2ª fase de Alumbramiento Aguas a fuentes.



deute, que en arreglo al artículo 791 n.º 1 del Texto Refundido Legal, la aprobación que acaba de acordar la Excmo. Corporación es provisional, ya que la referida cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

VII.- Aprobación de Pagos.-

A continuación por el Sr. Secretario-Jefe de Intervención, fueron dados a conocer los diversos pagos realizados en cargo al Presupuesto Ordinario y que debidamente contabilizados, van desde el número 33 al 73 inclusive del Diario Intervención de Pagos. Los miembros reunidos, tras su examen y deliberación acordaron prestar su aprobación a los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos firmando la presente Acta, previa lectura de la misma los miembros asistentes a la misma de la que yo el Secretario certifico.-



[Handwritten signatures and initials]
M. de la Cruz
F. Torres
Victor Mascha
Juan Ramiro
Juan Ramiro

-miembros asistentes-

D. Manuel de la Cruz
D. Juan J. Perez Balas
D. Victor Mancha Horta
D. Juan Barrero Carrillo
D. Francisco Perez
D. Pedro Carrasco
D. Juan Ramirez

- Secretaria -

D. Pedro Antonio Redue

I.- Lectura y aprobacion
de la sesion anterior

II.- Aprobacion definitiva
Expediente de
Contribuciones Especiales

- Sesion Extraordinaria 28 de Junio -

En la villa de Iruya a dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas y media citaron al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, los Sres. Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, acordandose y aprobandose lo siguiente punto de la orden del dia:-

Se ordena de la Presidencia por Secretaria, se procedio a dar lectura del Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debera ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Visto el resultado de la exposicion publica, del Expediente de distribucion de las Contribuciones Especiales, impuestos por el Ayuntamiento, por aumento de valor, a consecuencia de las obras de saneamiento, y dado que no se han formulado reclamacion alguna, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobado definitivamente la distribucion de las Contribuciones Especiales, por aumento de valor que se imponen a las personas afectadas por las obras de saneamiento, con todos los documentos que integran el Expediente, prorrateado por un importe total de pesetas "trescientos mil", relaciones, base del reparto y cantidad a repartir, segun relaciones de contribuyentes



7 cuotas individuales que empiezan en D^o Severa Matos Pozo y terminan en Don Julian Lero Garcia.-

Segundo.- Que por la dependencia municipal correspondiente se empiecen las listas y documentos cobratorios, se extiendan los recibos y se gan las debidas diligencias para su cobro.

El Sr. Alcalde Presidente dió a conocer a los reunidos que el Sr. Guardia Municipal de este Ayuntamiento Don Juan Lopez Garcia, habia solicitado de esta Corporacion el reconocimiento de su "quinto" quinquenio que cumplira en el presente mes. Los miembros reunidos informados de la fecha de posesion del mencionado funcionario, acuerdan por unanimidad le sea reconocido y conchido su quinto quinquenio en efectividad y satisfecho el pago del mismo en cargo a la cuenta partida del presupuesto de gastos vigentes.-

Por el Sr. Secretario Interventor, se procedió a dar lectura a los diversos pagos y facturas debidamente contabilizados van desde el numero 74 al 91 ambos inclusive. Tras su examen y aprobacion los miembros reunidos acuerdan prestarle su aprobacion.-

En continuacion y de orden de la Presidencia, por Secretaria, se dió lectura a las siguientes solicitudes de licencia de obras, que a continuacion se relacionan y que fueran aprobadas por unanimidad, previo pago de las correspondientes tasas:

III.- Reconocimiento quinquenio Sr. Guardia Municipal Don Juan Lopez Garcia.-

IV.- Aprobacion Pagos

V.- Licencia de Obras.-

D. Joaquín Martín Martínez, en un presupuesto de 5.000 pts. - Don Ignacio Lave, en un presupuesto de 2.500 pts. - Don Gregorio Gallardo Losano en un presupuesto de 6.000 pts. - Don Manuel Macías Carrasco en un presupuesto de 25.000 pts. - Don Andrés Moreno Carrasco, en un presupuesto de 8.500 pts. - Don José Sánchez Nieto en un presupuesto de 4.500 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, que firman los Srs. asistentes a la misma, de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Victor Macías
Juan Bonilla

M. de la Cruz
J. Ruiz

Juan Ramón
León Correas

Diligencia.- Para hacer constar que el Pleno de esta Corporación no celebró sesión ordinaria el día 20 de Julio actual, por no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico.



El Alcalde

[Handwritten signature]



— Sesión Extraordinaria 18 de Septiembre —

6 - Miembros Asistentes -

1. D. Juan J. Perez Balas

2. D. Juan Barrios Carrillo

3. D. Manuel de la Cruz

4. D. Pedro Camacho Murillo

5. D. Francisco Perez

- Secretari -

6. D. Pedro Martin Redund

En la villa de Puebla de la Reina, a dieciocho de Septiembre de mil novecientos veintá y tres: siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, los Sres. Encargados ausentados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Faltaaron los Sres. Encargados Victor Manuel Hurtado, y Juan Ramirez, sin justificar su inasistencia.

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia, por secretaría, se proceda a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- Examen y aprobación expediente Suplemento de Crédito

Dada lectura del Expediente de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto ordinario de 1973, haciendo aplicación del superavit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y discurriendo ampliamente cada una de las partidas consignadas se hayan conformes y ajustada, se tramita a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito, a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Excmo. Junta por unanimidad aprueba el Suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma

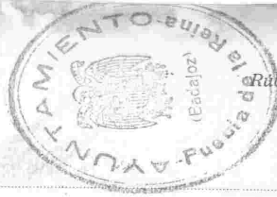
total de pesetas " Sesenta y cuatro mil, ciento siete " mediante aplicacion del superavit del ultimo ejercicio disponible en el día de la fecha y en consideracion firme y definitiva este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposicion al público, no se formularan reclamaciones, ni se recibieran sugerencias por la Superintendencia.

III.- Licencias de Obras.-

A continuación se procedió a dar lectura a las solicitudes de licencias de obras presentadas ante esta Alcaldía, de las que a continuación se relacionan y que una vez examinadas fueron aprobadas previa pago de las correspondientes tasas: Don Pedro Romero Campbellegi, en un presupuesto de obras de 6000 pts. - Don Juan Givís en un presupuesto de obras de 3500 pts. - Doña Llevra Mateo Pozo, en un presupuesto de obras de 7000 pts. - Don Francisco Sanchez Sanchez en un presupuesto de 50.000 pts. - Don Feliciano Groua Corraliza en un presupuesto de 10.000 pts. - Don Francisco Givís Ulla en un presupuesto de 500 pts. - Doña Joaquina Mateo en un presupuesto de obras de 350 pts. - Don Antonio Ballastón Macías en un presupuesto de obras de 10.000 pts. - Don Francisca Monsalvo Macías, en un presupuesto de 5.000 pts. - Don Manuel Rodríguez Borta, en un presupuesto de obras de 5.000 pts. - Don Antonio Nieto Givís en un presupuesto de 500 pts. - Don Juan Nieto Bastida en un presupuesto de 9.000 pts. - Don Alejandro Sanchez en un presupuesto de 5.000 pts. - Doña Isabel Morillo en un presupuesto de 200 pts. - Don Juan P. Carrasco Montcalo en un presupuesto

IV

V



de 27.000 pts. - Don Ramón Viana Villan en un presupuesto de obras de 25.000 pts. - Don Victoriano Cuias Muñoz en un presupuesto de obras de 8000 pts. - Don Jacinto Lueros Cuias en un presupuesto de obras de 3000 pts. - Don Domingo Muñoz Barrera en un presupuesto de obras de 1000 pts. - Don Felipe Larraso Lueros en un presupuesto de 4000 pts. - Don Juan Villan Cuias en un presupuesto de obras de 25.000 pts. -

IV.- Aprobación Pagos

A continuación por el Sr. Secretario Interventor se dió lectura a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el Diario Intervención de Pagos, van desde el numero 93 al 137 ambos inclusive, tras su examen los miembros reunidos acuerdan prestarles su aprobación. -

V.- Posito Local

A continuación se procedió a dar lectura del expediente suscitado al efecto para el reparto de cantidades a los solicitantes del Posito Local, entre los suscriptores de esta localidad. Tras su examen los miembros reunidos acuerdan prestarle su aprobación. -

Y en mas asuntos de que trata y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintiocho horas y veinte minutos, firmando la presente de la propia lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que por el Secretario



certifico Juan Suarez

Alcalde de la Reina

[Handwritten signatures and scribbles]

SEÑORES ASISTENTES

D. Manuel de la Cruz
D. Juan J. Perez Balas
D. Pedro Carrasco
D. Victor Horacio Maudin
D. Juan Ramirez
D. Juan Barrero
D. Francisco Perez

- Sesión Extraordinaria de 21 de Octubre -

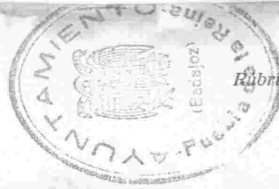
En Puebla de la Reina a las doce horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y tres. En la sala Municipal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballsteron, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores ausentados al margen.

1.º Lectura y aprobación de la sesión anterior. - Abierta la sesión, de acuerdo de la Presidencia, por Secretaría, fué leída el Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II. - El Sr. Presidente manifiesta a continuación que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2144/73 de 17 de Agosto, convocando la celebración de elecciones municipales mediante las cuales debe renovarse parte de los Encargados de la Corporación. Es leído el Decreto de referencia y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 y demás disposiciones aplicables. -

Examinados los antecedentes de la renovación de Encargados que deben ser renovados en la próxima elección y habida cuenta de las mociones que, en su caso, hagan posible producirse, según el artículo 40 del Reglamento y en su caso del artículo 74 de la Ley de Régimen Local. -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Encargados de este Ayuntamiento, que han



de ser objeto de renovación en el pronto periodo
son los siguientes:

GRUPO CABEZAS DE FAMILIA.-

J. Manuel de la Cruz Lasco

J. Pedro Lamasco Murillo

GRUPO DE REPRESENTACION SINDICAL

J. Rafael Guis Muñoz

J. Juan Ramirez Robinsones

GRUPO DE ENTIDADES ECONOMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES

J. Diego Martinez Nieto

J. Juan J. Perez Balas.-

Y despues de acordar que se requiera certificación
de esta Acta al Gobierno Civil de la Provincia y a la
Junta Municipal del Censo Electoral, en consecuencia
ordenado, se levanta la sesión a las trece
horas, de todo lo cual go el Secretario, certifica.-



[Handwritten signatures and scribbles]
J. Luis Ramirez
Victor Mancha
Juan Lopez
Juan Barrios

MIEMBROS ASISTENTES

S. Juan J. Perez Balas
S. Manuel de la Cruz
S. Francisco Perez
S. Juan Ramirez
S. Victor Maucha
S. Pedro Carrasco

Justifico su inasistencia

S. Juan Barrero Camillo

I.- Lectura y aprobacion de acta anterior.

II.- Aprobacion de procedi, plantilla provisional funcionarios

III.- Aprobacion diversos pagos.

- Sesión Extraordinaria de seis de Noviembre de 1973 -

En la villa de Puebla de la Reina a seis de Noviembre de mil novecientos setenta y tres - siendo las veinte horas y previa citacion al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, los Sres. Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria tratandose y acordandose lo que sigue:

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

A continuacion el Sr. Alcalde Presidente dió a conocer a los restantes miembros, el correspondiente INFORME, recibido de la Direccion General de Administracion Local, sobre clasificacion de la plaza de la plantilla de esta Corporacion, para cumplir con el Decreto 3056/1973 de 17 de Agosto.

Los miembros reunidos, previo las firmas de Secretaria, y estimando que los datos consignados son los correctos, acuerdan por unanimidad aceptar el Informe enviado por la Direccion General de Administracion Local, y aprobar la Plantilla con caracter provisional.

A continuacion por el Sr. Secretario Interventor, se procedió a dar lectura a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el



Diario Intervención de pago, ran desde el numero 138 al 172 ambos inclusivos. Tras su examen y comprobación los miembros reunidos acuerdan prestarle su aprobación:-

IV.- Licencia obras:-

A continuación y por Secretaría, se procedió a dar dictamen de las solicitudes de licencia de obras de varios vecinos de esta localidad, las cuales fueron aprobadas como sigue; previo pago de las correspondientes tasas: Don Juan Ramirez Rodriguez con un presupuesto de obras de 5.000 pts.- Don Antonio Balas Munoz con un presupuesto de obras de 4.000 pts.- Don José Moruno Rodriguez con un presupuesto de obras de 30.000 pts.- Don Martin Garcia Chamorro con un presupuesto de obras de 2.000 pts.- Don Bernardo Sanchez Sanchez, con un presupuesto de obras de 7.500 pts.- D^{ca} Pilar Larrauco Morillo con un presupuesto de obras de 700 pts.- D^{ca} Francisca Nieto Bastida, con un presupuesto de obras de 800 pts.- D^{ca} Ventura Sanchez Romero con un presupuesto de obras de 1300 pts.- Don Manuel Lujan con un presupuesto de obras de 1.500 pts.- Don Pablo Reyes Villar con un presupuesto de obras de 3.000 pts.- Don Rafael Gines Munoz con un presupuesto de obras de 14.000 pts.- Don Liborio Selgado Vasquez con un presupuesto de obras de 3.000 pts.-

En mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las siguientes horas y quince.

minuto, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Victor Maucha

[Handwritten signature]

Juan Ramirez

Pedro Lamasco

[Handwritten signature]

Manuel de la Cruz

Señión Extraordinaria de 22 de Noviembre de 1973 -

Miembros Asistentes -

- D. Juan J. Perez Balas
- D. Juan Ramirez
- D. Victor Maucha
- D. Juan Barrero Camillo
- D. Francisco Perez
- D. Pedro Lamasco
- Justifico su inexistencia
- D. Manuel de la Cruz

En la villa de Puebla de la Reina a veintidos de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veinte horas y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ballardo Ballarón, los Sres. Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, tratandose y acordandose lo siguiente puntos de la orden del dia:

I. - Lectura y aprobacion de la acta de la sesion anterior

De orden de la Presidencia, por secretaria se procedio a dar lectura integra del Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por

Juan Rivera



Rubrica del Alcalde,

64

II - Implantación y ordenación, si procede, Ordenanza de Cantarillado

unanimidad y que deberá ser privada por los miembros asistentes a la reunión.

Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la imposición e implantación de la correspondiente Ordenanza de Servicio del Cantarillado, y examinada la ordenanza redactada al efecto, con la tarifa correspondiente y demás particularidades de la misma y todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trata y que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la imposición e implantación de la referida ordenanza, su ordenanza tarifa y demás particularidades y que se sigan los trámites exigidos por la ley, hasta su aprobación definitiva por la Delegación de Hacienda de la Provincia.

III - Instancia funcionario Municipales.

A continuación y por Secretaría, se procedió a dar lectura íntegra de la instancia presentada por los funcionarios municipales Sr. Juan Rivera Luado y Sr. Juan Lopez Inca ante el Pleno de este Ayuntamiento. Los miembros reunidos una vez analizados los extremos contenidos en la misma, acordaron por unanimidad añadir a lo solicitado en efecto de 1º de Enero del próximo ejercicio 1974.

IV - Licencia de Obras.

A continuación y de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura de las licencias de

obras de los muros que a continuación se relacionan, las cuales fueron aprobadas previa pago de las correspondientes tasas: Don Jefe García Pelayo con un presupuesto de obras de 1.800 pts Don Juan Sobate García Pelayo con un presupuesto de obras de 35.050 pesetas - Don Teliporo Santos Oliva, con un presupuesto de obras de 27.000 pts Don Francisco Novillo Martínez con un presupuesto de obras de 2.000 pts -

V.- Instancia de D^{ña} Encarnación Muñoz Ribera -

A continuación y por el Sr. Secretario, se procedió a dar lectura de la instancia presentada ante este Pleno por la vecina de esta localidad D^{ña} Encarnación Muñoz Ribera, encargada del Centro Telefónico de esta localidad. Lo mismo se reunió tras someter a deliberación el contenido de las mismas, acordaron por unanimidad elevar la renta de la casa del centro telefónico a 7000 mil pesetas anuales con efecto desde 1^o de Enero del próximo año 1974 -

Y en su mas asunto de que trato y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a los resultados lomas, privando la presente sesión, previa lectura de la misma, lo Sr. asistentes de lo que yo el Secretario -artipio -



Manuel J. Feiz
Don Juan Santos



- MIEMBROS ASISTENTES -

- D. Manuel de la Cruz
- D. Juan J. Perez Balas
- D. Pedro Lamaso Morillo
- D. Juan Ramirez
- D. Juan Barrero Camillo
- D. Victor Mancha Fortado
- D. Francisco Perez Gutierrez

- Sesión Extraordinaria 19 de Diciembre de 1973 -

En la villa de Puebla de la Reina a diecinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. - siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballastero, los señores Emcajales aucto-
dos al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I.- Lectura y aprobación Acta Sesión anterior

Se ordena de la Presidencia, por secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- Discusión y aprobación si procede, Presupuesto Municipal Ordinario 1974

Dirigida públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el insubstituto secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y su contraudela ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Personal Activo	641,280 Ptas.
Materiales y diversos	223,710 "
Clases Pasivas	13,600 "
Reserva	-

Subvenciones y participaciones ingresos	17.330 Pts
Extrordinarios y de capital	27.653 "
Reintegrables, indeterminados e imprevisos	6.418 "
Total del Presupuesto de gasto	930.000 Pts

Impuesto directo	79.724 Pts.
Impuesto indirecto	32.350 "
Tasa y otro ingreso	192.075 "
Subvenciones y participaciones ingresos	6.114.68 "
Ingresos patrimoniales	3.768 "
Extrordinarios y de capital	—
Ocasionales e imprevisos	10.615 "
Total Presupuesto de ingresos	930.000 Pts.

Importan los gastos	930.000 Pts -
Importan los ingresos	930.000 "

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se espusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días, el Presupuesto Aprobado previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Jefe de Delegado de Hacienda, a los efectos precedentes. Así mismo se acordó por unanimidad aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo. A continuación y de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura a las instancias presentadas solicitando la correspondiente licencia de obras de los trabajos que a continuación se relacionan, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, previo

III.- Licencia de Obras.-



pago de las correspondientes tasas.-

D.^a Josefa Garcia Pelajo, con un presupuesto de 1800 pts.-
Don Juan Esteban Garcia Pelajo con un presupuesto de 35000 pts.-
D. Ecliforo Santos Oliva con un presupuesto de 27000 pts.-
D. Francisco Morillo Martinez con un presupuesto de 2000 pts.-
D. Galvino Pulido Redondo con un presupuesto de 7000 pts.-
Don Elias Barrero Carrillo con un presupuesto de 7000 pts.-
D. Antonio Ballesteros Garcia con un presupuesto de 15000 pts.-
D.^a Juana Bastida Garcia con un presupuesto de 7000 pts.-

IV - Aprobacion diversos pagos.-

A continuacion y por el Sr. Secretario Interventor se procedio a dar lectura de los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el Diario Intervencion de Pagos van desde el numero 173 al 186 ambos inclusivos.- Tras su examen los miembros reunidos acuerdan prestarles su aprobacion.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las veintuna horas y veinte minutos, firmando la presente Acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-



[Handwritten signatures and names:]
Pedro Carrero
Juan Barrero
Victor Mancha
Juan Barrero

MIEMBROS ASISTENTES

- S. Manuel de la Cruz
- S. Juan J. Perez Balas
- S. Pedro Lamasco
- S. Juan Barrero
- S. Victor Maucha
- S. Francisco Perez
- S. Juan Ramirez

I. - Lectura y aprobacion de la sesion anterior.

III. - Plan de Necesidades

- Sesion Extraordinaria 11 de Enero de 1974 -

En la villa de Puebla de la Peña, a once de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo los diecinueve horas y previa citacion al efecto se reunieron en el Saln de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Callester, dos Sres. Municipales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, y bajo la siguiente orden del dia:

Se ordena de la Presidencia por Secretaria se proceda a dar lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y que debra ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

A continuacion el Sr. Alcalde Presidente recorriendo el sector reunido de los miembros de la Corporacion y recordando en general de esta localidad pide conste en Acta, la repulsa general de todos los reunidos, producida por el brutal asesinato del Sr. Capitán General de la Armada y Preboste del Reino Don Luis Carrero Blanco, expresando los reunidos con pesame sincero por tan sentida muerte.

A continuacion y por el Sr. Secretario de la Corporacion se procedio a dar lectura del Informe-Memoria que confeccionado por el Sr. Alcalde Presidente, recoge las necesidades más urgentes de esta villa, de cara a un



futura proximo, y que a traves de la Comision Provincial de Serios Tecnicos se remitaran al Ministerio de Planificaci6n y Desarrollo para ser incluidas en los de la Provincia y que se integran en el IV Plan de Desarrollo:-

Los miembros reunidos tras debatir las peticiones formuladas por la Alcaldia Presidencia acordaron prestarles su entera aprobacion:-

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesto que de acuerdo con el orden del dia, debia procederse a la aprobacion de la Cuenta General de Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto de 1973, rendida por el depositario Sr. Manuel de la Cruz Larco, la cual es conforme segun ha informado el Interventor y todo lo cual ha estado a disposicion de los Sres. Principales para su examen y comprobacion,

seguidamente se procede a dar lectura integral de dicha cuenta e informe del Interventor y puesta a votacion la aprobacion de la Cuenta, correspondiente al ejercicio economico de 1973 referente a Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Informacion Sr. Manuel de la Cruz Larco fue aprobada por unanimidad y consiguiente con lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta:-

Se ordena de la Presidencia por Secretaria se procedio a dar lectura de la instancia

IV.- Discusion y Aprobacion, si procede Cuenta Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del Ejercicio 1973.-

V.- Instancia de Sr. Angeles Castillo

Banera

presentada por la encargada de la limpieza de los Grupos Escolares. Examinada el contenido de la misma, los miembros reunidos acuerdan otorgarle una gratificación anual de - MIL PESETAS - a partir del 1º de Enero del año actual -

VI - Aprobación Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes -

Por el Sr. Secretario de la Corporación se puso en conocimiento de los miembros asistentes que se había procedido a la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1973. Los miembros asistentes una vez examinado el mismo, acuerdan por unanimidad prestar su aprobación y que se exponga al público por espacio de quince días hábiles para dar reclamaciones. -

En el mismo asunto de que trata y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintinueve horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico. -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. de la Cruz
Victor Mancha

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Diligencia.- Para hacer constar que el Pleno de la Corporación no celebró sesión ordinaria el día veinte de Enero actual por no haber asuntos de que tratar.-



Nº Bº
El Alcalde
[Signature]

[Signature]

Señores Concejales que continúan.-

- D. Juan Barrero Canillo
- D. Francisco Perez Gutierrez
- D. Victor Maucha Hortado

Señores Concejales que cesan:-

- D. Manuel de la Cruz Cosco
- D. Juan Jose Perez Salas
- D. Pedro Carrasco Morillo
- D. Juan Ramirez Rodriguez

Señores Concejales de nueva designación:-

- D. Manuel Morano Meltrón
- D. Luis Maucha Maucha
- D. Juan J. Perez Salas

Secretario accidental

- D. Juan Rivera Aguado

Justifico su inasistencia

- D. Juan Barrero Canillo.

Iª Aprobación Acta Sesión anterior:-

- Sesión Extraordinaria 3 de Febrero de 1974 -

En la villa de Puebla de la Reina, a tres de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballasteros, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento designado por las elecciones municipales últimamente celebradas.

Dirigido el Acto por el Sr. Presidente, se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, relacionadas expresamente en esta Sesión que ha de constar de dos partes.

Todo que fue, se aprueba por unanimidad

II.-Constitución

de los tres Concejos que hasta aquí, han integrado la corporación.

Se dio lectura de los nombres de los tres Concejos proclamados electos, por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales a saber:

PRIMER GRUPO: Cabezas de familias

Don Manuel Meniso Melón 279 votos

SEGUNDO GRUPO: Representación Sindical

Don Antonio Mancha Macías 7 votos

TERCER GRUPO: Representación de Entidades

Don Juan José Pérez Balas 2 votos

El Sr. Alcalde tomó juramento a continuación a los Concejos electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronunciaron: "Juro servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás dogmas Fundamentos del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal para el que he sido designado", siendo contestado por el Sr. Alcalde con estas otras "Si así lo hacen, Dios y España os lo premie, y si no, os lo demanden".

Queda de este modo provisionalmente constituido el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los tres nuevos Concejos, resultando su tacha legal todos ellos.

Siendo el número legal de Concejos de este Ayuntamiento el de seis y el de los presentados su tacha superior a las dos terceras partes del total,



se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde - Presidente fué saber que en uso de sus facultades habia designado para ocupar la Funcion de Alcaldia al concejal Don Juan José Perez Balas. -

Se acordó seguidamente nombrar Depositario de Frutos de este Ayuntamiento al concejal Don Manuel Merino Melitón, por cuasar el que hasta ahora lo venia desempeñando.

En su mismo se acordó nombrar concejal delgado de Abasto y Mercados a Don Juan José Perez Balas.

Seguidamente acordó hacer designacion de las siguientes Comisiones:

Hacienda y Presupuesto - compuesta por Don Juan José Perez Balas y Don Victor Mancha Hortado

Policia Urbana y Rural - compuesta por Don Manuel Merino Melitón y Don Antonio Mancha Macias. -

DE Fomento: compuesta por Don Victor Mancha Hortado y Don Antonio Mancha Macias

DE Regimen Interior y Coltura - compuesta por Don Juan José Perez Balas y Don Manuel Merino Melitón

DE Festejos - compuesta por Don Francisco Perez Gutierrez y Don Manuel Merino Melitón. -

DE Redutamiento y Limpieza - compuesta por Don Juan José Perez Balas y Don Francisco Perez Gutierrez y

: Tambien se acordó el siguiente regimen de sesiones ordinarias del Pleno, el dia veinte de cada trimestre natural y hora de las doce. -

Cumplida el objeto de la presente convocatoria

La Presidencia durante la sesión a las tres horas y treinta minutos, preside, previa lectura, la presente acta los señores concurrentes de lo que el Secretario certifica.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Victor Maucha

Antonio Maucha

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rivera



- Sesión Extraordinaria de 13 de Febrero de 1974 -

En la villa de Puebla de la Reina a doce de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Salvador Gallardo Ballero, los tres Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo la siguiente orden del día.

Justificó su inasistencia el Concejil Sr. Juan Barrero, por estar ausente de la localidad.

De orden de la Presidencia, por secretaría, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.-

Sada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1973, formulada por el Sr. Secretario-Tesorero, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1973, en los términos en que aparece redactada.-

A continuación el Sr. Alcalde Presidente expuso a los miembros reunidos, que de acuerdo con lo establecido en la norma nº 11 de la Orden de 27 de Diciembre de 1973, por la que se aprueban las Instrucciones para la aplicación del régimen

MIEMBROS ASISTENTE

- D. Juan J. Pérez Balos
- D. Francisco Pérez
- D. Manuel Menio Melón
- D. Víctor Mancha Horstado
- D. Antonio Mancha Macías
Secretario
- D. Pedro Muñoz Redondo

I.- Lectura y aprobación Acta anterior.-

II.- Liquidación de Presupuesto Ordinario de 1973.-

III.- Complemento Funcionarios.-

de retenciones complementaria de los Funcionarios de Administración Local y mientras no se formen las plantillas orgánicas y se señalen en las mismas los puestos de trabajo que precisen prolongación habitual de la jornada, esta Corporación, teniendo en cuenta la especial dedicación de sus funcionarios, puede establecer la aplicación de esta modalidad de dedicación especial por prolongación de jornada a los funcionarios de la misma. -

Sometida a discusión la Moción presentada por el Sr. Alcalde Presidente, y previo los informes del Sr. Secretario Intendente de la Corporación los miembros reunidos acordaron por unanimidad la aplicación de esta modalidad de dedicación especial por prolongación de jornada a los siguientes puestos afectados y con la siguiente fijación de horas mensuales. -

Al Sr. Auxiliar Sr. Juan Rivera Aranda se le fija una prolongación de jornada de treinta y cinco horas mensuales sobre la jornada normal. -

A los Sres. Rindios Municipales Sr. Juan Lopez Garcia y D. Diego Hernandez Becerra, se les fija una prolongación de jornada de treinta horas mensuales, sobre la jornada normal. -

Así mismo se acuerda, en cumplimiento de lo que determina la Instrucción anteriormente citada, que la valoración de estas horas se realice conforme a los dispuestos en las normas por ella y decida, y dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, a los efectos procedentes. -



IV.- Aprobación Pagos.-

A continuación de orden de la Presidencia por el Sr. Secretario Interventor, se procedió a dar lectura a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el Diario Intervención de Pagos van desde el 1º a 7º, ambos inclusivos. Los miembros reunidos, tras proceder a su examen y comprobación acordaron prestarle su aprobación.

V.- Subvención Pazo Obrero.-

A continuación y por el Sr. Presidente, se dio lectura al oficio-circular del Excmo. Sr. Intendente Jefe de la Provincia, en la que se comunica la concesión en cargo a los fondos de Pazo Obrero, de una subvención de "setenta y cinco mil pesetas". Los miembros reunidos estuvieron del contenido de la misma, acordaron unánimemente expresar y testimoniar su agradecimiento al Excmo. Sr. Intendente Jefe de la Provincia por la deferencia tenida en la concesión de dicha subvención.-

VI.- Licencia Obras

A continuación y por el Sr. Secretario Interventor se procedió a dar lectura a las siguientes solicitudes de licencias de obras presentadas por los Sres. que a continuación se relacionan y que tras su examen fueron aprobadas por unanimidad, previo pago de las correspondientes tasas: D. Valentín Fucalís Labrador, en un presupuesto de obras de 25000 pts. - D. Fermín Anado Pozo, en un presupuesto de obras de 3000 pts. - D. Ricardo Catalá Lague en un presupuesto de obras de 3000 pts. - D. María Concepción López en un presupuesto de obras de 3000 pts. - Don Eloy

Maudua Macías, con un presupuesto de obras de
3.500 pts. -

Y sus otros asuntos de que trata, el Sr. Alcalde
Presidente devuélvome la sesión a las veintuna
horas, acreditándose por la presente Acta que
firmaron los Sres. concurrentes de lo que yo el
Secretario certifico. -



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Victor Maudua

[Handwritten signature]

Antonio *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]



Sesión Extraordinaria de 3 de Marzo de 1974

MIEMBROS ASISTENTES.

D. Juan José Pérez Balas
D. Víctor Mancha
D. Francisco Pérez
D. Manuel Merino
D. Antonio Mancha

No justificó su existencia.

D. Juan Barrero Carrillo.

Secretario Accidental

D. Juan Rivera Amado.

I.- Lectura y aprobación acta anterior.

II.- Elección de Compromisario.

En la villa de Puebla de la Reina a tres de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora de las diez, y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales ausentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

De orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de esta sesión como se expresaba en la cédula de convocatoria es dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto 178-1974 de 11 de Enero por el que se convocan Elecciones Provinciales, y con el fin de designar entre los miembros de esta Corporación Municipal, por medio de elección secreta el Compromisario que ha de representarla en la Elección de Diputados Provinciales por el partido de Alameda de Irujo a que pertenece este pueblo.

Seguidamente y en una urna colocada al efecto se procedió por papeletas y secretamente a la elección de Compromisario, dando el siguiente resultado.

Número de votantes ----- SEIS. -----

Número de votos obtenidos:

Por D. Salvador Gallardo Ballesteros TRES votos.

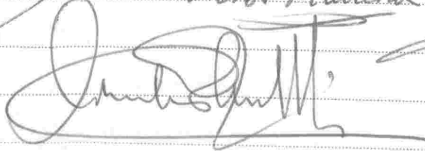
Por D. Manuel Merino Melitón TRES votos.

Por lo que resultó elegido Compromisario Don Salvador Gallardo Ballesteros, por tener más edad.

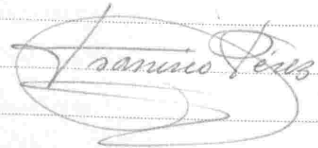
Al cual se le proveerá de la credencial correspondiente acreditativa de su nombramiento, debiendo personarse el Domingo, día diez de marzo actual a las diez de la mañana en la Casa de la Cultura de la Excmo. Diputación (Plaza de Minayo) en Badajoz, para tomar parte en la Elección del Diputado correspondiente.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión a las once horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Victor Mancha



H. Cuadra





Diligencia - para hacer constar que el Pleno de la Corporación, de la sesión celebrada el día veinte de Marzo actual, no celebró la misma por no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico. -

no se
EL Alcalde



- Sesión Extraordinaria 7 de Mayo de 1974 -

- MIEMBROS ASISTENTES -

- D. Juan J. Pérez Balas
- D. Manuel Meniso Meltrón
- D. Víctor Fortado Maucha
- D. Antonio Mauchas Macías
- D. Francisco Pérez Gutiérrez

- Secretario -

- D. Pedro Martínez Redondo

En la villa de Puebla de la Reina a siete de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los tres Emajales ausentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Salvador Gallardo Ballerón, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Falta a la misma el Emajal D. Juan Barrero Larrillo, que no justificó su inasistencia. -

I.- Lectura y aprobación de la sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia; por Secretaría, se proceda a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

II.- Discusión, si
procede, Cuenta
General Presupuesto
Ordinario 1973.

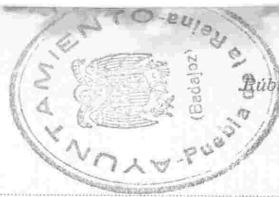
III.- Aprobación, si
procede, Cuenta de
Administración del
Patrimonio 1973

unidad de los miembros asistentes y que
deberá ser firmada por los mismos.

Sometida a examen la Cuenta General de
Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1973, con
todos sus justificantes y documentos, y el informe
emitido por la Comisión de Hacienda, resulta
que dicha Cuenta está debidamente rendida
y justificada, habiéndose cumplido todos los
trámites legales, por lo que tras deliberar el
Pleno de la Asesoración, acordó aprobarla en
la forma en que está redactada, teniendo
dicha aprobación el carácter de provisional.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó
que como ya expresaban los oportunos
enunciativos, uno de los objetos de la presente
sesión, es examinar y aprobar la Cuenta de
Administración del Patrimonio, correspondiente al
ejercicio de 1973, la cual ha sido
expuesta al público, y así mismo examinada
unanimemente por la Comisión que ha
emitido los correspondientes informes que
existen en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos
informes, por el suscritor secretario, de los
que resulta que dicha Cuenta, está debidamente
rendida y justificada, el Sr. Presidente
avisó que iba a procederse a su rotación
y no habiéndose opuesto contra la referida
Cuenta objeción alguna, fue aprobada por
unanimidad. Seguidamente manifestó el
Sr. Presidente que la expresada aprobación



que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al parrafo 2.^o del articulo 791 de la Ley de Regimen local.

IV.- Aprobación Pagos.

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría se dió lectura a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el libro Intervención de Pagos van desde el numero 8 al 63 ambos inclusivos. - Los miembros reunidos tras su examen y comprobación acordaron prestarles su aprobación. -

V.- Licencia Obras.

Acto seguido se dió lectura a las solicitudes de licencias de obras presentadas por varios vecinos de la localidad. Los miembros reunidos tras su examen y comprobación acordaron prestarles su aprobación previo pago de las correspondientes tasas, a las que siguen: D. Felipito Santos Oliva, con un presupuesto de 25000 pts. - D. Pedro Carrasco Morillo, con un presupuesto de 12000 pts. - D. José Moreno con un presupuesto de 35000 pts. - Don Luis Godoy con un presupuesto de 9000 pts. - Don Antonio Ballarín García con un presupuesto de 7000 pts. - Don Rogelio Aguado Nieto con un presupuesto de 15000 pts. - D. Juan Nieto Bastida, con un presupuesto de 12000 pts. - D. Diego Fernandez Becerra con un presupuesto de 25000 pts. - D. Luciano Reyes Barroso con un presupuesto de 2000 pts. - D. Valeriano Lopez con un presupuesto de 2000 pts. - D. Manuel Aguado Pozo con un presupuesto de 50000 pts. - Don Claudio Lara Lapilla con un presupuesto de 40000 pts.

VI.- Instancia de D^a Manuela Nieto Sanchez

de continuación y por Secretaría se dió lectura a la instancia presentada por D^a Manuela Nieto

VII. - Concejalos. -

Sanchez, los miembros reunidos examinada el contenido de la misma acordaron acceder a la solicitud, previo pago de las correspondientes tasas. -
Dada cuenta del expediente iniciado para el cese del Enajal Sr. Juan Barrero Lamillo y considerando que el anteriormente citado ha cambiado de domicilio y por tanto no reside en esta localidad, en lo que ha dado lugar a la pérdida del cargo de Enajal, conforme a lo previsto en el artículo 81 de la Ley de Régimen Local y en el artículo 36 del Reglamento de Organización y considerando que la resolución definitiva del expediente iniciada al Gobierno Local, en arreglo a los artículos 82 y 382 de la precitada Ley de Régimen Local, por unanimidad se acordó:

Aprobar el expediente con propuesta de que por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia se ratifique y como consecuencia se acuerda el cese del Enajal Sr. Juan Barrero Lamillo, como consecuencia en las causas que legalmente lo determinan.

VIII. - Abastecimiento
Agua el 17 de Septiembre

La continuación el Sr. Alcalde Presidente expuso a los miembros reunidos de la concejala de dotar de Abastecimiento de agua a la calle 17 de Septiembre de esta localidad, para lo que dió a conocer el presupuesto presentado ante este Ayuntamiento por el Fontanero Sr. Manuel Macías. - Los miembros reunidos tras amplia discusión acordaron por unanimidad aprobar dicho presupuesto, recalabrarse la aportación de los vecinos para puesto en la cantidad asignada por la Hermandad Sindical



IX.- BASUREO MUNICIPAL.-

del dinero de trabajo comunitario, acometer las repetidas obras.-

Acta reunido el Sr. Alcalde Presidente manifestó a los reunidos que recogiendo el sentir del vecindario en general, se hace preciso la construcción de un basurero que recoja la basura mayor del vecindario, gestionada la construcción del mismo y habiéndose ofrecido la Hermandad Sindical a su financiación del dinero recibido de los "fondos del trabajo comunitario", se hace necesario ubicar la instalación de dicho basurero. Los miembros reunidos habiéndose discutido ampliamente la fijación del lugar mas idóneo, acordaron por unanimidad emplazarlo en el lugar denominado "Egido Pto" de este término municipal.-

Y surtiendo de que trata y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las reunidas horas, firmando la presente Acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que goza el secreto artístico.-



Handwritten signatures and names:
 - A signature with a large flourish above the name 'D. Eugenia'.
 - A signature above the name 'Andrés Oller'.
 - A signature above the name 'Pere Víctor Mancha'.
 - A large, complex signature on the right side of the page.

Señores Asistentes

Sesión Extraordinaria de 12 de Julio 1974

SEÑORES ASISTENTES

D. Juan J. Ponce Balón

D. Antonio Mancha Macón

D. Francisco Pérez

D. Víctor Mancha Forbes

- secretario -

D. Pedro Martín Redondo

JUSTIFICÓ SU INEXISTEN-

CIA. -

D. Manuel Menis Melitón

En la villa de Puebla de la Ceiba a doce de Julio de mil novecientos setenta y cuatro. -
Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Vallado Ballesteros, Sr. Sr. Encargado asistido al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. -

I.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se orden de la Presidencia por Secretaría se dio lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDE EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITOS.

Dada lectura del expediente de suplemento de créditos que afecta al Presupuesto ordinario de 1974, haciendo aplicación del Superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda atendiendo al informe empujado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio la Corporación acuerda por unanimidad, aprobar el suplemento presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas "diez y once mil, setenta y seis pesos" mediante aplicación del superavit del ejercicio



ejercicio siguiente en el día de la fecha y considero firme y definitivo este acuerdo si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la superioridad.

III.- LICENCIAS DE OBRAS.

A continuación y por los tres que a continuación se relacionan fueron presentadas las diversas instancias solicitando las correspondientes licencias de obras, que fueron aprobadas por unanimidad de los miembros presentes, previo pago de las correspondientes tasas:

D. Antonio Ballester, en un presupuesto de obra de 7000 pts. - D. Vicente Duran Palle, con un presupuesto de obra de 20000 pts. - D. Pedro Muñoz con un presupuesto de obra de 6000 pts. - Don Agustín Davila Mesías, con un presupuesto de obra de 50000 pts. - D. Eloy Manchón Macías en un presupuesto de obra de 6300 pts. - D. Francisco Luis Muñoz con un presupuesto de obra de 10.000 pts. - D.ª Joaquina Barroso Nillo, con un presupuesto de obra de 7000 pts. - D. José Valle Gutiérrez con un presupuesto de obra de 2.5000 pts. - Don Claudio Lerro Lora con un presupuesto de obra de 40.0000 pts.

IV.- APROBACION PAGOS.

A continuación de orden de la Presidencia por Secretaría, se dio lectura a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el diario intervención de pagos que van desde el número 64 al 89 entre otros muchos. Los miembros reunidos tras detenido examen y comprobación de los mismos, acordaron prestarles su aprobación.

V - FESTEJOS

A continuación el Sr. Alcalde Presidente, expuso a los miembros reunidos las necesidades de ensayar a programar los diversos festejos con motivo de las fiestas patronales. Sometido a la deliberación de los miembros reunidos, tras amplio debate, se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para nombrar la Comisión Organizadora de dichos festejos recabando de los industriales de bases de esta localidad su posible cooperación para la organización de los bailes populares. El Sr. Alcalde Presidente, procedió a nombrar a los señores que a continuación se relacionan como componentes de dicha comisión que estará integrada por los concejales ya designados D. Francisco Peres Gutiérrez y D. Manuel Munio Melitón y como componentes nombrados por el Sr. Alcalde D. Matías Macías Puado y D. Pedro Mancha López.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-



[Handwritten signatures and names]
Peres
Mancha
Macías



Rúbrica del Alcalde,

77

Diligencia: - Para hacer constar que el Pleno de esta Corporación, no celebró sesión ordinaria el día veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro actual por no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico -



Nº 8º
El Alcalde

- Sesión Extraordinaria de 7 de Octubre 1974 -

MIEMBROS ASISTENTES

- D. Juan J. Perez Balas
 - D. Manuel Meniso Meltrá
 - D. Antonio Mancha Hacia
 - D. Francisco Perez Gutierrez
- Justifico su inasistencia
- D. Victor Mancha Hortado

En la villa de Puebla de la Reina a siete de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo la hora prescrita y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Pres. Municipales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Salvador Callarido Ballesteros y bajo la siguiente orden del día

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- POSITO LOCAL

A continuación se procedió a dar lectura del

expediente instruido al efecto para el reparto de cantidades a los solicitantes del Posito Local entre los campesinos de esta localidad, tras examinar ampliamente el mismo, los miembros reunidos acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

III.- APROBACIÓN
PAGOS.-

A continuación de orden de la Presidencia, por Secretaría, se dió lectura a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el libro Interoctami de Pagos, van desde el número 90 al 143 ambos inclusivos. Los miembros reunidos tras detenido examen y comprobación de los mismos acordaron prestarles su aprobación.

IV.- COMISIÓN DE
FESTIVOS.-

A continuación el Sr. Alcalde Presidente, expuso a los Sres. asistentes, la gran brillantez con que se habían desarrollado los festejos de nuestra pequeña villa, que hace merecer el reconocimiento y felicitación a todos los componentes de la Comisión de Festejos nombrada al efecto y que tras la gran labor desarrollada, con todo en escaso medio económico, ha hecho posible que las pasadas fiestas superasen en brillantez a la de años anteriores.

En mismo de orden del Sr. Alcalde, por Secretaría se dió lectura a la carta dirigida por Don Plácido Mirón, hijo de Puebla de la Reina y vecino de Masamagrell, que viene a congratularse por la brillantez de estas pasadas fiestas.

Los miembros reunidos, tras lo expuesto por el Sr. Alcalde Presidente, acordaron por unanimidad hacer constar en Acta la felicitación.

V.
MIA

VI.
MIA
E.D.



ción de este Ayuntamiento en Pleno a los compromisos de la concesión de festejos, por la gran labor realizada en la preparación de dichos festejos, que han hecho posible una superación de los mismos respecto a la de años anteriores, haciendo con ello posible una sana y alegre convivencia de todos los vecinos en estos días festivos.

V.- CIRCULAR EXMA. DEPUTACION PROVINCIAL

A continuación y de orden de la Presidencia, por secretaría, se dió lectura autógrafa a la circular recibida de la Exma. Diputación Provincial (Negociado Cooperación) en la que se comunica la inclusión en el Plan Bienal de Cooperación, Bienio 1974/75 de la obra de saneamiento a realizar en esta localidad, en arreglo a la siguiente financiación:

Subvención de la Exma. Diputación	500.000.-
Aportación municipal	500.000.-

Los miembros reunidos tras la lectura de la circular indicada y sometida la misma a la deliberación, acordaron por unanimidad a fin de poder tramitar el expediente para la subasta de la obra por la Exma. Diputación, aprobar el presupuesto y financiación de la misma, comprometiéndose a ingresar en la Diputación Provincial previamente a la subasta el 25% de la aportación municipal y el resto dentro del plazo de ejecución de la obra, conforme a las certificaciones aprobadas.

VI.- GESTIONES MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

A continuación el Sr. Alcalde Presidente expuso extensamente a los miembros asistentes, las gestiones realizadas ante la Delegación Provincial del Ministerio

de Educación y Hacienda, en orden a la creación
a esta localidad de un Colegio Nacional
que Merina aparejada la creación por parte del
Ayuntamiento de un local destinado a Salón
de Actos y Cuadro Escolar. El Sr. Alcalde continuó
exponiendo las gestiones realizadas y encomendadas
a la consecución de dicho local. Los miembros
reunidos tras amplia discusión y haciéndose
eco de la necesidad de gestionar y aportar
un lugar idóneo para el establecimiento de
dicho cuadro escolar, acuerdan por unanimidad
facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las
gestiones necesarias encomendadas a la consecución
de dicho local, dando cuenta de las sucesivas
al Pleno de la Corporación.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden
de la Presidencia se levantó la sesión que
se acredita por la presente acta que firman los
Sres. Asistentes de lo que yo el Secretario
certifico. -



[Handwritten signatures and initials]
A. ...
...

Mi
J. Ju
J. Fr
J. Vic
J. San
Ne Ju
J. Ma
D. t
II -
ON
II -
SUBV
ON 16

MIEMBROS ASISTENTES

J. Juan J. Perro Balas
J. Francisco Perro Gutierrez
J. Victor Mancha Cortado
J. Antonio Mancha Macias
No justifico su inasistencia
J. Manuel Menio Meltra
- Secretario -
D. Pedro Montano Redondo

- Sesión Extraordinaria 8 de Noviembre de 1974 -

En la localidad de Puebla de la Reina a ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballastros, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I. - LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II. - CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PATRONATO UNIVERSIDAD. -

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura a la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha de 10 de Octubre de 1974, en la que convida las necesidades que tiene nuestra Universidad para su sostenimiento, y solicita de las Corporaciones Locales ayuda para la misma.

El Sr. Alcalde expuso a continuación la situación en que se encuentran los Centros Universitarios de la Provincia, y la indudable obligación que a todos los habitantes de la misma municipio le cabe sostenerla, en tanto en cuanto el Estado, agobiado por sus muchas cargas no le sea posible hacerlo en su integridad y como, esta obligación de ayuda debe canalizarse a través de los Ayuntamientos que son los legítimos representantes de la población.

El Secretario que suscribe informa, que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

automática para conceder la subvención a este Organismo según prescribe el artículo 19 de la ley 48/66 de 23 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación por unanimidad se acuerda:

1.º - Conceder una subvención de 4851 ptóetas anuales, durante dos años.

2.º - Elevar solicitud al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación acompañada de certificación de este acuerdo para, si le estimo conveniente, le preste su autorización, y

3.º - Autorizar expresamente al Sr. Alcalde - Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

III - INFORME DE
EXPEDIENTE ACTIVIDADES
DEJ MOLESTAS -
INSALUBRES - NOCIVAS
Y PELIGROSAS.

Vista el expediente sobre solicitud de apertura de industria, formulada por Dn José Elación Martín y tuncuque que cumpla esta Corporación conforme según prescribe el vigente Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y visto, así mismo, cuanto tramites se han llevado a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, procede emitir el siguiente informe:

1.º - El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente así como las demás circunstancias de dicha actividad, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

2.º - En dicha zona de emplazamiento y en sus

IV
AP
PA
TE
DE

V
EY
COM
PE
SE
BAN
DE



proximidades no existan otras actividades analogas que puedan producir efectos aditivos, por cuanto a juicio de esta corporacion no existe inconveniente alguno en la instalacion de dicha actividad.

IV.- DISCUSION Y APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITO.-

Dada lectura del expediente de suplemento de credito, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1974 haciendo aplicacion del superavit disponible, propuesto por la Comision de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intendencia y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan conformes y ajustada su tramitacion a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificacion de credito, a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporacion acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de credito presentado por la Comision de Hacienda en la suma total de pesetas "sesenta y tres mil, novecientos treinta y siete" mediante aplicacion del superavit del ultimo ejercicio disponible en el dia de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo, si, una vez pasado el plazo legal de exposicion al publico, no se formulan reclamaciones, ni se reciben sugerencias por la Superintendencia.

V.- PREJUPUESTO EXTRAORDINARIO - CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y OPERACION DE CREDITO CON EL BANCO CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

A continuacion el Sr. Alcalde Presidente, da cuenta a los Sres. asistentes, que tras la aprobacion por esta Corporacion del Proyecto y presupuesto de obra de "Saneamiento" de esta localidad, mencionadas en el Plan Biennial de Cooperacion 1974/75, de

la Junta de Delegados Provincial por un importe total de 1.000.000 pesetas, de cuya cuantía deberá aportar el Ayuntamiento el 50%. se deba proceder a instruir el correspondiente presupuesto extraordinario, e imposición de las contribuciones especiales que sirvan para amortizar la operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España.

VII
LICE

El Ayuntamiento Pleno, tras amplia discusión acordó por unanimidad:

Primero - Instruir el correspondiente presupuesto extraordinario, a fin de que legalmente tenga la oportuna tramitación y contabilización para hacer frente a la aportación municipal para las obras de saneamiento en esta localidad.

Segundo - Aprobar la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor y beneficio especial a consecuencia de las obras de saneamiento a esta localidad, que sirvan para amortizar la operación de crédito a realizar con el Banco de Crédito Local de España, y que el presente acuerdo se exponga al público en la forma ordinaria durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero - que para mantener el estado de mejoras del correspondiente presupuesto extraordinario, se encierte una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por un importe total de "cuatrocientos mil pesetas" equivalente al 80% de la aportación municipal a dicho presupuesto extraordinario. Se continuará de orden de la Presidencia por

VI - APROBACIÓN
DIVERSOS PAGOS.-



El infrascripto Secretario Intendente se procedió a dar lectura a los diversos pape y facturas que debidamente contabilizadas en el libro Intervención de pape vac desde el numero 144 al 166 ambas inclusivas.

Los reunidos tras detenido examen de los mismos acordaron prestarle su aprobación por unanimidad. La continuación se procedió a dar lectura a los solicitudes de licencias de obras que a continuación se relacionan, las cuales una vez examinadas por los reunidos reunidos acordaron por unanimidad prestarle su aprobación en la siguiente forma; por el pago de las correspondientes tasas.-

Pedro Castaño Hidalgo con un presupuesto de obras de 3000 pts.; D^{ña} Juana y María Feres Balas con un presupuesto de obras de 1000 pts.; D. J^{ne} Bermejo Rivera con un presupuesto de obras de 2810 pts.; D. Agustín Sanja con un presupuesto de 4000 pts.; D. J^{ne} Redonjias Nieto, con un presupuesto de 2000 pts.; D. Antonio Manchos Masos con un presupuesto de 4000 pts.; D. Leopoldo Arrieta Mesa, con un presupuesto de 15000 pts.; D. Felipe Santa Mencia, con un presupuesto de obras de 5000 pts.; D. Juan Cumbreño Castillo, con un presupuesto de 4000 pts.; D^{ña} Manuela Mencia Saucedo, con un presupuesto de 10000 pts.; D^{ña} Ventura Saucedo Bermejo con un presupuesto de obras de 10000 pts.; D. Manuel Ramos con un presupuesto de obras de 5000 pts.; D. Antonio Balas Hidalgo con un presupuesto de obras de 10000 pts.; D. Ramón Viana Villar con un presupuesto de obras de 5000 pts.; D. Víctor Mancha Heredia con un presupuesto de obras de 5000 pts.; D^{ña} Agustín Lopez Pozo con un presupuesto de obras de 12000 pts.

VII. SOLICITUDES
LICENCIAS OBRAS.-

D. Juan M. Muñoz Villa con un presupuesto de obras de 600 pts.; D. Diego Martínez Nieto con un presupuesto de obras de 4000 pts.; D. Pablo Pérez Villa con un presupuesto de obras de 15.000 pts.-

y sus mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando la presente acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-

Victor M. Muñoz

H. credida

1
D.
D.
D.
D.
No
D.
D.
I
S.
II
a
P.
D.



MIEMBROS ASISTENTES

D. Juan J. Pérez Balón

D. Víctor Mancha (portado)

D. Manuel Merino Melitón

D. Francisco Pérez Gutiérrez

No justificó su inasistencia

D. Francisco Manchas

- Secretario -

D. Pedro Muñoz Redondo.

- SESIÓN EXTRAORDINARIA 3 DE DICIEMBRE DE 1974 -

En la villa de Puebla de la Reina, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Pres. Locales auctores al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballesteros, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. -

I.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Se ordenó de la Presidencia, por Secretaría, se dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ANTEPROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo, que según tenía anunciado debía proceder a la discusión y aprobación del anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para obras de saneamiento, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañados a fin de que los Pres. Locales puedan examinarlos en entera libertad y detenimiento. -

Visto lo expresado documento, y: Resultando, que discutido ampliamente, detenido y concienzudamente dicho proyecto de presupuesto extraordinario, encontrándose en su totalidad conforme por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el monto de gasto a novecientos diez mil quinientos veinte

y lo impreso en la misma cantidad
En presencia del vigente Reglamento de Hacienda
Localis y de sus disposiciones complementarias
la Corporación Municipal acuerda:

1.º Aprobar en principio el antiproyecto de
Presupuesto Extraordinario formado para obras de
saneamiento a esta localidad. -

2.º Que se anuncie la exposición al publico
por término de quince días el referido
antiproyecto de presupuesto en la Secretaría
de esta Corporación a los efectos prevenidos en la
Ley de Régimen Local. -

III. - APROBACION
PAGOS. -

A continuación de orden de la Presidencia
por Secretaría, se procedió a dar lectura a los
diversos pagos y facturas que debidamente contabiliza-
dos en el Simio Intervención de Pagos van desde el
numero 166 al 187 ambos inclusivos. - Los miembros
reunidos tras someter los mismos a un
detenido examen acordaron prestarles su
aprobación. -

IV. - LICENCIAS
DE OBRAS. -

A continuación se dio lectura a las solicitudes
de licencias de obras presentadas por los vecinos que
a continuación se relacionan, que tras amplia
consideración fueron aprobadas por unanimidad de
los miembros asistentes, previo pago de las correspon-
dientes tasas. Pedro Chacón Platero en un presupe-
sto de obras de 7000 pts. - Petrarco Louren en un
presupuesto de 6000 pts. - D. Luis José Ferrer en
un presupuesto de 30000 pts. - D. Felipe Lamazo
Luis en un presupuesto de obra de 9000 pts.
D. Fidel Fernández Lupan en un presupuesto de obra
de 25000 pts. - D. Manuel Marcos Belos en un presupe-



de obras de 25000 pts; Sr. Manuel Moreno Balas con un presupuesto de 30000 pts. - Sr. Antonio Cruz con un presupuesto de obras de 30000 pts; Sr. Pedro Rosas Lampillejo con un presupuesto de obra de 40000 pts; Sr. José Lumbuco Castillo con un presupuesto de 25000 pts. -

Y sui mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las diecinueve y treinta horas, firmando la presente Acta, previa lectura de la misma los miembros asistentes, de lo que yo el secretario certifico.



[Handwritten signature]

Victor Mancera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia.- Para hacer constar que el Pleno de la Corporación no celebró sesión ordinaria el día veinte de Diciembre actual por no haber asuntos de que tratar, certifico.-



re Bº
E. L. Morales
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEÑORES ASISTENTES

- S. Manuel Menio Meléndez
- S. Víctor Mancha Fortado
- S. Antonio Mancha Macías
- S. F. Pérez Gutiérrez

JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA

- S. Juan J. Pérez Balas

SESION EXTRAORDINARIA DE 28 de ENERO de 1975 -

En la localidad de Puebla de la Cueva a once y ocho de Enero de mil novecientos setenta y cinco. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales, ausentado al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Gallardo Ballarín, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I. - LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dio lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y debió ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II. - DISCUSION Y APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1975.-

De orden del Sr. Presidente, y el suscrita Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura en tabla de los estados de gastos e ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose las ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad, se acordó aprobar en todas sus partes así la nueva modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

PRESUPUESTO GASTOS		PRESUPUESTOS INGRESOS	
Personal Activo	846582	Impuesto Directo	79724
Material y diversos	227147	Impuesto indirecto	40000
Clases Pasivas	13600	Tasas y otros ingresos	368000
Deuda	-	Obras y participaciones	737903
Subvenciones y participaciones en ingresos	25131	Ingresos patrimoniales	5768

II
de
la
y.



Extraordinario y de capital... 27653.- / Extraordinario y de capital... -
Reintegrables, indeterminados... 9887 / Eventuales e imprevisos... 18705

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B. O. de la Provincia y que después se reuniera copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.-

En su mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.-

III. - DISCUSIÓN Y APROBACIÓN CUENTA VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES 1974

Acto seguido el Sr. Presidente dijo, que de acuerdo con la orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1974, rendida por el Sr. Depositario Sr. Manuel Meniso Melitón, la cual es sufragada según ha suplicado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.-

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1974 referente a valores independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Información Sr. Manuel Meniso Melitón, fué aprobada por unanimidad y consecuentemente con lo cual el Sr. Presidente

declarada definitivamente aprobada la expresada cuenta. -

IV. - RECTIFICACION
PADRON MUNICIPAL
DE HABITANTES. -

A continuacion fue presentado por el Sr. Secretario de la Corporacion, el Padron Municipal de Habitantes en referencia al 31 de Diciembre de 1974. Los miembros reunidos tras su examen y comprobacion acordaron por unanimidad prestar su aprobacion y que se exponga al publico durante el plazo de quince dias en el B. O. de la Provincia. -

V. - APROBACION
PAGOS. -

A continuacion por el Sr. Secretario Interventor, fueron presentados los diversos pagos y facturas que debidamente comprobados en el Diccionario Interventor de pagos van desde el numero 188 al ultimo inclusivos. Los señores asistentes, tras detenido examen y comprobacion de los mismos acordaron prestar su aprobacion.

VI. - ESCRITO
BANCO CREDITO
LOCAL ESPAÑA

A continuacion se procedio a dar lectura del escrito aclaratorio recibido del Banco de Credito Local de España, por el que se comunica a este Ayuntamiento que el plazo maximo de amortizacion del anticipo que se pretende solicitar, es el de cinco años. Los miembros reunidos tras amplia deliberacion sobre este punto y en el fin de adoptar el sistema mas idoneo para la mayor aplicacion de las obras que se pretenden realizar, acordaron por unanimidad que el Sr. Secretario Interventor de esta Corporacion realice un estudio de derrama de posibles contribuciones especiales entre los vecinos de esta localidad, para con el mismo optar en la forma mas idonea de nutrir el Presupuesto correspondiente. -



Y sus otros asuntos de que trato y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las treintadas horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma los tres asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-

H. Mancha
Victor Mancha

MIEMBROS ASISTENTES

D. Juan J. Perez Balas

D. M. Menio Meliton

D. V. Mancha Hortado

D. F. Perez Gutierrez

- Secretario -

D. Pedro Montero

JUSTIFICO SU INASISTENCIA.

D. S. Manchas Macias

I. - LECTURA Y APROBACION ACTO SESION ANTERIOR.

II. - SUSPENSION ACUERDO.

- SESION EXTRAORDINARIA DE 11 FEBRERO 1975 -

En la localidad de Puebla de la Sierra a once de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. siendo la hora prevista y previa citacion al efecto se reunieron en el Salon de sesiones de esta Ayuntamieto, los tres Emajales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballustro, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, tratandose los siguientes puntos incluidos en la orden del dia. -

De orden de la Presidencia, por Secretaria, se dio lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y que debera ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -

En continuacion el Sr. Alcalde Presidente expuso a los miembros asistentes, que por considerar que la tramitacion del Presupuesto Extraordinario con operacion de creditos con el Banco de Credito Local de Espana supondria una demora para la salida a subasta de las obras de saneamiento, dada su dilatada tramitacion y con el fin de agilizar al maximo la misma, se inicie la tramitacion de dicho Presupuesto, sin acudir a operacion de credito alguna por lo cual es preciso quedar en suspenso el acuerdo de aprobacion del anteproyecto del Presupuesto en tramitacion, tomado en sesion extraordinaria de fecha tres de Diciembre del pasado ejercicio. Los miembros reunidos de acuerdo con lo preceptua

III
PRE
NIN
SE
ES
DE



do en el artículo 331-2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, acordase por unanimidad deponer en suspenso dicho acuerdo de aprobación y posterior tramitación del Presupuesto anteriormente señalado en operación de crédito.-

III.- FORMACION
PRESUPUESTO EXTRAOR-
DINARIO E IMPOSICION
DE CONTRIBUCIONES
ESPECIALES OBRAS
DE "SANEAMIENTO".-

A continuación el Sr. Alcalde Presidente, da cuenta a los tres asistentes, que tras la aprobación por esta Corporación del Proyecto y Presupuesto para las obras de saneamiento en esta localidad incluidas en el Plan Bienal de Cooperación 1974/1975 de la Comuna. Ayuntamiento Provincial, por un importe total de 1000 000 pts. de cuya cuantía deberá aportar el Ayuntamiento el 50%, se debía proceder a instruir el correspondiente Presupuesto Extraordinario e imposición de las contribuciones especiales. El Ayuntamiento Pleno, tras amplia discusión, acordó por unanimidad.-

Primero.- Instruir el correspondiente Presupuesto Extraordinario, a fin de que legalmente tenga la oportuna tramitación y contabilización para hacer frente a la aportación municipal para obras de saneamiento en esta localidad.-

Segundo.- Aportar la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor a consecuencia de las obras de "saneamiento" en esta localidad y que el presente acuerdo se expone al público en la forma ordinaria, durante el plazo quince días hábiles previo anuncio en el B.O. de la Provincia.-

IV.- APROBACION
PROYECTO Y PRESU-
PUESTO OBRAS DE
ACERADO CALLE
JOSE ANTONIO.-

V.- FORMACION
PRESUPUESTO EXTRA-
ORDINARIO E IMPOSI-
CION DE CONTRIBUCIO-
NES ESPECIALES PARA
OBRAS "ACERADO" EN
CALLE JOSE ANTONIO

VI.- INSTANCIA DE
ANGELA CASTILLO.-

A continuacion se sometio a estudio y aprobacion el correspondiente Proyecto y Presupuesto de obras, para el establecimiento de aceras en la calle Jose Antonio de esta localidad, con motivo de la pavimentacion que se efectuara en dicha calle los miembros reunidos tras someter los mismos a amplia discusion acordaron por unanimidad prestarlos su aprobacion.-

A continuacion el Sr. Alcalde Presidente, da cuenta a los miembros asistentes, que tras la aprobacion por esta Corporacion, del Proyecto y Presupuesto para las obras de establecimiento de "aceras" en la calle Jose Antonio de esta localidad, se deba proceder a instruir el correspondiente Presupuesto Extraordinario e imposicion de los correspondientes contribuciones especiales. El Ayuntamiento Pleno tras amplia deliberacion acordó por unanimidad:

Primero: Instruir el correspondiente Presupuesto Extraordinario a fin de que legalmente tenga la oportuna tramitacion y contabilizacion, para hacer frente a la aportacion municipal, para obras de establecimiento de "aceras" en la calle Jose Antonio de esta localidad.-

Segundo: Aprobar la imposicion de contribuciones especiales por aumento de valor a consecuencia de las obras de establecimiento de aceras en la calle Jose Antonio de esta localidad y que el present acuerdo se exponga al publico en la forma ordinaria, durante el plazo de quince dias habiles previa oposicion en el B.O. de la Promocion.-

A continuacion por el Sr. Alcalde Presidente se ordenó



La lectura de la instrucción presentada por Sr. Anselmo Castillo, en la que solicita un aumento en la gratificación que este Ayuntamiento le tiene concedida, por la enseñanza de los grupos escolares de esta localidad.

Los miembros reunidos, una vez deliberados sobre el objeto de la petición acordaron por unanimidad acceder a la solicitud con efectos de 1º de enero del año actual.

Y sin más asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintuna horas, firmando la presente Acta por la lectura de la misma los tres asistentes de la que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Victor Mancos

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
F. Perez

MIEMBROS ASISTENTES

- S. Salvador Gallardo
- S. Victor Mancha
- S. Antonio Mancha
- S. Francisco Perez
- S. Manuel Menio

JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA

S. J. J. Perez Bahas

SECRETARIO

S. Pedro Montero

I. - LECTURA ACTO SESIÓN ANTERIOR

II. - LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1974.

III. - DISCUSION Y APROBACION ANTE PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO OBRAS SANEAMIENTO

SESION EXTRAORDINARIA DE VEINTISIETE FEBRERO

En la localidad de Puebla de la Reina a veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto se reunieron en el saln de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Salvador Gallardo Ballesteros, los Sr. Concejales ausentado al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, tratándose los puntos fijados en la orden del día: -

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

Trata cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1974, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de su detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de sus relaciones de deudores y acreedores, se acordó, aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1974, en los términos en que aparece redactada. -

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado debía procederse a la discusión y aprobación del anteproyecto del Presupuesto extraordinario formado para obras de "saneamiento" a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás

IV
DI
YE
E.
D
E



documentos acompañados; a fin de que los Hrs. Concejales puedan examinarlos con entera libertad y determinación.

Visto los expresados documentos, y:
Resultando, que discutido detenido y concienzudamente dicho Proyecto de Presupuesto extraordinario, encuentra en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el monto de gastos a "quinientos veinte mil" pesetas y los ingresos en la misma cantidad.

En presencia del Sr. Jefe Reglamentado de Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias la Corporación Municipal acuerda:

1º.- Aprobar en principio, el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para obras de saneamiento.

2º.- Que se anuncie la exposición al público por término de quince días del referido Proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos prevenidos en la Ley de Regimen Local.

IV.- DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN ANTEPRO-
YECTO PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO
OBRAS "ACERAS"
C/ J. Antonio.-

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que de igual forma deba procederse a la discusión y aprobación del anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para la construcción de "aceras" en la calle Jri Antonio de esta localidad, a cuyo efecto que dada sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañados, a fin de que los Hrs. Concejales puedan examinarlos con entera libertad y determinación.

Viso los expresados documentos, y:

Resultado: que discutido detenida y cuidadosamente dicho proyecto de presupuesto extraordinario encuentran en su totalidad conforme por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el monto de gastos a "Ochenta mil pesetas, y los ingresos en la misma cantidad.

En presencia del vigente reglamento de Haciendas locales y demás disposiciones complementarias la Corporación Municipal acuerda:

1.º Aprobar en principio el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para obras de construcción de aceras en la calle José Gutiérrez de esta localidad.

2.º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días el referido proyecto de Presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos prevenidos en la Ley de Regimen local -

V.- LICENCIA DE OBRAS.-

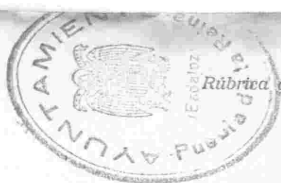
A continuación de orden de la Presidencia por Secretaría se dió lectura a las solicitudes de licencia de obras de los tres que a continuación se relacionan, que tras ser examinadas fueron aprobadas, previa pago de las correspondientes tasas: Miguel Barrero Nieto, con un presupuesto de obras de 1500 pts. - Don Cecilio Barrero Nillo, con un presupuesto de 700 pts. - D.ª María Lara Papilla, con un presupuesto de 1500 pts. - D. Miguel delgado Barrero con un presupuesto de 2500 pts. y D. José Barrero Centeno con un presupuesto de 2500 pts. -

VI.

VII.

EN.

EN



VI.- APROBACION
PAGOS.-

Seguidamente por Secretaria, se dio lectura a los diversos pagos y facturas, que debidamente contabilizaban en el libro Intervencion de pagos; van desde el numero 1º al 10 ambos inclusivos. Los miembros reunidos tras examinar los mismos detenidamente acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion.-

VII.- INSTITUTO
ENSEÑANZA MEDIA
EN GUAREÑA.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde, dio lectura al escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Sr. Alcalde Presidente de la vecina localidad de Guareña, sobre la necesidad y conveniencia de que dicha poblacion pueda contar en un Instituto de Enseñanza Media. Los miembros reunidos tras amplia deliberacion acordaron por unanimidad solicitar de que por el Ministerio de Educacion y Ciencia, se cree un Instituto del Enseñanza Media con ubicacion en la localidad de Guareña, nucleo de expansion de la zona y centro geografico de la misma, a fin de que la poblacion escolar que actualmente cursa la Enseñanza General Basica, pueda continuar sus estudios en dicha localidad sin tener necesidad de interrumpir los mismos por falta de medios economicos o tener que desplazarse a otras poblaciones distante de la misma y de dificil comunicacion.

y un mas asuntos de que trata y de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las veintidos horas, firmando la presente Acta, previa

lectura de la misma los los. asistentes de
lo que yo el secretario certifico.



~~Antonio~~
~~Antonio~~

Victor Blazquez
Sr. secretario

~~F. Torres~~

Intendencia.- Para hacer constar que el
Pleno de la Corporación no celebró sesión
ordinaria el día veinte de Marzo actual
por no haber asuntos de que tratar,
Certifico.-



Nº 13º
Sr. Alcalde

M.
D.
S.
D.
S.
D.
I.
U.
S.
II
A.
S.
O.
C.
A.
S.



MIEMBROS ASISTENTE - SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 1975 -

- D. Juan J. Perea Balas
- D. Francisco Perez
- D. Manuel Meniso
- D. Antonio Mancha
- D. Víctor Mancha

En la villa de Puebla de la Nueva a diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y cinco. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Salvador Calles Ballesteros, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, los Sres. Encargados, acudidos al margen que conforman este Pleno.

I. - LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II. - DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO OBRAS CONSTRUCCION ACERAS C/JOSE ANTONIO .-

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que el objeto de la presente sesión según consta en la convocatoria al efecto, es la de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto extraordinario formado para la construcción de aceras en la calle Fr. Antonio de esta localidad, cuyo proyecto fué aprobado en sesión de fecha veintisiete de Febrero del año actual y expuesto al público por espacio de quince días el presupuesto extraordinario, no se presentó en su día el mismo reclamaciones.-

Seguidamente ordena la lectura íntegra de los partidas de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidos ampliamente por la Corporación y hallándolos conformes y ajustados a las disposiciones legales vigentes se acordó por

unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de "sesenta mil pesetas" y los ingresos en la misma cantidad. Seguidamente se acordó se exponga al público por espacio de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anexos, previo anuncio en el B.O. de la Provincia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Regimen Local, y terminado dicho plazo, remitir copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

III. - DISCUSION
Y VOTACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO OBRAS "SANEAMIENTO"

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es la de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario formado por obras de "Saneamiento" cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha veintiseis de Febrero del año actual y expuesto al público por término de quince días, no se presentó contra el mismo reclamación. Seguidamente ordena la lectura íntegra de las partidas de gasto e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación, y hallándolo conforme y ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido presupuesto extraordinario quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de "ciento sesenta y cinco mil pesetas" y los ingresos en



la misma cantidad.-

seguidamente se acordó se espongan al publico en el plazo de quince dias el presupuesto extraordinario (quedando en su virtud fijados los gastos) aprobado y sus anexo, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos procedidos en la referida Ley de Requinien Local y terminado dicho plazo, remítase copia certificada del expediente al Ilmo Sr. Delfado de Hacienda a sus efectos.-

IV.- EXPEDIENTE
SUPLEMENTO DE
CREDITOS N° I

Tras la lectura del expediente de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1974, habiendo aplicación del superavit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención y discutida ampliamente cada una de las partidas enjuicadas, se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales referidos y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de créditos presentados por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas "sesenta y cinco mil" mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considero firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al publico no se formulan reclamaciones, ni se recibe sugerencias por la Superintendencia.-

V. - APROBACION
DA 605.-

En continuacion por Secretaria, se dio a conocer los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el libro "Intervencion" de pagos van desde el numero 11 al 26 a cada unidad. Los miembros asistentes, tras un detenido examen y comprobacion de los mismos acordaron por unanimidad prestar su entera aprobacion. -

VI. - LICENCIA
DE OBRAS.-

En continuacion y de orden de la Presidencia se dio lectura a las solicitudes de obras que a continuacion se relacionan. - Luis Godoy Pazo con un presupuesto de obras de 15000 pts. - Don Francisco Nicto Bastida con un presupuesto de obras de 20000 pts. - Don Leopoldo Sanchez Sanchez con un presupuesto de obras de 50000 pts. - Sr. Elena Balos Munos con un presupuesto de 4000 pts. - Don Manuel de la Cruz Lopez con un presupuesto de 3000 pts. -

Sometidas las mismas a la aprobacion correspondiente los miembros asistentes acordaron por unanimidad conceder la misma, previo pago de las correspondientes tasas. -

En unos asuntos de que trata y de orden de la Presidencia, se levantó la sesion a las catorce horas, firmando la presente previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico. -



[Signature]
Victor Mancha

[Signature]
Sr. Mancha

[Signature]

S.
S.
S.
S.
I
A
II
6.
0
I
A.
S.
I



- Sesión Extraordinaria 13 de Mayo 1975 -

hrs. Enajales -

- J. Juan J. Pera Boln
- J. F. Pera Gutierrez
- J. M. Merino Melitri
- J. Antonio Maucha
- J. Victor Maucha *aportado*

En la villa de Puebla de la Reina a trece de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. - Siendo la hora de las doce y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Cabecera Municipal, los hrs. Enajales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, que declaró abierta la sesión, bajo la siguiente orden del día -

I. - APROBACION
ACTA SESION ANTERIOR

Se ordena de la Presidencia se da lectura por el Secretario, del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por los señores asistentes a la misma. -

II. - CUENTAS
MUNICIPALES.
GENERAL PRESUPUESTO
ORDINARIO - 1974

Sumada a examen la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1974, con todos los documentos y el informe emitido por la Comisión de Hacienda, resulta que dicha cuenta está debidamente justificada, habiéndose cumplido todos los trámites legales, por lo que tras deliberar el Pleno de la Corporación, acorda por unanimidad aprobarla en la forma en que esta redactada, teniendo dicha aprobación el carácter de provisional. -

III. - CUENTA DE
ADMINISTRACION
DEL PATRIMONIO
1974. -

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta, que como ya expresaron las oportunas convocatorias uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1974 la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido el

correspondiente informe que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito secretario, de los que resulta que dicha cuenta esta debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a su rotacion y no habiendo opuesto contra la referida cuenta objecion alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que la expresada cuenta y aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva de conformidad a parrafo 2º del articulo 791 de la Ley de Regimen Local.

IV.- APROBACION PAGOS.-

Seguidamente de orden de la Presidencia por secretario - Intervencion, fueron presentados los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizadas en el Libro Intervencion de Pagos van desde el numero 27 al 37 ambos inclusivos. Los miembros reunidos tras poner examen y comprobacion de los mismos, acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levanto la sesion, siendo las trece horas y quince minutos principiando la presente acta los señores asistentes, de lo que yo el secretario certifico.



[Handwritten signature]

Victor Marcha

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mi.
S.º
S.º
S.º
S.º
S.º
I.
S.
II
64



Diligencia para hacer constar que el Pleno de la Corporación, no celebró sesión ordinaria el día veinte de junio actual por no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico.-

Nº Bº

El Alcalde

[Signature]

[Signature]

MIEMBROS ASISTENTES

J. Juan J. Perez Balas

J. F. Perez Gutierrez

J. Victor Mancha Fortado

J. Antonio Mancho Macias

Justifico su inasistencia

J. Manuel Merino Melton

- SECRETARIO -

J. Pedro Muntes Redondo

SESION EXTRAORDINARIA 22 de Julio de 1975 -

En la villa de Puebla de la Reina a veintidos de julio de mil novecientos setenta y cinco siendo la hora prevista y previa citacion al efecto se reunieron en el Saln de sesiones de este Ayuntamiento, los tres concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Salvador Ballarín Ballarín, tratandose y acordandose, los puntos incluidos en la orden del dia.

I. - LECTURA ACTO SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por Secretario, se dio lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y que debia ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II. - MOTION ALCALDIA. GESTIONES REALIZADAS

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente, presento a los miembros asistentes, la mocion de las diversas gestiones realizadas ante los diversos Organismos a fin de conseguir la consecucion de mejoras en la localidad, en este fue dado lectura al escrito recabado del Ministerio de

Educación y Ciencia (Junta de Instrucciones Escolares etc) en la que se le concede a la Agrupación Escolar Reyes Fuertes de esta localidad, la cantidad de 1.920.183 Pts. para obras de renovación, ampliación y mejora de dicho Grupo, habiendo sido adjudicadas las mismas para su realización. -

Así mismo de orden de la Presidencia, por el infrascrito Secretario, se dio lectura al expediente promovido para solicitar una subvención del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, con el objeto de paliar el paro existente en esta localidad y al mismo tiempo poder acometer las obras de pavimentación de varias calles de la localidad. El Sr. Alcalde Presidente expuso ampliamente el alcance y repercusión que tendrá la ejecución de la subvención solicitada, porque con ello se podría garantizar en época de paro, la plena colocación de los que exista en la localidad. -

Seguidamente el Alcalde Presidente, dio lectura del escrito recibido del Excmo Sr. Intendente Civil de la Provincia por el que se le concede a esta villa una subvención de 50.000 pts. con cargo a los fondos de Paro Obrero.

Tras la lectura de la misma presentada por los tres asistentes, por unanimidad tres prestantes se aprobó hacer patente a la Alcaldía - Provincial, su entusiasmo y entrega en las gestiones realizadas, para la consecución de dichas obras que redundará en un mejor desarrollo de nuestra localidad. -

III.- APROBACION
PAGOS.-

Seguidamente por Secretaría, se dio lectura a los



diversos pagos y facturas, que debidamente contabilizados en el libro Intervencion de Pagos van desde el numero 38 al 58 ambos inclusivos. Los miembros reunidos tras su examen y comprobacion acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion.

IV.- Comision de Fiestas.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente, expuso a los miembros reunidos la conveniencia y necesidad de proceder al nombramiento de la Comision de Fiestas que gestionara' lo mismo, de cara a las proximas fiestas patronales. Los tres asistentes tras amplia deliberacion acordaron facultar al Sr. Alcalde Presidente para el nombramiento de dicha Comision y organizacion de lo mismo.

V.- LICENCIA OBRAS.

Seguidamente se dio lectura a las diversas instancias solicitando la correspondiente licencia de obras y que se relacionan D. Felipe Sainza Oliva con un presupuesto de obras de 2000 pts. - D. Antonio Nieto Bries con un presupuesto de obras de 10.000 pts. - D. Eusebio Ramos Pulido con un presupuesto de obras de 4.000 pts, D.º Josefa Muru con un presupuesto de obras de 5.000 pts. D.º Francisco Morales Villo con un presupuesto de obras de 50.000 pts. - D.º Maria Godoy Foa con un presupuesto de obras de 11.600 pts. - D.º Juan Nieto Bastida con un presupuesto de obras de 10.000 pts. - D.º Francisco Nieto Barroso con un presupuesto de obras de 35.000 pts. - D.º Fernando Muru con un presupuesto de obras de 2.000 pts. - D.º Pedro Parejo con un presupuesto de obras de 2.000 pts. - D.º Elias Barrios Carrillo con un presupuesto

de obras de 50000 pts. - D. Agustín López Pozo en un presupuesto de obras de 5000 pts. - D. Manuel Rodríguez Borja en un presupuesto 20000 pts. - Don Manuel Godoy Mendoza en un presupuesto de 5000 pts. de instancia de la obra, con un presupuesto de 40000 pts. - D. Antonio Rodríguez Macías con un presupuesto de 3000 pts. - D. Germinia Gualdo Balas en un presupuesto de 5000 pts. - D. Valeriano Morales Cruz con un presupuesto de 5000 pts. - D. Miguel Ballesteros Macías con un presupuesto de 3000 pts. -
Los miembros reunidos tras su examen acordaron prestarles su aprobación a las solicitudes presentadas previo pago de las correspondientes tasas. -

VI. - INCLUSIÓN
OBROS SANEAMIENTO
EN PLAN PROVINCIAL
ABASTECIMIENTOS
Y SANEAMIENTOS. -

El Sr. Alcalde - Presidente expuso a los miembros reunidos la urgente necesidad de acometer la realización de las obras de saneamiento en su última fase, en el fin de solucionar el grave problema en que se viene enfrentando esta localidad, preferentemente en los meses de verano. Expuso que la obra, si bien está incluida en el Plan Provincial de Cooperación por la cantidad total de 1000000 pts. - dada la demora que viene sufriendo su realización hace pensar que las mencionadas obras no podrán realizarse en su totalidad como será aconsejable y necesario, por todo ello la Alcaldía - Presidencia, estimó oportuno que las mencionadas obras, en el fin de poderse realizar en su totalidad, sean incluidas por la Excmo. Diputación Provincial en el Plan de Abastecimientos y Saneamientos que está en marcha, permitiendo con ello de una

V

VI

VII



parte su mas rapida realizacion, y de otra su total terminacion.-

Los miembros reunidos, tras amplia deliberacion, acordaron por unanimidad, solicitar de la Honra. Diputacion Provincial, la inclusion de dicha obra en el Plan de Obras de Mantenimiento y saneamiento, facultando al Sr. Alcalde - Presidente para cuantas gestiones sean necesarias realizar para la inclusion antes mencionada y por los razones expuestas anteriormente.-

VII.- INSTANCIAS
VARIAS.-

Seguidamente, se da lectura, al escrito recibido de Sr. Adelaida Padon por Sanchez, Gestor Administrativo de esta Ayuntamiento y asi mismo al recibido de Sr. Diego Gutierrez Ferra, vecino de esta localidad. Los miembros reunidos tras someterlos a deliberacion acordaron prestarles su aprobacion a los mencionados escritos y a cuanto en ellos se solicitan.-

VIII.- PERSONAL

Seguidamente se da lectura al expediente instruido, por el que se renueva al Guardia Municipal Sr. Juan Lopez Garcia un termino con vencimiento desde 1º de Julio actual. Los miembros reunidos tras comprobar el expediente del interesado acordaron prestarle su aprobacion y el despacho del mismo.-

IX.- TESTIMONIO
DE PESAME.-

Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente, haciendo uso de la palabra (expuso a los señores) tras recoger el sentir unanime de los Sr. Concejales, comparecientes de este pleno, expone a Sr. Señora Pita, Vda. de Sr. Joaquin Martin Mantuero; e hijo, el testimonio de su mas sentido pesame, por el

X.- SOLICITUD
SUBVENCIÓN EXMO.
DIPUTACIÓN

fallecimiento reciente de su esposo D. Joaquín Martín
Montenegro (q. e. p. d.) quien durante largo período de
tiempo vino desempeñando la Secretaría de este
Ayuntamiento, desarrollando en el desempeño de su
cargo una callada y mentada labor en años
tan difíciles, que lo hicieron acreedor del respeto
y reconocimiento de los vecinos de la localidad. -

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a los
restantes miembros, la urgente necesidad de
realizar las obras de reparación del edificio de
la Casa Ayuntamiento, toda vez que la misma
se encuentra en un pésimo estado que hace
suponer felices de ruina. Sin embargo por
los Sr. Regidores se planteó la conveniencia de
dotar el edificio de los "servicios" correspondientes
por carecer el mismo totalmente de ellos. Visto
el informe del Sr. Secretario Intendente de la Corporación
en orden a la financiación de dicha obra y no
contando con la cantidad que consta en el
Presupuesto realizado por el Sr. Maestro de obras y
que asciende a la suma de 300.000 pts. - por
los escasos recursos en que se desenvuelve este
Ayuntamiento. Los miembros reunidos tras amplia
deliberación acordaron por unanimidad que se
solicite de la Exma. Diputación Provincial una
subvención a fondo perdido, por dicha cantidad,
para poder realizar las mencionadas obras. -

y en sus asuntos de que trata y de orden
de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós
horas, firmando la presente acta previa lectura
de la misma los Sr. asistentes de lo que

M.
S.
S.
S.
S.
S.
S.
I.
Ac.
II
H.
S.



yo el Secretario certifico.-



[Handwritten signature]

J. eno-
Victor Mancha

[Handwritten signature]

MIEMBROS ASISTENTES

- J. Juan J. Perez Balon
- J. Victor Mancha Huotob
- J. Antonio Manchas M.
- J. Mapuel Merino Melino
- J. Francisco Perez Vichon

- SECRETARIO -

- J. Pedro Martin Redondo

- SESION ORDINARIA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1975 -

En la villa de Puebla de la Reina a veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco - siendo la veinte horas y previa citacion al efecto se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Gallardo Ballesteros, los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en primera convocatoria -

I.- LECTURA Y APROBACION ACTO SESION ANTERIOR

Se ordena de la Presidencia, por Secretario, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y que debia ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- DISCUSION Y APROBACION EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITO

Se da lectura del expediente de suplemento de credito, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1975, haciendo aplicacion del superavit disponible propuesto por la Comision de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervencion y discutido ampliamente cada una de las partidas.

consignados, se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales referentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de créditos presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesos "cuarenta y siete mil novecientos ochenta y una" mediante aplicación del superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se recibieran sugerencias por la Superintendencia.

III.- PERSONAL.

Seguidamente de orden de la Presidencia, se dio a conocer la instancia presentada por el Policía Municipal de este Ayuntamiento Don Diego Fernando Becerra, en la que solicita le sea reconocida el vencimiento de un trienio con fecha 5 de Agosto del año actual. - Los miembros reunidos tras el informe del Sr. Secretario Interventor de la Corporación, acuerdan reconocer al mencionado funcionario el trienio solicitado a partir de la mencionada fecha, pagándose el mayor aumento del mismo con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto de gastos municipales.

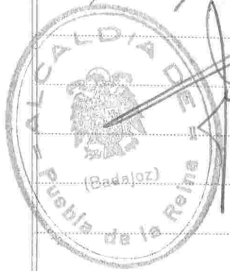
IV.- APROBACIÓN P. 605.-

Seguidamente se procedió a dar lectura a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el Diario Intervención de pagos van desde el número 57 al 98 ambos inclusive.



Los miembros reunidos tras su detenido
examen acordaron por unanimidad prestarles su
aprobación. -

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden
de la Presidencia, se levanto la sesion a las
reunidas horas, firmando la presente Acta previa
lectura de la misma los miembros asistentes de
lo que yo el Secretario certifico. -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Excmo. Sr. D.
Victor Macchia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MIEMBROS ASISTENTES

- ALCALDE -

S. Salvador Gallardo.

- CONCEJALES -

S. Juan J. Perez Balas

S. F. Perez Gutierrez

S. Antonio Mancha

S. Manuel Merino Melitro

S. Victor Mancha. Hortado

1º.- LECTURA Y
APROBACION ACTA
SESION ANTERIOR.

II.- PRORROGA DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL
ORDINARIO -

- SESION EXTRAORDINARIA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1975 -

En la villa de Puebla de la Reina a diez de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. -
Siendo las siete horas y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Salvador Gallardo Ballesteros, los Sres. Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria, en primera convocatoria.

De orden de la Presidencia, por Secretario se procedio a dar lectura integramente del Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, y el II
mencionado Secretario, procedio a dar lectura al Expediente de Prorroga del Presupuesto de 1975 para el ejercicio 1976 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el articulo 6º de la vigente Ley de Regimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, asi como la Memoria del Sr. Alcalde Presidente y dictamen de la Comision de Hacienda y del informe del Sr. Secretario Intermun de la Corporacion, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad:

1º Prorrogar para el ejercicio de 1976 el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos de 1975 por un importe total de "UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS." que fue aprobado por la Corporacion en fecha 28 de mayo del año actual y suplen aprobacion por el Illmo



Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

2º.- Que la presente promesa se exponga al público durante el plazo de quince días hábiles mediante Edicto inserto en el B.O. de la Provincia, a efecto de reclamación en la Junta Municipal.-

3º.- Que una vez expirado el plazo legal de exposición al público se entenderá definitivamente aprobada la promesa, si no se hubiera formulado reclamación alguna y acto seguido se remitirá copia del expediente instruido al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento, en primer caso, y resolución en el segundo.-

III.- PLANTILLA

Por la Alcaldía - Presidencia, se expuso que era necesario proceder a revisar la Plantilla de Personal de esta Entidad, señalando la fecha de edad de jubilación del Personal de Servicios Especiales, todo ello a fin de conseguir una mayor eficiencia en los servicios municipales.

RESOLVIENDO.- Que la plantilla vigente y revisada por la Dirección General de Administración Local contiene una plaza de Guardia Municipal y otra de Guardia Municipal - Alguacil, ambas hoy Auxilios de Policía, a tenor del artículo 9º del Decreto 688/75 de 31 de Marzo, por no constar este Municipio en 5000 habitantes, sin que conste en ella la edad de jubilación.-

CONSIDERANDO: Que el Decreto de 8 de Marzo de 1961 en su artículo 2º señala la edad

de 65 años, como tope para jubilación de las plazas que exijan un mayor esfuerzo físico, caso que enviere a los hoy Auxiliares de Policía.

Visto la Ley de Repùseu Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, Reglamento de Organización y Repùseu Jurídico de los Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios de 30 de Mayo de 1952, Decreto 2056 de 12 de Agosto de 1973, Decreto de 8 de Mayo de 1961 y Decretos 688 y 687/75 de 21 de Marzo; la Corporación por mayoría acuerdan:

1º Señalar la fecha de jubilación para las plazas de Auxiliares de Policía Municipal a los 65 años de edad.

2º Que se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General, por conducto del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para el visado reglamentario, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios.

Seguidamente de orden de la Presidencia, por Secretaría se dió lectura a los diversos pagos y facturas efectuados y debidamente contabilizados en el libro Intervención de Pagos van del número 99 al auto inclusivos.

Los rubros recibidos tras el examen y comprobación de los mismos acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Seguidamente se dió lectura a las solicitudes de licencias de Obras, presentadas por varios vecinos de esta localidad. En el examen y comprobación de los mismos

IV.- APROBACIÓN
DE PAGOS.-

V.- LICENCIA
DE OBRAS.-



Los miembros reunidos acordaron por unanimidad prestarles su aprobación a los que siguen por el pago de las correspondientes tasas. D. Francisco Percepatierres, con un presupuesto de 10.000 pts. - D. Pedro Mancha con un presupuesto de 30.000 pts. - D. Miguel Sefado con un presupuesto de 1500 pts. - D. Liborio Sefado Nargues con un presupuesto de 10000 puntos. - D. Pedro Carrasco Morillo con un presupuesto de 15.000 pts. - D. Diego Centeno Zera con un presupuesto de 8000 pts; D^{ca} Isabel Guis Muñoz con un presupuesto de 20.000 pts. - D. Felis Insales Lopez con un presupuesto de 25.000 pts. - D. Juan Pulido Redondo con un presupuesto de 5000 pts. - D. Jose Paeo Rodriguez con un presupuesto de 5000 pts; D. Jose Paeo Rodriguez con un presupuesto de 12.000 pts. - D^{ca} Francisca Acedo Sanchez con un presupuesto de 5200 pts. - D. Gerardo Macias Balas con un presupuesto de 10.000 pts. - D^{ca} Francisca Mansabre con un presupuesto de 1000 pts; D. Antonio Caballero Paeo con un presupuesto de 3000 pts. - D^{ca} Juana y M^{ca} Belen Balas, con un presupuesto de 6000 pts. - D^{ca} Isabel Mateos Paeo con un presupuesto de 32.000 pts. - D. Jose Rodriguez Nieto con un presupuesto de 20.000 pts. - D. Ferrnani Aguado Paeo con un presupuesto de 1500 pts; D. Juan Guis Villar con un presupuesto de 12.000 pts; D. Santiago Redondo Percepatierres con un presupuesto de 42.600 pts. - D. Francisco Zera Valle, con un presupuesto de 25.000 pts. - D. Pedro Rosero Campilleji con un presupuesto de 50.000 pts. - D. Jose Mancha Muñoz con un presupuesto de 15.000 pts.

Liquidamente el Sr. Alcalde Presidente dio a

II SUBVENCIÓN
FONDO PROTECCIÓN
FRABAJÓ.-

a su vez a los miembros reunidos, la misma
preso expediente de solicitud instruido al efecto
por el Ministerio de Trabajo (Ministerio Federal de Empleo
y Promoción Social) de la cantidad de 827.120
pts. - para empleo comunitario, para realizar obras
de pavimentación de nuevas calles de esta localidad.
Los miembros reunidos, tras las amplias
explicaciones de la Alcaldía - Presidencia accipi-
en satisfacción la subvención concedida que pagara
en los próximos meses el paro existente en
esta localidad. -

VII - ELECCION
MIEMBROS PRO-
HOMENAJE DE
M^{ra} Felio.

Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso a los
Sres. Reunidos que ante el homenaje que se ha
de tributar a S^{ra} MARIA FELIO, Maestra de E.G.B.
en motivo de su jubilación, es necesario la
elección de dos miembros de esta Corporación para
que mitopen la comisión respectiva. Los señores
a rotación quedaron elegidos D. Salvador Gallardo
Balustros y D. Antonio Manchado Macías. -

Y en su caso asuntos de que tratar y de
orden de la Presidencia, se levantó la sesión
a las reinvidas horas, firmando la presente Acta
prensa lectura de la misma los miembros
asistentes de lo que yo el secretario certifico. -



[Handwritten signatures and names]
D. María
Victor Macceda



100

